



ONAPI®

De la calidad a la excelencia

Año 14 • Volumen 352,
Noviembre, 2015

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ley No. 20-00 de fecha 8 de mayo del 2000

www.onapi.gob.do 15 / 11 / 2015

Si registra vía PCT, ¿significa que puede obtener una Patente Mundial?

¿Cuáles son las ventajas de este tratado para las solicitudes internacionales de patentes?

Por: Australia Pepin
a.pepin@onapi.gob.do

“No existen las patentes mundiales, solo existen las solicitudes internacionales de patentes, pero las patentes que se conceden siempre van a ser nacionales”.

Sr. Rolando Hernández Vigaud

Jefe, División de Cooperación Internacional del PCT, OMPI.

Un solo conjunto de requisitos formales, una única publicación y búsqueda internacional, un examen preliminar internacional y una solicitud internacional desde una oficina nacional, en un mismo idioma, con un monto más económico en la tasa.

Esto pasa si hace su solicitud de registro de patente a través del Tratado Internacional de Cooperación en materia de Patentes (PCT) que tiene como objetivo la integración a través de la presentación de una solicitud única internacional que contiene la designación en todos los Estados Miembros con efecto de presentación regular nacional en cada uno de ellos.

Para aprender sobre este sistema, qué es una patente, cómo hacer una solicitud de registro internacional y cuál es el procedimiento a seguir según el PCT, entrevistamos al Sr. Rolando Hernández Vigaud, Jefe de la División de Cooperación Internacional del PCT de la OMPI, en el marco de los talleres sobre Patentes y PCT celebrados recientemente por ONAPI, dirigido a personal de ONAPI, inventores, innovadores, jueces y gestores de propiedad industrial.



Fotos: Juan Ferrer



OFICINA PRINCIPAL
Av. Los Próceres No. 11
Santo Domingo
Tel.: 809-567-7474
Fax: 809-732-7758

CONTÁCTENOS:
Línea de atención al usuario
809-732-4447

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Av. Estrella Sadhalá Edif. Antonio Guzmán Fernández
Tel.: 809-582-4059
Fax: 809-583-8437

MUNICIPIO STO. DGO. ESTE,
Plaza Coral Mall
2do. nivel,
Autopista de San Isidro
Tel.: 829-236-7474

SAN FRANCISCO DE MACORÍS
Plaza Colonial, Suite 14-B,
Avenida Antonio Guzmán Fernández - Tel.: 809-588-2052
Ext. 3436



“ONAPI, con la colaboración de la OMPI, realizó varios talleres con el objetivo de informar a la comunidad nacional de Propiedad Industrial sobre el uso de PCT. Esa comunidad incluye: personal de ONAPI, Inventores, Gestores (abogados) y miembros del sistema judicial.

¿Qué es una patente y para qué sirve?

RHV: La patente es un elemento de protección, un contrato que concede el Estado al inventor para otorgar un derecho exclusivo sobre el uso de un producto o procedimiento que se considera nuevo, que tiene inventiva y aplicación industrial, estos son los registros de patentabilidad. La patente es el único medio que existe para proteger las invenciones a nivel nacional e internacional y cada país la otorga, es decir es territorial.

Fundamentalmente una patente es un instrumento de comercio, una herramienta comercial muy importante que otorga al titular un derecho monopolístico en determinado mercado durante 20 años; por lo general la patente es un derecho negativo desde el punto de vista jurídico, en el sentido de que no da derecho a producir sino a impedir que otros produzcan, esa es la importancia que tiene, yo puedo prevenir que en un mercado donde yo protegí mi patente otras personas utilicen mis productos o ese procedimiento que está protegido sin mi consentimiento y si lo hacen deben pagarme una regalía por mi autorización. Todas las patentes son publicadas para conocimiento público.

¿Cómo se registra una patente?

RHV: Para registrar una patente se debe presentar una solicitud ante la autoridad gubernamental competente, que es la oficina nacional de patentes, -en República Dominicana ante la ONAPI-, y esta solicitud va a un examen formal o de forma para ver si cumple con los requisitos que establece la Ley y después va a un examen sustantivo, un examen de fondo que determina si realmente esa invención cumple con los requisitos de patentabilidad, si es nueva, si tiene notoriedad inventiva y si es aplicable industrialmente porque el Estado concede patentes solamente en aquellos sectores tecnológicos que son importantes y que por ley están definidos y que además cumplen con los requisitos de patentabilidad porque esto es un privilegio y tiene que estar bien concedido para permitir la fluidez en el comercio.

¿Qué tiene de diferente el PCT con respecto a la manera tradicional de registrar patentes?

RHV: En el sistema tradicional de patentes, establecido por el Convenio de París, cuando usted



El PCT entró en vigor en 1978, administrado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI).

presenta una solicitud tiene que ir país por país y está presentando la solicitud a ciegas, no sabe si esa invención tiene los meritos suficientes para ser protegida, por el contrario en el procedimiento PCT una única solicitud es válida para todos los países miembros -que en este momento son 148-, y en el mismo procedimiento del PCT se le va dando información técnica continuamente al solicitante lo que le permite la toma de decisiones con relación a esa solicitud; no es un secreto que el procedimiento de patente es muy costoso, hay que pagar tasas nacionales, honorarios a los agentes de propiedad industrial, etc.

El sistema PCT en la medida en que le va dando información técnica al solicitante, le va permitiendo tomar decisiones y sobre todo le permite ahorrar en caso de que no sea factible la protección. Otra ventaja que tiene el PCT, que no tiene el sistema tradicional de patentes, es que el solicitante puede ir haciendo mejoras a la solicitud para aumentar su porcentaje de éxito al final del procedimiento cuando decida entrar en fase nacional. En el sistema tradicional el solicitante tiene solo 12 meses para tomar la decisión de donde va a proteger, en el PCT este plazo se amplía hasta 30 meses lo que hace más fácil la toma de decisiones.

¿Porqué los plazos son tan vitales en el sistema de patente y qué ocurre si no cumpló uno de esos plazos?

RHV: En todos los sistemas jurídicos los plazos son importantes, en el sistema de patentes cobra una relevancia particular porque está

basado en la territorialidad y al mismo tiempo es un sistema de cooperación internacional. Por esto es importante presentar a tiempo y respetar los plazos pues puede haber otra solicitud presentada en otro país en la misma fecha o en fecha anterior que puede invalidar el derecho nacional y por otro lado los plazos son una forma de balancear el interés público, de toda la sociedad, y el interés privado del solicitante, esto permite un sistema consistente que no afecta a terceros porque si la patente es concedida puede afectar a terceros que quieran utilizar ese producto, todo está delimitado en plazos para que el sistema sea transparente tanto para el que solicita la patente como para los posibles utilizadores de esa patente o de ese producto que se está tratando patentar.

Por lo general el castigo para quien no cumple con los plazos es que la solicitud se considera retirada o abandona, esto depende de la ley nacional (en nuestra legislación la 20-00). Hay momentos en que incluso el solicitante puede recuperar un plazo perdido argumentando fuerza mayor o ciertas excepciones, pero hay que respetar los plazos, esto es esencial pues no son para nada flexibles y la razón detrás de todo esto es mantener justamente un equilibrio entre el interés privado del solicitante y el interés público de acceder a esa tecnología en un momento determinado.

ONAPI es Oficina Receptora PCT

El 28 de mayo del 2007, la República Dominicana se convirtió en el Estado contratante No.137 del PCT lo que permitió que nuestro país sea designado, automáticamente, en todas las solicitudes de registro de patentes internacionales presentadas, a la vez de otorgar a nuestros ciudadanos y residentes, el derecho de presentar solicitudes en virtud del PCT.

PUBLICACIÓN SOLICITUD SIGNOS DISTINTIVOS (MARCAS)

Detalle de productos y servicios correspondientes a la publicación de la fecha
15 De Noviembre de 2015 conforme el tratado sobre derecho de marca (TLT).

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-31051	05/10/2015	1	BIGUS (DENOMINATIVA)	AGROINDUSTRIAL COMPLEX AND FERTILIZATION (CAFERTI) SRL	1-FERTILIZANTE..
E/2015-21117	09/07/2015	1	GEOFERTIL COOP (MIXTA)	COOPERATIVA AGROPECUARIA Y SERVICIOS MULTIPLES FORESTAL AMBIENTAL (COOPAMBIENTE)	1-ABONO PARA LAS TIERRAS..
E/2015-27653	04/09/2015	1	HIPOCLORO 10 SERTECI (MIXTA)	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES SERTECI SRL	1-CLORO..
E/2015-29813	23/09/2015	1	JARDINFEROUIDO (DENOMINATIVA)	FERTILIZANTES QUIMICOS DOMINICANOS S A	1-FERTILIZANTES Y ABONOS PARA LAS TIERRAS..
E/2013-13113	02/07/2013	1	NICO NEEM (MIXTA)	AGROTEC BIO PROTECCION DE CULTIVOS S.A.	1-FERTILIZANTE LIQUIDO PARA PLANTAS DE USO FOLIAR Y SUELO..
E/2015-29808	23/09/2015	1	ORQUIFER 11-24-24 (DENOMINATIVA)	FERTILIZANTES QUIMICOS DOMINICANOS, S.A. (FEROUIDO)	1-FERTILIZANTES Y ABONOS PARA LAS TIERRAS..
E/2015-30980	05/10/2015	2	PALOMAR (MIXTA)	ERIS RAMON ARIAS ARIAS	2-PINTURA.
E/2015-31966	13/10/2015	2	TRUETWIST (DENOMINATIVA)	PPG INDUSTRIES OHIO, INC.	2-COMPOSICIONES DE REVESTIMIENTO EN LA NATURALEZA DE PINTURAS, BARNICES Y TINTAS PARA APLICACIONES DE EMPAQUETADO. .
E/2015-25636	17/09/2015	3	ABACUS (DENOMINATIVA)	HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS)..
E/2015-31126	06/10/2015	3	ALGO CRIS (DENOMINATIVA)	AGUSTIN ACOSTA SANCHEZ	3-PRODUCTOS DE BELLEZA.
E/2015-29831	23/09/2015	3	Bedsu Salud-Esplendor- Bienestar (MIXTA)	EXPORTACIONES BEDISU SRL	3-PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES.
E/2015-30845	02/10/2015	3	CIEL BLEU (DENOMINATIVA)	MERCASID, S.A.	3-PRODUCTOS DE HIGIENE DEL HOGAR, A SABER: DETERGENTE EN POLVO, DETERGENTE LIQUIDO, LAVAPLATOS SOLIDO, LAVAPLATOS LIQUIDO, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR, LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR. .
E/2015-27602	04/09/2015	3	COLOR `S KEY (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS KEY SRL	3-TINTE PERMANENTE PARA EL PELO.
E/2015-11085	26/08/2015	3	CUIFEM (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS CYMACLA, S R L	3-LAVADO DE USO VAGINAL..
E/2015-31086	05/10/2015	3	FRESCOR BRONZE PROFARMA (DENOMINATIVA)	PROFARMA INTERNACIONAL, S.R.L.	3-PROTECTOR SOLAR.
E/2015-31085	05/10/2015	3	FRESCOR SOL PROFARMA (DENOMINATIVA)	PROFARMA INTERNACIONAL, S.R.L.	3-PROTECTOR SOLAR.
E/2015-30076	25/09/2015	3	G2 COMPLEX (DENOMINATIVA)	GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE (UK) IP LIMITED	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTIFRICOS..
E/2015-29357	18/09/2015	3	GARNIER SUAVE ELIXIR (MIXTA)	L' OREAL	3-PERFUMES, AGUA DE COLONIA; GELES, SALES PARA EL BAÑO Y LA DUCHA NO PARA PROPOSITOS MEDICOS; JABONES DE TOCADOR, DESODORANTES PARA EL CUERPO; COSMETICOS A SABER CREMAS, LECHE, LOCIONES, GELES Y POLVOS PARA LA CARA, EL CUERPO Y LAS MANOS; PREPARACIONES PARA PROTECCION SOLAR (PRODUCTOS COSMETICOS); PREPARACIONES DE MAQUILLAJE; CHAMPUS; GELES, SPRAYS (AEROSOLE), ESPUMAS Y BALSAMOS PARA PERRUQUERIA Y CUIDADO DEL CABELLO; LACAS PARA EL CABELLO; PREPARACIONES PARA COLORAR Y DECOLORAR EL CABELLO; PREPARACIONES PARA ONDULACIONES Y RIZOS PERMANENTES; ACEITES ESENCIALES PARA USO PERSONAL..
E/2015-18366	07/10/2015	3	MCH LimpieXtreme (MIXTA)	MELISSA ALTAGRACIA VIÑAS BURGOS	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
E/2015-24821	29/09/2015	3	MUBILAC (DENOMINATIVA)	JUAN DE DIOS MONTES DE OCA	3-JABON, COSMETICOS, PERFUMERIA, PRODUCTOS DE BELLEZA, ACEITES AROMATICOS, DESINFECTANTES. .
E/2015-28082	09/09/2015	3	NATUSER (DENOMINATIVA)	DOMINGO HIDALGO GOMEZ PEREZ	3- COSMETICOS.
E/2015-32357	15/10/2015	3	OLAY AGE LESS (DENOMINATIVA)	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	3-JABONES DE CONSISTENCIA LIQUIDA, SOLIDA Y GEL; LOCIONES PARA EL CUERPO; COSMETICOS, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL..
E/2015-27750	07/09/2015	3	PRODUCTOS ANEURYS (DENOMINATIVA)	ANEURYS ANTONIO DIAZ LOPEZ	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES. PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTIFRICOS..
E/2015-32580	19/10/2015	3	P-SOINS (MIXTA)	PAULA MERCEDES UREÑA DE POLANCO	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2015-31564	08/10/2015	3	RE+VIVE KROMA EUROPA (DENOMINATIVA)	MUNDOKROMA.SLU	3-PRODUCTO DE BELLEZA.
E/2015-30401	29/09/2015	3	ROSE DES VENTS (DENOMINATIVA)	PONTEL ALLANO ET ASSOCIES SELARL DE CONCEILS EN PROPRIÉTÉ INDUSTRIELLE	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA EL USO DE LIMPIEZA, LAVANDERIA, PULIDO Y PREPARACIONES PARA ESCURTIR, PREPARACIONES DE LIMPIEZA, ACEITES DE LIMPIEZA, PREPARATIVOS PARA LA CONSERVACION DEL CUERO (CERAS); PREPARACIONES PARA BLANQUEAR EL CUERO; CREMAS PULIDORAS; CREMAS PARA PIELLES; CREMA DE ZAPATOS, BETUN, PULIMENTOS, CERAS PARA ZAPATOS; PERFUMERIA; PERFUMES; AGUA DE TOCADOR; AGUA DE PERFUME; AGUA DE COLONIA; BASES PARA PERFUMES; EXTRACTOS DE FLORES (PERFUMES); ACEITES ESENCIALES; PREPARACIONES PERFUMANTES DEL AIRE; POPURRI (FRAGANCIAS); INCENSO; PREPARACIONES COSMETICAS PARA LA PIEL Y EL CUIDADO DE LOS LABIOS; PREPARACIONES COSMETICAS PARA ADELGAZAR; LOCIONES PARA USO COSMETICO; MASCARAS DE BELLEZA; PREPARACIONES COSMETICAS PARA LAS MANOS, LA CARA Y EL CUERPO; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PREPARATIVOS PARA ALISAR EL CABELLO; LOCIONES PARA EL CABELLO; PREPARACIONES PARA DESCOLORAR EL CABELLO; TINTES PARA EL CABELLO; CREMAS O GELES PARA FIJAR EL PEINADO DEL CABELLO; SPRAY PARA EL CABELLO; CREMAS DEPILATORIAS; CERAS DEPILATORIAS; PREPARACIONES PARA EL AFEITADO; JABON DE AFEITAR; ESPUMA DE AFEITAR; LOCIONES PARA DESPUES DEL AFEITADO; PREPARACIONES DE USO COSMETICO PARA PROTECCION SOLAR; PREPARACIONES BRONCEADORAS PARA USO COSMETICO; PREPARACIONES AUTOBRONCEADORAS PARA USO COSMETICO; ARTICULOS DE HIGIENE PERSONAL; DENTIFRICOS; JABONES; CHAMPUS; GELES DE DUCHA; GELES DE BAÑO; ACEITES DE BAÑO; SALES DE BAÑO; ESPUMA PARA BAÑO; PERLAS DE BAÑO (PARA USO COSMETICO); POLVOS DE TALCO PARA USO HIGIENICO; LECHE LIMPIADORA DE TOCADOR; DESODORANTES; PREPARACIONES PARA MAQUILLAJE; LABIALES; MASCARA PARA PESTAÑAS; COLORETE; MAQUILLAJE EN POLVO; SOMBRAS PARA LOS OJOS; LAPICES PARA MAQUILLAJE; PREPARATIVOS DESMAQUILLANTES; TRANSFERENCIAS DECORATIVAS PARA USO COSMETICO; TATUAJES TEMPORALES PARA EL CUERPO Y LAS UÑAS; ESTUCHES PARA MAQUILLAJES; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS UÑAS; ESMALTE DE UÑAS; PROTECTORES DE UÑAS; REMOVEDORES DE ESMALTES DE UÑAS; UÑAS POSTIZAS PARA LAS MANOS Y LOS PIES; ESTUCHES PARA UÑAS FALSAS; ADHESIVOS PARA UÑAS POSTIZAS..
E/2015-30212	28/09/2015	3	SUMMOGLASS (DENOMINATIVA)	ISIDRO FABIAN GERBACIO	3-PRODUCTO DE LIMPIEZA.
E/2015-30844	02/10/2015	3	SYEL BLE (DENOMINATIVA)	MERCASID, S.A.	3-PRODUCTOS DE HIGIENE DEL HOGAR, A SABER: DETERGENTE EN POLVO, DETERGENTE LIQUIDO, LAVAPLATOS SOLIDO, LAVAPLATOS LIQUIDO, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR, LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR. .
E/2015-30051	25/09/2015	3	UNE HISTOIRE DE L'AME (DENOMINATIVA)	COSMETICS & CO. INC.	3-PERFUMES PARA HOMBRE Y MUJER.
E/2013-18871	08/07/2013	4	POLAR ATTRACTION (DENOMINATIVA)	BARDAHL MANUFACTURING CORPORATION	4-ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES; LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, REGAR Y CONCENTRAR EL POLVO; COMBUSTIBLES (INCLUYENDO GASOLINAS PARA MOTORES) Y MATERIAS DE ALUMBRADO; BUJÍAS Y MECHAS PARA EL ALUMBRADO; ADITIVOS PARA ACEITES DE MOTOR Y ADITIVOS PARA LIQUIDOS DE TRANSMISION..
E/2015-31737	12/10/2015	4	ZEHNMOTO (DENOMINATIVA)	REPUESTOS Y SERVICIOS CARMASAM, SRL	4-ACEITES DE MOTOR.
E/2015-31963	13/10/2015	5	(FIGURATIVA)	Kimberly-Clark Worldwide, Inc.	5-TOALLAS FEMENINAS, TOALLAS SANITARIAS, PROTECTORES DIARIOS Y TAMPONES..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-29915	23/09/2015	5	ALKA-SELTZER (DENOMINATIVA)	BAYER HEALTHCARE LLC.	5-ANALGÉSICOS Y ANTIÁCIDOS..
E/2015-3220	20/07/2015	5	AMBITRIC (DENOMINATIVA)	LUIS RAFAEL OTTENWALDER ESTRELLA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-31333	07/10/2015	5	AMTIB (DENOMINATIVA)	ELIPESA SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-30497	30/09/2015	5	BACTEXIN (DENOMINATIVA)	LABORATORIO DR. COLLADO, S.A.	5-MEDICAMENTOS (ANTISEPTICO).
E/2015-29338	18/09/2015	5	BISBACTER (DENOMINATIVA)	ANDLAND OVERSEAS S.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS: PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO: ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES: PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-30991	05/10/2015	5	BISOFEL (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS FELTREX, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-23673	14/10/2015	5	BLAZER (DENOMINATIVA)	IXIMCHE SRL	5-PLAGUICIDA.
E/2015-29334	18/09/2015	5	BONDIGEST COMPLEX (DENOMINATIVA)	ANDLAND OVERSEAS S.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS: PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO: ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES: PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-24498	02/09/2013	5	BROMEXIN (DENOMINATIVA)	MARKATRADE, INC.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-19695	29/06/2015	5	BRUJULA (DENOMINATIVA)	IXIMCHE, S.R.L	5-FUNGICIDA PARA USO AGRÍCOLA..
E/2015-30405	29/09/2015	5	CAPSIALIL (DENOMINATIVA)	GOWAN COMERCIO INTERNACIONAL E SERVICIOS, LDA	5-PESTICIDAS AGRICOLAS..
E/2015-27307	02/09/2015	5	CHAPEO (DENOMINATIVA)	FERTILIZANTES QUIMICOS DOMINICANOS, S. A.	5-HERBICIDAS.
E/2015-30989	05/10/2015	5	CLINDAFEL-DUO (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS FELTREX, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-18404	11/09/2015	5	CLOXAPIDIL (DENOMINATIVA)	GEFARCA INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS..
E/2015-11209	14/10/2015	5	CORAZA (DENOMINATIVA)	IXIMCHE, S.R.L	5-INSECTICIDA PARA USO EN LA AGRICULTURA..
E/2015-22900	08/09/2015	5	CVCOLIGEN (DENOMINATIVA)	CONTINENTAL VETERINARIA, S.R.L.	5-PRODUCTOS VETERINARIOS..
E/2015-30743	01/10/2015	5	DEPOTRIM (DENOMINATIVA)	ANDLAND OVERSEAS S. A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS: PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO: ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-28318	06/10/2015	5	DOMTOR (DENOMINATIVA)	CARLOS JESUS TORTOLERO RIVERO	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2014-34766	10/07/2015	5	DOPHARMA VITA-VIT E SE (DENOMINATIVA)	DOPHARMA DOMINICANA, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS: PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO..
E/2015-30057	25/09/2015	5	DOXORRUMAL (DENOMINATIVA)	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS: PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO: ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES: PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-28915	16/09/2015	5	DULOTIL (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS CYMACLA SRL	5-FARMACÉUTICO..
E/2015-19458	07/09/2015	5	EALK STEP ONE (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA CAMILO MARTINEZ PEREZESPINOSA S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-30404	29/09/2015	5	ECOSWING (DENOMINATIVA)	GOWAN COMERCIO INTERNACIONAL E SERVICIOS, LDA	5-PESTICIDAS AGRICOLAS..
E/2015-27872	07/09/2015	5	ENEMAFIN (DENOMINATIVA)	GEFARCA INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBES, EMPLASTOS MATERIAL PARA APOSITOS, ECT..
E/2015-29332	18/09/2015	5	ERICOX (DENOMINATIVA)	ANDLAND OVERSEAS S.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS: PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO: ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES: PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-27870	07/09/2015	5	ESTRELAX (DENOMINATIVA)	GEFARCA INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBES, EMPLASTOS MATERIAL PARA APOSITOS, ECT..
E/2015-26796	27/08/2015	5	EUCARBON (DENOMINATIVA)	F. TRENKA GES GMBH	5-CARBÓN VEGETAL DE USO FARMACÉUTICO.
E/2015-29335	18/09/2015	5	EUMOTRIX (DENOMINATIVA)	ANDLAND OVERSEAS S.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS: PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO: ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES: PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-9492	29/06/2015	5	FABIX SENOSIAIN (DENOMINATIVA)	ALPARIS, S.A. DE C.V.	5-MEDICAMENTO ANTI-INFLAMATORIO Y ANTIBIÓTICO..
E/2015-19785	31/08/2015	5	FIPRIMA (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO ONCOLÓGICO..
E/2015-22201	06/10/2015	5	FITHOP (DENOMINATIVA)	MANUEL ANTONIO JEREZ RODRIGUEZ	5-PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA O DE USO AGRÍCOLA PARA COMBATIR HONGOS, ENFERMEDADES, PLAGAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FERTILIZANTES..
E/2015-30757	01/10/2015	5	FOSFUR ROE (DENOMINATIVA)	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS: PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO: ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES: EXCLUYENDO PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES..
E/2015-19687	10/09/2015	5	FRAGATA (DENOMINATIVA)	IXIMCHE SRL	5-INSECTICIDA PARA USO EN LA AGRICULTURA..
E/2015-27331	02/09/2015	5	FUERZADE (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS ALFA, SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-29811	23/09/2015	5	FULMIPRAG (DENOMINATIVA)	FERTILIZANTES QUIMICOS DOMINICANOS, S.A. (FEROUJDO)	5-PLAGUICIDA..
E/2015-29809	23/09/2015	5	GALGOFAN (DENOMINATIVA)	FERTILIZANTES QUIMICOS DOMINICANOS, S.A. (FEROUJDO)	5-PLAGUICIDA..
E/2015-27782	07/09/2015	5	GALLOBOLICO (DENOMINATIVA)	GALLOLAB SRL	5-PRODUCTOS VETERINARIO..
E/2015-30406	29/09/2015	5	GAVEL (DENOMINATIVA)	GOWAN COMERCIO INTERNACIONAL E SERVICIOS, LDA	5-PESTICIDAS AGRICOLAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-18617	18/06/2015	5	GLISATE (DENOMINATIVA)	AGROTECNICA CENTRAL, SRL PERALTA FERNANDEZ	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPASTOS; MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-23295	29/07/2015	5	GLUCO-ORANGE (MIXTA)	CRUZ AYALA SRL	5-REACTIVOS PARA DIAGNOSTICOS CLINICOS..
E/2015-29755	23/09/2015	5	GUTIS CANDISTAT (DENOMINATIVA)	PRODUCTOS GUTIS, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES..
E/2015-22508	14/10/2015	5	HUMANY CARE DERMY GEL (DENOMINATIVA)	HUMANY CARE CORP	5- HIDROGEL PARA EL CUIDADO DE LAS HERIDAS..
E/2015-14659	25/09/2015	5	KEROS (DENOMINATIVA)	DR ELIZARDO PEREZ ESPINOSA SRL	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2015-29812	23/09/2015	5	KNOCK OUT (DENOMINATIVA)	FERTILIZANTES QUIMICOS DOMINICANOS, S.A. (FERQUIDO)	5-HERBICIDAS..
E/2015-31964	13/10/2015	5	KOTEX TEENS (DENOMINATIVA)	Kimberly-Clark Worldwide, Inc.	5-TOALLAS FEMENINAS, TOALLAS SANITARIAS, PROTECTORES DIARIOS Y TAMPONES.
E/2015-30113	25/09/2015	5	KT- EL GALLITO (DENOMINATIVA)	KELVY TAVERAS CAPUTO	5-PRODUCTO VETERINARIO..
E/2015-30112	25/09/2015	5	KT-DOXI-BROM (DENOMINATIVA)	KELVIN TAVERAS CAPUTO	5-PRODUCTO VETERINARIO..
E/2015-31381	07/10/2015	5	LAB SCIENTIFIC (DENOMINATIVA)	LABOTECH, SRL	5-REACTIVOS PARA LABORATORIOS..
E/2015-30148	28/09/2015	5	LINEA VERDE COSMETICA PET CARE (DENOMINATIVA)	PET CARE VETERINARIA SRL	5-PRODUCTOS VETERINARIOS..
E/2015-30147	28/09/2015	5	LINEA VERDE MEDICINAL PET CARE (DENOMINATIVA)	PET CARE VETERINARIA SRL	5-PRODUCTOS VETERINARIOS..
E/2015-31146	06/10/2015	5	MARCHA (DENOMINATIVA)	MANUEL ANTONIO JEREZ RODRIGUEZ	5-PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA O DE USO AGRÍCOLA PARA COMBATIR PLAGAS Y ENFERMEDADES, PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS..
E/2015-29493	21/09/2015	5	MELGISORB (DENOMINATIVA)	MOLNLYCKE HEALTH CARE AB	5-MATERIAL PARA APOSITOS; APOSITOS PARA HERIDAS; APOSITOS QUIRÚRGICOS; VENDAJES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS..
E/2015-29491	21/09/2015	5	MEPIFORM (DENOMINATIVA)	MOLNLYCKE HEALTH CARE AB	5-MATERIAL PARA APOSITOS; APOSITOS PARA HERIDAS; APOSITOS QUIRÚRGICOS; VENDAJES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS; VENDAS HIGIÉNICAS; MATERIAL ABSORBENTE PARA USO EN VENDAJES QUIRÚRGICOS Y VENDAJES DE HERIDAS; YESOS MÉDICOS; COMPRESAS MEDICINALES; FIJADORES Y FIJADORES MÉDICOS PARA VENDAJES; MATERIAL DE VENDAJE; TELA DE VENDAJE; PREPARACIONES MEDICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, A SABER, CREMAS, LOCIONES Y GELES; DESINFECTANTES PARA TODO PROPOSITO; PREPARACIONES ANTIBACTERIANAS Y BIOACTIVOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS; ESPONJAS; TAMPONES; CAMPRESAS E HISOPOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS..
E/2015-29497	21/09/2015	5	MEPORE (DENOMINATIVA)	MOLNLYCKE HEALTH CARE AB	5-MATERIALES DE VENDAJE; APOSITOS PARA HERIDAS; APOSITOS QUIRÚRGICOS; VENDAJES AUTOADHESIVOS PARA USO QUIRÚRGICOS Y HERIDAS; VENDAJES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS; VENDAS HIGIÉNICAS; MATERIAL ABSORBENTE PARA USO EN VENDAJES QUIRÚRGICOS Y HERIDAS; YESOS MÉDICOS; COMPRESAS MEDICINALES; FIJADORES MÉDICOS Y FIJADORES PARA VENDAJES ; MATERIAL DE VENDAJES; TELA PARA VENDAJE; PREPARACIONES MEDICINALES PARA LA PIEL, A SABER, CREMAS, LOCIONES Y GELES; DESINFECTANTES PARA TODO USO; PREPARACIONES ANTIBACTERIANAS Y BIOACTIVAS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS; ESPONJAS, TAMPONES, COMPRESAS Y TORUNDAS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS..
E/2015-27062	16/10/2015	5	MESOCIT (DENOMINATIVA)	MEDIDERMA, S.L.	5-PRODUCTO MEDICADO PARA EL CUIDADO CAPILAR APLICADO A LA PIEL..
E/2015-29810	23/09/2015	5	METIDOX PARATHION (DENOMINATIVA)	FERTILIZANTES QUIMICOS DOMINICANOS S A	5-HERBICIDAS..
E/2015-31542	08/10/2015	5	MOBILLIUM (DENOMINATIVA)	INNOVACIONES BIOLÓGICAS IB, S.R.L.	5-FUNGICIDA..
E/2015-29340	18/09/2015	5	MOVIDOL (DENOMINATIVA)	ANLAND OVERSEAS S. A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPASTOS; MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-10854	09/04/2015	5	NEOMOVRA (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS..
E/2015-17449	11/09/2015	5	NES VILOR (DENOMINATIVA)	NELSON ACOSTA	5-MEDICAMENTOS..
E/2015-19518	07/09/2015	5	NEUROGALLOL (DENOMINATIVA)	GALLOLAB, SRL	5-PRODUCTOS VETERINARIOS..
E/2015-30919	02/10/2015	5	NEXT TABS (MIXTA)	GENONIMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.	5-MEDICINA PARA EL ALIVIO DE LAS MOLESTIAS DEL RESFRIADO COMÚN..
E/2015-19459	07/09/2015	5	NIGRANTIL (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA CAMILO MARTINEZ PEREZESPINOSA S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-29495	21/09/2015	5	NORMIGEL (DENOMINATIVA)	MOLNLYCKE HEALTH CARE AB	5-MATERIAL PARA APOSITOS; APOSITOS PARA HERIDAS; APOSITOS QUIRÚRGICOS; VENDAJES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS..
E/2015-30284	29/09/2015	5	NORMOGLIS PLUS (DENOMINATIVA)	DISMED, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-31758	12/10/2015	5	NOXADINE KIDS (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO ANTIHISTAMÍNICOS ASOCIADOS A ANTIINFLAMATORIOS..
E/2015-26424	25/08/2015	5	OLIVENOX (DENOMINATIVA)	MASLINA DOMINICANA SRL	5-COMPLEMENTO ALIMENTICIO..
E/2015-31759	12/10/2015	5	ONE -STEP PRUEBA RAPIDA DE EMBARAZO (DENOMINATIVA)	DKT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5-PRUEBA DE EMBARAZO..
E/2014-26135	10/09/2014	5	ORACEA (DENOMINATIVA)	GALDERMA, S.A.	5-PRODUCTO ORAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA ROSÁCEA..
E/2015-29343	18/09/2015	5	OSCILLOCOCCINUM (DENOMINATIVA)	ANLAND OVERSEAS S. A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPASTOS; MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-27682	09/10/2015	5	OZICLIDE (DENOMINATIVA)	SUN PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED	5-PREPARACIONES Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES PARA EL TRATAMIENTO DE DIABETES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS..
E/2015-32487	16/10/2015	5	PARACANIS NF (DENOMINATIVA)	KYROVET LABORATORIES, S. A.	5-DESPARASITANTE VETERINARIO..
E/2015-32486	16/10/2015	5	PARACANIS PUPPY (DENOMINATIVA)	KYROVET LABORATORIES, S. A.	5-DESPARASITANTE VETERINARIO..
E/2015-30074	25/09/2015	5	PECFER 200 (DENOMINATIVA)	PECUARIUS LABORATORIOS S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS MÉDICOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO VETERINARIO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES..
E/2015-30083	25/09/2015	5	PECFLOR INYECTABLE (DENOMINATIVA)	PECUARIUS LABORATORIOS S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS MÉDICOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO VETERINARIO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES..
E/2015-30079	25/09/2015	5	PECFLOXIN 10% (DENOMINATIVA)	PECUARIUS LABORATORIOS S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS MÉDICOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO VETERINARIO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES..
E/2015-30075	25/09/2015	5	PECGENT B (DENOMINATIVA)	PECUARIUS LABORATORIOS S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS MÉDICOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO VETERINARIO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-30078	25/09/2015	5	PEC-HIDRAT (DENOMINATIVA)	PECUARIUS LABORATORIOS S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS MÈDICOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÈTICAS PARA USO VETERINARIO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES..
E/2015-30082	25/09/2015	5	PECKAN INY (DENOMINATIVA)	PECUARIUS LABORATORIOS S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS MÈDICOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÈTICAS PARA USO VETERINARIO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES..
E/2015-30081	25/09/2015	5	PECTRAZURIL 2.5% (DENOMINATIVA)	PECUARIUS LABORATORIOS S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS MÈDICOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÈTICAS PARA USO VETERINARIO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES..
E/2015-30084	25/09/2015	5	PECVERMIN INY (DENOMINATIVA)	PECUARIUS LABORATORIOS S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS MÈDICOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÈTICAS PARA USO VETERINARIO, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES..
E/2015-31309	07/10/2015	5	PERNATADID (DENOMINATIVA)	IBEROFARMACOS, S. R. L.	5-FARMACEUTICOS..
E/2015-27781	07/09/2015	5	PIPRANTEL (DENOMINATIVA)	GALLOLAB SRL	5-PRODUCTOS VETERINARIOS..
E/2015-29783	15/10/2015	5	PLEXIRE (DENOMINATIVA)	LANGEN PHARMA, SRL	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2015-29190	17/09/2015	5	PREMIER PROTEIN (DENOMINATIVA)	PREMIER NUTRITION CORPORATION	5- SUPLEMENTOS NUTRICIONALES LISTOS PARA TOMAR EN LA NATURALEZA DE BEBIDAS PARA USO COMO SUSTITUTOS DE COMIDAS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BEBIDAS A BASE DE PROTEÌNA, RICAS EN NUTRIENTES Y POLVOS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BEBIDAS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BATIDOS PARA USO COMO SUSTITUTO DE COMIDAS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BEBIDAS DE REEMPLAZO DE COMIDAS FORTIFICADAS CON PROTEÌNAS Y POLVOS PARA BEBIDAS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BEBIDAS DE REEMPLAZO DE COMIDAS Y POLVOS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BEBIDAS DE REEMPLAZO DE COMIDAS Y POLVOS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BARRAS FORTIFICADAS CON PROTEÌNAS COMO SUSTITUTO DE COMIDAS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA FORMA DE BARRAS DE ALIMENTO; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BARRAS DE REFRIGERIO FORTIFICADAS CON PROTEÌNA; SUPLEMENTOS DIETÈTICOS Y ALIMENTICIOS; SUPLEMENTOS DE PROTEÌNA; TODOS LOS PRODUCTOS MENCIONADOS CONTIENEN PROTEÌNA EN CLASE 5..
E/2015-29189	17/09/2015	5	PREMIER PROTEIN (MIXTA)	PREMIER NUTRITION CORPORATION	5- SUPLEMENTOS NUTRICIONALES LISTOS PARA TOMAR EN LA NATURALEZA DE BEBIDAS PARA USO COMO SUSTITUTOS DE COMIDAS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BEBIDAS A BASE DE PROTEÌNA, RICAS EN NUTRIENTES Y POLVOS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BEBIDAS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BATIDOS PARA USO COMO SUSTITUTO DE COMIDAS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BEBIDAS DE REEMPLAZO DE COMIDAS FORTIFICADAS CON PROTEÌNAS Y POLVOS PARA BEBIDAS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BEBIDAS DE REEMPLAZO DE COMIDAS Y POLVOS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BEBIDAS DE REEMPLAZO DE COMIDAS Y POLVOS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BARRAS FORTIFICADAS CON PROTEÌNAS COMO SUSTITUTO DE COMIDAS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA FORMA DE BARRAS DE ALIMENTO; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES EN LA NATURALEZA DE BARRAS DE REFRIGERIO FORTIFICADAS CON PROTEÌNA; SUPLEMENTOS DIETÈTICOS Y ALIMENTICIOS; SUPLEMENTOS DE PROTEÌNA; TODOS LOS PRODUCTOS MENCIONADOS CONTIENEN PROTEÌNA EN CLASE 5..
E/2015-19522	07/09/2015	5	ROOULLIL (DENOMINATIVA)	GALLOLAB, SRL	5-PRODUCTOS VETERINARIOS..
E/2015-28206	09/09/2015	5	RYMCO MEDICAL (DENOMINATIVA)	RYMCO MEDICAL S.A.S	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS; PREPARACIONES VETERINARIAS; MEDICAMENTOS PARA USO MÈDICO; MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO; ALGODON PARA USO MÈDICO; DESINFECTANTES PARA USO HIGIÈNICO; PRODUCTOS PARA ESTERILIZAR; PAÑALES PARA BEBÈS; TAMPONES PARA LA MENSTRUACION; PAÑOS MENSURIALES; ALIMENTOS DIETÈTICOS PARA USO MÈDICO; ALIMENTOS PARA BEBÈS; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES; BEBIDAS DIETÈTICAS PARA USO MÈDICO; EMPASTOS PARA USO MÈDICO; BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS; ARTÌCULOS PARA APOSITOS; MATERIALES PARA EMPASTES DENTALES; MATERIALES PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; INSECTICIDAS; FUNGICIDAS; HERBICIDAS..
E/2015-28210	09/09/2015	5	RymcoMedical (MIXTA)	RYMCO MEDICAL S.A.S.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS; PREPARACIONES VETERINARIAS; MEDICAMENTOS PARA USO MÈDICO; MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO; ALGODON PARA USO MÈDICO; DESINFECTANTES PARA USO HIGIÈNICO; PRODUCTOS PARA ESTILIZAR; PAÑALES PARA BEBÈS; TAMPONES PARA LA MENSTRUACION; PAÑOS MENSURIALES; ALIMENTOS DIETÈTICOS PARA USO MÈDICO; ALIMENTOS PARA BEBÈS; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES; BEBIDAS DIETÈTICAS PARA USO MÈDICO; EMPASTOS PARA USO MÈDICO; BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS; ARTÌCULOS PARA APOSITOS; MATERIALES PARA EMPASTES DENTALES; MATERIALES PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-31308	07/10/2015	5	SERTOBAR (DENOMINATIVA)	IBEROFARMACOS, S. R. L.	5-FARMACEUTICOS..
E/2015-28311	06/10/2015	5	SILDEFAST (DENOMINATIVA)	CARLOS JESUS TORTOLERO RIVERC	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2015-30922	02/10/2015	5	SNIBE DIAGNOSTIC (MIXTA)	SHENZHEN NEW INDUSTRIES BIOMEDICAL ENGINEERING CO., LTD.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS; SANGRE PARA USO MÈDICO; BIOMEDICINA; PRODUCTOS DE DIAGNOSTICOS MÈDICOS; ALIMENTOS DIETÈTICOS ADAPTADOS PARA USO MÈDICO; DESINFECTANTES PARA INODOROS QUÌMICOS; PRODUCTOS PARA BAÑAR ANIMALES; PESTICIDAS; TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES FARMACEUTICAS; ARTÌCULOS PARA LA JAQUECA..
E/2015-30397	29/09/2015	5	TEOPRIN (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIÈNICAS Y SANITARIAS PARA USO MÈDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÈTICAS PARA USO MÈDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÈS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-18036	12/06/2015	5	TOLTILVI (DENOMINATIVA)	GLAXO GROUP LIMITED	5-PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACEUTICAS; VACUNAS..
E/2015-19693	29/06/2015	5	TRIDENTE (DENOMINATIVA)	IXIMCHE SRL	5-FUNGICIDA PARA SER UTILIZADO EN LA AGRICULTURA..
E/2015-19513	07/09/2015	5	TRITREMA (DENOMINATIVA)	GALLOLAB SRL	5-PRODUCTOS VETERINARIOS..
E/2015-19516	07/09/2015	5	TRONMITIL (DENOMINATIVA)	GALLOLAB SRL	5-PRODUCTOS VETERINARIOS..
E/2015-28319	06/10/2015	5	URICAL (DENOMINATIVA)	CARLOS JESUS TORTOLERO RIVERC	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2015-16507	25/09/2015	5	VALCK (DENOMINATIVA)	DR. ELIZARDO PEREZ ESPINOSA, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2015-31052	05/10/2015	5	ZEREBRA AGRO (DENOMINATIVA)	AGROINDUSTRIAL COMPLEX AND FERTILIZATION CAFERTI, S.R.L.	5-FUNGICIDA..
E/2015-7679	05/10/2015	5	ZODIVAN (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS MALLEN S A	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÈNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÈDICO; SUSTANCIAS DIETÈTICAS PARA USO MÈDICO, ALIMENTOS PARA BEBÈS; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-21786	15/07/2015	7	COOLPRO (DENOMINATIVA)	SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.	7-MÁQUINAS AUTOEXPENDEDORAS Y DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE ALIMENTOS Y DE BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS; DISTRIBUIDORAS AUTOMÁTICAS; ELEMENTOS RECARGABLES CONEXOS, CARTUCHOS Y PIEZAS DE RECAMBIO PARA ESTOS APARATOS Y MÁQUINAS. .
E/2015-30898	02/10/2015	9	NEFFOS (DENOMINATIVA)	TP-LINK INTERNATIONAL LIMITED	9-CELULARES: REPRODUCTOR MULTIMEDIA PORTÁTIL; DIAFRAGMAS (ACUSTICOS); ALTAVOCES; CARGADORES DE BATERIAS ELÉCTRICAS; ROUTERS; EXTENSOR DE ALCANCE DE WIFI; CÁMARAS IP; SENSORES; ALARMAS; APARATOS DE CONTROL REMOTO; TIMBRES ELÉCTRICOS; INTERRUPTORES ELÉCTRICOS; CONECTORES ELÉCTRICOS; ZÓCALOS ELÉCTRICOS; PROGRAMAS DESCARGABLES DE COMPUTADORA PARA LOS PRODUCTOS MENCIONADOS. .
E/2015-31540	08/10/2015	9	TRIPTONIC (MIXTA)	FRANCISCO REYNALDO CABREJA GUZMAN	9-TELEVISORES, MONITORES, TABLETAS, PROYECTORES, CELULARES, UPS, SWICHO RED, ROUTER INALÁMBRICO, TARJETA WIFI, ADAPTADOR HDMI, CAJA DISCOS EXTERNO, GPS, COMPUTADORAS DESKTOP EN GENERAL, LAPTOP, TV BOX, CARGADORES PORTÁTILES, DISPOSITIVO BLUETOOTH, BOCINAS, RELOJES INTELIGENTES, HUB USB, USB RJ45. .
E/2015-31226	06/10/2015	10	CARPENTIER-EDWARDS CLASSIC (DENOMINATIVA)	EDWARDS LIFESCIENCES CORPORATION	10-PRODUCTOS MÉDICOS, A SABER AROS ANULOPLÁSTICOS. .
E/2015-31228	06/10/2015	10	CARPENTIER-EDWARDS PERIMOUNT MAGNA EASE (DENOMINATIVA)	EDWARDS LIFESCIENCES CORPORATION	10-DISPOSITIVOS MÉDICOS, A SABER VÁLVULAS CARDÍACAS. .
E/2015-31227	06/10/2015	10	CARPENTIER-EDWARDS PERIMOUNT MAGNA MITRAL EASE (DENOMINATIVA)	EDWARDS LIFESCIENCES CORPORATION	10-DISPOSITIVOS MÉDICOS, A SABER VÁLVULAS CARDÍACAS. .
E/2015-31229	06/10/2015	10	CLEARLIGHT (DENOMINATIVA)	EDWARDS LIFESCIENCES CORPORATION	10-INSTRUMENTOS MÉDICOS PARA USO EN MONITOREO NO INVASIVO DE LA PRESIÓN SANGUÍNEA, A SABER MANGUITOS Y ENSAMBLAJES DE SENSOR DACTILAR. .
E/2015-31231	06/10/2015	10	EV1000 CLINICAL PLATFORM (DENOMINATIVA)	EDWARDS LIFESCIENCES CORPORATION	10-PLATAFORMA DE MONITOREO MÉDICO, A SABER, MONITORES ELECTRÓNICOS PARA ANÁLISIS HEMODINÁMICOS. .
E/2015-31230	06/10/2015	10	EV1000 CLINICAL PLATFORM NI (DENOMINATIVA)	EDWARDS LIFESCIENCES CORPORATION	10-PLATAFORMA DE MONITOREO MÉDICO, A SABER, MONITORES ELECTRÓNICOS PARA ANÁLISIS HEMODINÁMICOS. .
E/2015-28203	09/09/2015	10	RYMCO MEDICAL (DENOMINATIVA)	RYMCO MEDICAL S.A.S	10-AGUJAS PARA USO MÉDICO; AGUJAS DE SUTURA; ALMOHADAS DE AIRE PARA USO MÉDICO; ALMOHADILLAS ELÉCTRICAS PARA USO MÉDICO; ALMOHADILLAS HIPOGÁSTRICAS; ALMOHADILLAS PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE ESCARAS; ALMOHADILLAS TÉRMICAS PARA PRIMEROS AUXILIOS; ALMOHADONES DE AIRE PARA USO MÉDICO; ALMOHADONES PARA USO MÉDICO; ANGARILLAS; ANTICONCEPTIVOS QUE NO SEAN QUÍMICOS; APARATOS DE ANÁLISIS PARA USO MÉDICO; APARATOS DE ANESTESIA; APARATOS DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO; APARATOS DE EJERCICIO FÍSICO PARA USO MÉDICO; APARATOS DE FUMIGACIÓN PARA USO MÉDICO; APARATOS DE MICRODERMOABRASIÓN; APARATOS DE RADIOLOGÍA PARA USO MÉDICO; APARATOS DE RADIOTERAPIA; APARATOS DE RAYOS X PARA USO MÉDICO; APARATOS DE REANIMACIÓN; APARATOS DE TRACCIÓN PARA USO MÉDICO; APARATOS E INSTRUMENTOS DENTALES; APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS UROLÓGICOS; APARATOS PARA LA RESPIRACIÓN ARTIFICIAL; BISTURÍES; CÁNJULAS; CATÉTERES; CEPILLOS QUIRÚRGICOS PARA LIMPIAR LAS CAVIDADES CORPORALES; COMPRESORES [CIRUGÍA]; CUENTAGOTAS PARA USO MÉDICO; CUCHARAS PARA MEDICAMENTOS; DEDILES PARA USO MÉDICO; DRENAJES PARA USO MÉDICO; ESCALPELOS; INYECTORES PARA USO MÉDICO; JERINGAS HIPODÉRMICAS; JERINGAS PARA INYECCIONES; JERINGAS PARA USO MÉDICO; JERINGAS URETRALES; JERINGAS UTERINAS; JERINGAS VAGINALES; LIMPIADORES LINGUALES [RASPADORES DE LENGUA]; VIBRADORES DE AIRE CALIENTE PARA USO MÉDICO; VENTOSAS PARA USO MÉDICO; TIJERAS QUIRÚRGICAS; PULVERIZADORES DE AEROSOL PARA USO MÉDICO; PULVERIZADORES PARA USO MÉDICO; MEDIDOR DE GLUCOSA EN SANGRE; APARATOS PARA ANÁLISIS DE SANGRE; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS. .
E/2015-28209	09/09/2015	10	RymcoMedical (MIXTA)	RYMCO MEDICAL S.A.S.	10-AGUJAS PARA USO MÉDICO; AGUJAS DE SUTURA; ALMOHADAS DE AIRE PARA USO MÉDICO; ALMOHADILLAS ELÉCTRICAS PARA USO MÉDICO; ALMOHADILLAS HIPOGÁSTRICAS; ALMOHADILLAS PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE ESCARAS; ALMOHADILLAS TÉRMICAS PARA PRIMEROS AUXILIOS; ALMOHADONES DE AIRE PARA USO MÉDICO; ALMOHADONES PARA USO MÉDICO; ANGARILLAS; ANTICONCEPTIVOS QUE NO SEAN QUÍMICOS; APARATOS DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO; APARATOS DE EJERCICIO FÍSICO PARA USO MÉDICO; APARATOS DE FUMIGACIÓN PARA USO MÉDICO; APARATOS DE MICRODERMOABRASIÓN; APARATOS DE RADIOLOGÍA PARA USO MÉDICO; APARATOS DE RADIOTERAPIA; APARATOS DE RAYOS X PARA USO MÉDICO; APARATOS DE REANIMACIÓN; APARATOS DE TRACCIÓN PARA USO MÉDICO; APARATOS E INSTRUMENTOS DENTALES; APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS UROLÓGICOS; APARATOS PARA LA RESPIRACIÓN ARTIFICIAL; BISTURÍES; CÁNJULAS; CATÉTERES; CEPILLOS QUIRÚRGICOS PARA LIMPIAR LAS CAVIDADES CORPORALES; COMPRESORES [CIRUGÍA]; CUENTAGOTAS PARA USO MÉDICO; CUCHARAS PARA MEDICAMENTOS; DEDILES PARA USO MÉDICO; DRENAJES PARA USO MÉDICO; ESCALPELOS; INYECTORES PARA USO MÉDICO; JERINGAS HIPODÉRMICAS; JERINGAS PARA INYECCIONES; JERINGAS PARA USO MÉDICO; JERINGAS URETRALES; JERINGAS UTERINAS; JERINGAS VAGINALES; LIMPIADORES LINGUALES [RASPADORES DE LENGUA]; VIBRADORES DE AIRE CALIENTE PARA USO MÉDICO; VENTOSAS PARA USO MÉDICO; TIJERAS QUIRÚRGICAS; PULVERIZADORES DE AEROSOL PARA USO MÉDICO; PULVERIZADORES PARA USO MÉDICO; MEDIDOR DE GLUCOSA EN SANGRE; APARATOS PARA ANÁLISIS DE SANGRE; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS. .
E/2015-3637	06/02/2015	10	SAFARI (DENOMINATIVA)	MEXPO INTERNATIONAL	10-GUANTES, GORRAS, VESTIDOS, DELANTALES, CHALECOS, MASCARILLAS Y ZAPATOS PARA USO CLÍNICO, DENTAL Y/O QUIRÚRGICO. .
E/2015-29494	21/09/2015	10	SKINSENSE (DENOMINATIVA)	MOLNLYCKE HEALTH CARE AB	10-GUANTES PARA USO MÉDICO Y QUIRÚRGICO. .
E/2015-30923	02/10/2015	10	SNIBE DIAGNOSTIC (MIXTA)	SHENZHEN NEW INDUSTRIES BIOMEDICAL ENGINEERING CO., LTD.	10-INCUBADORAS PARA USO MÉDICO; APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS; APARATOS DE DIAGNÓSTICO PARA USO MÉDICO; APARATOS PARA ANÁLISIS DE SANGRE; EQUIPOS Y APARATOS ISOTÓPICOS UTILIZADOS EN EL PERÍODO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO; MOBILIARIO ESPECIAL PARA USO MÉDICO; CONTRACEPTIVOS QUE NO SEAN QUÍMICOS; IMPLANTES QUIRÚRGICOS ARTIFICIALES; VENDAS ORTOPÉDICAS; MATERIAL DE SUTURA. .

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-11830	17/04/2015	17	CONDUTECK (DENOMINATIVA)	STECK INDUSTRIA ELÉTRICA LTDA.	17-TUBOS PLÁSTICOS; TUBERIAS DE PLÁSTICO; TUBOS FLEXIBLES, NO DE METAL. .
E/2015-27611	04/09/2015	17	SONACA PVC (MIXTA)	FERRETERIA AMERICANA	17-CALCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, MICA Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRESIONADOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE MATERIAS PLÁSTICAS SEMIELABORADAS; MATERIAS PARA CALAFATEAR, CERRAR CON ESTOPA Y AISLAR; TUBOS FLEXIBLES NO METÁLICOS..
E/2015-30412	29/09/2015	18	NOVA (DENOMINATIVA)	VISKOTEPEAK BELGIUM NV	18-ENVOLTURAS PARA ALIMENTOS HECHAS DE MATERIALES NATURALES Y SINTÉTICOS; ENVOLTURAS PARA EMBUTIDOS Y CARNES. ENVOLTURAS PARA EMBUTIDOS Y CARNES HECHAS DE MATERIALES NATURALES Y SINTÉTICOS; PIELS PARA EMBUTIDOS NATURALES, PIELS PARA EMBUTIDOS SINTÉTICOS; ENVOLTURAS PARA CELULOSA, ENVOLTURAS FIBROSAS Y ENVOLTURAS PLÁSTICAS, TODAS PARA HACER PRODUCTOS DE CARNES Y EMBUTIDOS; TRIPAS, TRIPAS ARTIFICIALES, TRIPAS PARA HACER ALIMENTOS Y ENVOLTURAS PARA EMBUTIDOS, TRIPAS PARA HACER EMBUTIDOS..
E/2015-31160	06/10/2015	21	CONTIGO (MIXTA)	HELGA CHRISTIANE VON CRAZUT SOTO	21-VASOS, TERMOS, COOLER, JARRAS, MEZCLADORES..
E/2015-24230	05/10/2015	24	PETALOTEX (MIXTA)	VICENTA SUAREZ GERMAN DE HERNAND	24-TEXTILES Y TEJIDOS.
E/2015-30899	02/10/2015	25	B.V.D. (DENOMINATIVA)	THE B.V.D. LICENSING CORPORATION	25-VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.
E/2015-27761	05/10/2015	25	BEPANORAMIC (MIXTA)	JOSE ANTONIO REYES SANCHEZ	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS Y SOMBRERERIA..
E/2015-29688	22/09/2015	25	CISNE (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA DE TEXTILES, S.R.L.	25-PRENDA DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERO. (ROPA INTIMA PARA DAMAS, FAJAS, ESTÉTICAS, ROPA INTERIOR, MEDIA, PANTY HOUSE, LEGGINS Y CAPRI)..
E/2015-30384	29/09/2015	25	IGNITE (DENOMINATIVA)	PUMA SE	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERIA..
E/2015-30848	02/10/2015	25	KINER (DENOMINATIVA)	WINSA, SRL	25-SUELA DE ZAPATO.
E/2015-30920	02/10/2015	25	MINICCI (DENOMINATIVA)	PAYLESS SHOESOURCE WORLDWIDE, INC.	25-CALZADO, SOMBRERERIA, CORBATAS, BUFANDAS, SOMBREROS, GUANTES, CINTURONES, MEDIAS, CALCETINES, PANTIMEDIAS, MEDIAS A LA RODILLAS Y MALLAS..
E/2015-29489	21/09/2015	25	NO FEAR (MIXTA)	NO FEAR INTERNATIONAL LIMITED	25-ROPA, CALZADO, SOMBRERERIA..
E/2015-31589	09/10/2015	25	POLYMATH (MIXTA)	OVIEDO INTERNATIONAL SRL	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERIA..
E/2015-29645	22/09/2015	25	RIPPED PROJECT (DENOMINATIVA)	JOHN BENJAMIN	25-ROPAS DEPORTIVAS, TRAJES DE BAÑO
E/2015-30921	02/10/2015	26	M (MIXTA)	PAYLESS SHOESOURCE WORLDWIDE, INC.	26-ADORNOS PARA EL PELO, A SABER, PASADORES, BANDAS ELÁSTICAS, LAZOS, CINTAS ELÁSTICAS, PINZAS PARA EL PELO, VENDAS PARA EL PELO, GOMAS PARA EL PELO, PINCHOS, ROLOS PARA EL PELO NO ELÉCTRICOS Y ESPIRALES PARA EL PELO..
E/2015-31722	12/10/2015	29	COQUISIMO (DENOMINATIVA)	SUGEYLI POLANCO	29-ACEITE COMESTIBLE..
E/2015-27440	07/10/2015	29	KING GROWERS MWS (MIXTA)	MARKETING WORLD SOLUTIONS, EIRL	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA, EXTRACTO DE CARNES, FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVAS, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS, JALEAS, CONFITURAS, COMPOSTAS, HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES..
E/2015-31909	13/10/2015	29	PRODUCTOS ROSSE (MIXTA)	JULERDANIA MEJIA DE JESUS/PEDRO J RODRIGUEZ BENITEZ	29-GRANOS DE SOYA EN CONSERVA PARA USO ALIMENTICIO, LECITINA PARA USO CULINARIO, QUESOS, JAMONES Y FRUTOS SECOS..
E/2015-31180	06/10/2015	29	SALCHICHA SALVAJE NUTRICIOSA (DENOMINATIVA)	GUARANDA, SRL	29-CARNES DE CERDO, CARNES DE POLLO, CARNES DE RES, SALCHICHAS, SALAMIS Y JAMONES..
E/2015-25640	17/09/2015	29	SALCHICHA WESTERN (DENOMINATIVA)	HEINZ SIEGRIED VIELUF CABRERA	29-SALCHICHAS..
E/2015-25120	13/08/2015	29	SUPER POLLO CIBAO (DENOMINATIVA)	CORPORACION AVICOLA DEL CARIBE LTD	29-HUEVOS..
E/2015-13865	07/05/2015	30	(TRIDIMENSIONAL)	PEPSICO, INC.	30-CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU; SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; MIEL, MELAZA; LEVADURA, LEVADURA EN POLVO; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO; BOCADILLOS (SNACKS) QUE CONSISTENTE BÁSICAMENTE EN HARINA, GRANOS, MAÍZ, CEREAL, ARROZ, MATERIAS DE VEGETALES O COMBINACIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO HOJUELAS DE MAÍZ, HOJUELAS DE TORTILLAS, HOJUELAS DE PAN PITA, HOJUELAS DE ARROZ, BIZCOCHOS DE ARROZ Y PRODUCTOS DE ARROZ, GALLETAS DE ARROZ, GALLETAS, PRETZELS, PICADERAS INFLADAS, PALOMITAS DE MAÍZ TOSTADO, PALOMITAS DE MAÍZ Y MANÍES CONFITADAS, BOCADILLOS (SNACKS) EN SALSA DE INMERSIÓN, SALSAS, BARRAS DE PICADERAS.
E/2015-30866	02/10/2015	30	ARROZ DON ULISES (DENOMINATIVA)	DANIEL ALEJANDRO PEREZ MODESTO	30-ARROZ..
E/2015-30867	02/10/2015	30	ARROZ DOÑA PANCHÁ (DENOMINATIVA)	DANIEL ALEJANDRO PEREZ MODESTO	30-ARROZ..
E/2015-30178	28/09/2015	30	CREAMMY POP BELLO (DENOMINATIVA)	ANA CORINNA BELLO ALMANZAR	30-HELADOS Y POSTRES COMESTIBLES..
E/2015-31220	06/10/2015	30	DIGESTA (DENOMINATIVA)	GALLETAS ARTIACH, S.A.	30-CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; PAN PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR; GALLETAS; GALLETAS DE CACAO, GALLETAS RELLENAS DE CEREALES; GALLETAS RELLENAS DE CEREALES Y MIEL; GALLETAS RELLENAS DE CEREALES Y CACAO; BARQUILLOS; TARTAS; BARRAS ALIMENTICIAS A BASE DE CEREALES; TORTITAS; BOLLERÍA; BOMBONES, CARAMELOS; PASTAS DE TÉ; HUEVOS DE CACAO..
E/2015-32585	19/10/2015	30	GUSTACHIPS (DENOMINATIVA)	JUAN CARLOS BAUTISTA	30-SNACKS.
E/2015-26624	26/08/2015	30	PAMPERO BY TODDY (DENOMINATIVA)	RICARDO ALBERTO MOLINI	30-SALSA DE TOMATE Y SUS DIFERENTES VARIEDADES..
E/2015-28217	07/10/2015	30	PRODUCTOS DEL PARAJE (MIXTA)	MYRIAM DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ SCOTT	30-SAZON CASERO..
E/2015-32306	15/10/2015	30	TASTY DAY (DENOMINATIVA)	ALIMENTOS, S. A.	30-HARINAS, CEREALES, PREPARACIONES Y PRODUCTOS HECHOS A BASE DE HARINAS Y CEREALES, PAN, PASTELERÍA, CONFITERÍA, CEREALES VARIADOS EN GENERAL..
E/2015-30494	30/09/2015	30	Yuharin (MIXTA)	BENITA VASQUEZ	30-PRODUCTOS HECHOS A BASE DE HARINA Y YUCA..
E/2015-31218	06/10/2015	31	ACANA (DENOMINATIVA)	CHAMPION PETFOODS LP	31-COMIDA PARA MASCOTAS Y GOLOSINAS COMESTIBLES PARA MASCOTAS. .
E/2015-8610	24/06/2015	31	DE MI TIERRA J&M FRESH (DENOMINATIVA)	DOROTEO SUSANA OVALLES	31-PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FRUTAS, VEGETALES, LEGUMBRES FRESCAS, GRANOS.
E/2015-27908	09/10/2015	31	MI HUERTO BY GREEN LEGUMINA (MIXTA)	GREEN LEGUMINA SRL	31-FRUTAS, LEGUMBRES Y VEGETALES FRESCOS..
E/2015-31217	06/10/2015	31	ORLIEN (DENOMINATIVA)	CHAMPION PETFOODS LP	31-COMIDA PARA MASCOTAS Y GOLOSINAS COMESTIBLES PARA MASCOTAS..
E/2015-32022	13/10/2015	32	(FIGURATIVA)	Tsingtao Brewery Company Limited.	32-MOSTO DE MALTA; MOSTO DE CERVEZA, CERVEZA, EXTRACTO DE LÚPULO PARA LA FABRICACIÓN DE CERVEZA; CERVEZA DE MALTA; PREPARACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE BEBIDAS; PREPARACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE LICORES; PREPARACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE AGUA MINERAL; BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; EXTRACTOS DE FRUTAS SIN ALCOHOL..
E/2015-32335	15/10/2015	32	AGUA FLUVIAL GOMEZ URBAEZ (MIXTA)	FRANCISCO DARLING GOMEZ URBAEZ	32-AGUA..
E/2015-26617	29/09/2015	32	AGUA GUADALUPE (DENOMINATIVA)	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	32-AGUA..
E/2015-30285	29/09/2015	32	AGUA HATO DEL PADRE (DENOMINATIVA)	PARROQUIA ESPIRITU SANTO	32-AGUA..
E/2015-28003	08/09/2015	32	AGUA MOSAN (DENOMINATIVA)	PABLO ROSENDO MONERO SANTANA, JUAN DAVID MONERO SANTANA	32-AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO..
E/2015-30276	29/09/2015	32	AGUA MUNDO (MIXTA)	JOSE ERNESTO MAZARA GUERRERO	32-AGUA..
E/2015-32512	16/10/2015	32	HONKERS ALE (DENOMINATIVA)	FULTON STREET BREWERY, LLC	32-CERVEZA..
E/2015-26850	27/08/2015	32	KICKAPOO (DENOMINATIVA)	THE MONARCH BEVERAGE COMPANY, INC.	32-BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-32021	13/10/2015	32	LAOSHAN (DENOMINATIVA)	Tsingtao Brewery Company Limited.	32-MOSTO DE MALTA; MOSTO DE CERVEZA, CERVEZA, EXTRACTO DE LÚPULO PARA LA FABRICACIÓN DE CERVEZA; CERVEZA DE MALTA; PREPARACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE BEBIDAS; PREPARACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE LICORES; PREPARACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE AGUA MINERAL; BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; EXTRACTOS DE FRUTAS SIN ALCOHOL..
E/2015-32511	16/10/2015	32	MATILDA (DENOMINATIVA)	FULTON STREET BREWERY, LLC	32-CERVEZA.
E/2015-30571	30/09/2015	32	MIRINDA (MIXTA)	PEPSICO, INC.	32-AGUAS MINERAL Y AIREADAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS; BEBIDAS SUAVES CARBONATADAS..
E/2015-30755	01/10/2015	32	VIMTO (DENOMINATIVA)	NICHOLS PLC.	32-BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y PREPARACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE ESTAS BEBIDAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS; JUGO DE FRUTAS..
E/2015-20855	08/07/2015	33	CASTILLO DE ROSSI (DENOMINATIVA)	JUAN DE ARESPOCHAGA FERNANDEZ DE MAZARAMBROZ	33-VINO.
E/2015-29664	22/09/2015	33	FLOR DE AGAVE (DENOMINATIVA)	JULIAN BARCELO VALLE JO	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS, EXCEPTO CERVEZA.
E/2015-30526	30/09/2015	33	MACORIX REBEL (DENOMINATIVA)	VINICOLA DEL NORTE, S. A.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS..
E/2015-17214	05/06/2015	33	RAYMI (MIXTA)	SUR ANDINO, S.A.	33-VINOS Y ESPUMANTES..
E/2015-30518	30/09/2015	33	RON MACORIX (DENOMINATIVA)	VINICOLA DEL NORTE, S.A.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS..
E/2015-30519	30/09/2015	33	RON MACORIX APLETINI (DENOMINATIVA)	VINICOLA DEL NORTE S A	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS..
E/2015-30522	30/09/2015	33	RON MACORIX BLANC (DENOMINATIVA)	VINICOLA DEL NORTE, S. A.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS..
E/2015-30521	30/09/2015	33	RON MACORIX GOLD (DENOMINATIVA)	VINICOLA DEL NORTE, S.A.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS..
E/2015-30523	30/09/2015	33	RON MACORIX MIX (DENOMINATIVA)	VINICOLA DEL NORTE, S. A.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS..
E/2015-30524	30/09/2015	33	RON MACORIX MIX IT UP (DENOMINATIVA)	VINICOLA DEL NORTE, S. A.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS..
E/2015-32115	14/10/2015	33	VINO LOCO (MIXTA)	VINEMA, S.R.L.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZA)..
E/2015-28539	11/09/2015	34	(FIGURATIVA)	PHILIP MORRIS BRANDS SARL	34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO; PRODUCTOS DE TABACO; CIGARROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPE (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLOS INDONESIOS); SNUS; SUCEDÁNEOS DE TABACO (SALVO PARA USO MEDICO) CIGARRILLOS ELECTRONICOS Y SUS PARTES PARA CALENTAR CIGARRILLOS O TABACO PARA LIBERAR AEROSOL QUE CONTIENE NICOTINA PARA INHALACION; ARTICULOS PARA FUMADORES, PAPEL PARA CIGARRILLOS, TUBOS, FILTROS, LATAS, PITILLERAS, CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCEDIDORES, CERILLAS..
E/2015-17529	26/06/2015	34	GOLDEN STAR MIX (DENOMINATIVA)	STAR MIX SRL	34-TABACO
E/2015-26492	25/08/2015	34	MANCHESTER (MIXTA)	J.S.S. TOBACCO LTD	34-CIGARRILLOS, CIGARROS, TABACO, ARTICULOS PARA FUMADORES Y CERILLA..
E/2015-29429	21/09/2015	34	UNDERGROUND (MIXTA)	CARLOS MANUEL ABREU MONTERO	34-CIGARROS, TABACO PARA PIPA, TABACO PARA HOOKAH, MARGUILLE O SHISHA, TABACO PARA MASTICAR, TABACO SABORIZADO..
E/2015-30077	25/09/2015	34	WUYESHEN (MIXTA)	CHINA TOBACCO GUANGDONG INDUSTRIAL CO., LTD.	34-CIGARRILLOS; TABACO; CIGARRILLOS ELECTRONICOS; TABACO PARA MASCAR; ESTUCHES DE CIGARRILLOS; CIGARROS; CIGARRILLOS CONTIENIENDO SUSTITUTOS DEL TABACO NO PARA USO MEDICO; ENCEDIDORES PARA FUMADORES; CIGARRILLOS; HIERBAS PARA FUMAR; PUNTAS DE CIGARRILLOS; CENICEROS PARA FUMADORES; CERILLAS; PAPEL PARA CIGARRILLOS; FILTROS PARA CIGARRILLOS..
E/2015-30456	30/09/2015	35	AFI POPULAR, CON NOSOTROS INVIERTES CON INTELIGENCIA (LEMA COMERCIAL)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.	35 - PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2015-30448	30/09/2015	35	AFI POPULAR, INVIERTE CON INTELIGENCIA (LEMA COMERCIAL)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.	35 - PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2015-30436	30/09/2015	35	AFI POPULAR, INVIERTE INTELIGENTEMENTE (LEMA COMERCIAL)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.	35 - PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2015-28390	11/09/2015	35	BEBE CATAMARAN (DENOMINATIVA)	CAT 'S SAILING ADVENTURE SRL	35-PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. .
E/2015-30453	30/09/2015	35	CON NOSOTROS INVIERTES CON INTELIGENCIA (LEMA COMERCIAL)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.	35 - PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2015-30468	30/09/2015	35	CUENTA DIGITAL JOVEN POPULAR (DENOMINATIVA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. -BANCO MULTIPLE	35 - PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2015-31524	08/10/2015	35	DESCUENTAZO SEMANAL LA SIRENA (MIXTA)	GRUPO RAMOS, S. A.	35-PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA..
E/2015-30454	30/09/2015	35	INVIERTE CON INTELIGENCIA (LEMA COMERCIAL)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.	35 - PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2015-30444	30/09/2015	35	INVIERTE INTELIGENTEMENTE (LEMA COMERCIAL)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.	35 - PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2015-30288	29/09/2015	35	NOTIONS GROUP (MIXTA)	NOTIONS DOMINICANA S A	35-GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; ADMINISTRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS INTEGRADORAS DE LA CADENA DE SUMINISTRO; SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO PARA TERCEROS; SERVICIOS DE AGENCIAS DE IMPORTACIÓN -EXPORTACIÓN; ASESORAMIENTO, CONSULTORÍA Y ASISTENCIA DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES Y/INDUSTRIALES..
E/2015-30473	30/09/2015	35	PLANNER JOVEN POPULAR (DENOMINATIVA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. -BANCO MULTIPLE	35 - PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2015-31115	06/10/2015	35	PLENTY (DENOMINATIVA)	LA AJURORA, S.A.	35-PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES CON FINES COMERCIALES, PROMOCIONALES O PUBLICITARIOS..
E/2015-32006	13/10/2015	35	PROPUESTA GASTRONOMÍA RD 20-20 (DENOMINATIVA)	FUNDACION SABORES DOMINICANOS PERFIL GASTRONOMICO CULTURAL INC	35-PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LA PROPUESTA GASTRONOMÍA RD 20-20..
E/2015-28204	09/09/2015	35	RYMCO MEDICAL (DENOMINATIVA)	RYMCO MEDICAL S.A.S.	35-PUBLICIDAD; INVESTIGACIÓN COMERCIAL; SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN COMERCIAL (CONSERJERÍA); INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIOS; CONSULTORÍA EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS; ASISTENCIA EN LA DIRECCIÓN DE NEGOCIOS; AGENCIAS DE IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN; ASESORAMIENTO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS; DEMOSTRACIÓN DE PRODUCTOS; DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO (FOLLETOS, PROSPECTOS, IMPRESOS, MUESTRAS); MARKETING; ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS; ORGANIZACIÓN DE FERIAS CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS; PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA SU VENTA AL POR MENOR; RELACIONES PÚBLICAS; SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO PARA TERCEROS [COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA OTRAS EMPRESAS]; VENTA BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL DE TODA CLASE DE MERCANCÍA Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS AL POR MAYOR Y/O AL DETALLE; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE TODA CLASE..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-28208	09/09/2015	35	RymcoMedical (MIXTA)	RYMCO MEDICAL S.A.S	35-PUBLICIDAD; INVESTIGACION COMERCIAL; SERVICIOS DE INTERMEDIACION COMERCIAL [CONSERJERIA]; INFORMACION SOBRE NEGOCIOS; CONSULTORIA EN ORGANIZACION Y DIRECCION DE NEGOCIOS; ASISTENCIA EN LA DIRECCION DE NEGOCIOS; AGENCIAS DE IMPORTACION-EXPORTACION; ASESORAMIENTO EN DIRECCION DE EMPRESAS; DEMOSTRACION DE PRODUCTOS; DISTRIBUCION DE MATERIAL PUBLICITARIO [FOLLETOS, PROSPECTOS, IMPRESOS, MUESTRAS]; MARKETING; ORGANIZACION DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS; ORGANIZACION DE FERIAS CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS; PRESENTACION DE PRODUCTOS EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION PARA SU VENTA AL POR MENOR; RELACIONES PUBLICAS; SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO PARA TERCEROS [COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA OTRAS EMPRESAS]; VENTA BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL DE TODA CLASE DE MERCANCIA Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS AL POR MAYOR Y/O AL DETAL; IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS DE TODA CLASE..
E/2015-32514	16/10/2015	35	SANFER (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS SANFER, S.A. DE C.V.	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA; SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS..
E/2015-30924	02/10/2015	35	TRUE VALUE (MIXTA)	TRUE VALUE COMPANY	35-SERVICIOS DE VENTA DE FERRETERIA AL POR MENOR..
E/2015-27693	04/09/2015	35	WE ARE DIGITAL MEDIA SOLUTIONS (DENOMINATIVA)	CARIBE SERVICIOS DE INFORMACION DOMINICANA, S.A.	35-ACTUALIZACION DE DOCUMENTACION PUBLICITARIA, NEGOCIOS DE BASE DE DATOS..
E/2015-27143	15/10/2015	36	ACOMODA TU VIDA CON COOPAPEPE (MIXTA)	COOPERATIVA DE SERVICIOS ADEPE COOPAPEPE, INC	36-PLAN DE FINANCIAMIENTO PARA EL HOGAR..
E/2015-30455	30/09/2015	36	AFI POPULAR, CON NOSOTROS INVIERTE CON INTELIGENCIA (LEMA COMERCIAL)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.	36.- SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS
E/2015-30447	30/09/2015	36	AFI POPULAR, INVIERTE CON INTELIGENCIA (LEMA COMERCIAL)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.	36.- SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS
E/2015-30434	30/09/2015	36	AFI POPULAR, INVIERTE INTELIGENTEMENTE (LEMA COMERCIAL)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.	36.- SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS
E/2015-30420	29/09/2015	36	BANESCO RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION (DENOMINATIVA)	BANESCO HOLDING MARCAS, S.L.	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2015-30417	29/09/2015	36	BANESCO SEGUROS ACCIDENTES PERSONALES (DENOMINATIVA)	BANESCO HOLDING MARCAS, S.L.	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2015-30416	29/09/2015	36	BANESCO SEGUROS ASISTENCIAL INTEGRAL (DENOMINATIVA)	BANESCO HOLDING MARCAS, S.L.	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2015-30418	29/09/2015	36	BANESCO SEGUROS CONTRA EL CANCER (DENOMINATIVA)	BANESCO HOLDING MARCAS, S.L.	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2015-30419	29/09/2015	36	BANESCO SEGUROS CREDITO DESEMPLEO/INCAPACIDAD (DENOMINATIVA)	BANESCO HOLDING MARCAS, S.L.	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2015-30415	29/09/2015	36	BANESCO ULTIMOS GASTOS SEGUROS (DENOMINATIVA)	BANESCO HOLDING MARCAS, S.L.	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2015-31040	05/10/2015	36	CARDNET (MIXTA)	CONSORCIO DE TARJETAS DOMINICANAS S A	36-NEGOCIOS FINANCIEROS Y NEGOCIOS MONETARIOS..
E/2015-30460	30/09/2015	36	CON NOSOTROS INVIERTE CON INTELIGENCIA (LEMA COMERCIAL)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.	36.- SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS
E/2015-27144	15/10/2015	36	COOPLIBRE CUENTA EMPRESARIAL (MIXTA)	COOPERATIVA DE SERVICIOS ADEPE COOPAPEPE, INC	36-CUENTA EMPRESARIAL..
E/2015-27145	15/10/2015	36	CRECIENDO CON COOPAPEPE (MIXTA)	COOPERATIVA DE SERVICIOS ADEPE COOPAPEPE, INC	36-CUENTA INFANTIL DE AHORROS..
E/2015-30470	30/09/2015	36	CUENTA DIGITAL JOVEN POPULAR (DENOMINATIVA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. -BANCO MULTIPLE	36.- SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2015-30449	30/09/2015	36	INVIERTE CON INTELIGENCIA (LEMA COMERCIAL)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.	36.- SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS
E/2015-30437	30/09/2015	36	INVIERTE INTELIGENTEMENTE (LEMA COMERCIAL)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.	36.- SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS
E/2015-30471	30/09/2015	36	PLANNER JOVEN POPULAR (DENOMINATIVA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. -BANCO MULTIPLE	36.- SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2015-32690	19/10/2015	36	POWER OF 5 (DENOMINATIVA)	ALTCOR INC.	36-RECAUDACION DE FONDOS DE BENEFICENCIA..
E/2015-20470	03/07/2015	36	VILIA (MIXTA)	ALFREDO VILA ARAMBURU	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS; TASACIONES INMOBILIARIAS; AGENCIAS DE ALQUILER; AGENTES INMOBILIARIOS; ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES; ALQUILER DE APARTAMENTOS; ALQUILER DE OFICINAS; ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES; CORRETAJE DE BIENES INMUEBLES..
E/2015-22772	23/07/2015	37	MAESTRO (DENOMINATIVA)	HERO MOTOCORP LTD.	37-REPARACION, MANTENIMIENTO, INSTALACION Y SERVICIOS PARA VEHICULOS..
E/2015-22770	23/07/2015	37	MAESTRO EDGE (DENOMINATIVA)	HERO MOTOCORP LTD.	37-REPARACION, MANTENIMIENTO, INSTALACION Y SERVICIOS PARA VEHICULOS..
E/2015-32101	14/10/2015	37	MERA FONDEUR INGENIERIA (MIXTA)	RAQUEL IVONNE MERA ZELLER DE FRANCO/ RICARDO JOSE FONDEUR VICTORIA	37-SERVICIOS DE CONSTRUCCION; SERVICIOS DE REPARACION; SERVICIOS DE INSTALACION.
E/2015-24531	07/08/2015	38	ESSENTIALLY CASA DE CAMPO (DENOMINATIVA)	COSTASUR DOMINICANA, S.A.	38-CANAL DE TELEVISION DEL COMPLEJO TURISTICO CASA DE CAMPO, PARA PROMOVER LAS ACTIVIDADES OFRECIDAS POR DICHO COMPLEJO..
E/2015-32322	15/10/2015	39	ZONA FRANCA MULTIMODAL CAUCEDO (DENOMINATIVA)	ZONA FRANCA MULTIMODAL CAUCEDO, S.A.	39-TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS; ORGANIZACION DE VIAJES..
E/2015-30032	25/09/2015	41	ALEXANDER KINGS (DENOMINATIVA)	RUDDY ALEXANDER REYES BRITO	41-NOMBRE ARTISTICO, PRODUCTOR CREATIVO, SEUDONIMO, COACH, FILMMAKER, BLOGGER
E/2015-2353	28/01/2015	41	CRECIENDO EN FAMILIA (MIXTA)	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	41-PROGRAMA DE ENTRETENIMIENTO O CAPACITACION A LOS NIÑOS SOBRE EL INGRESO AL BAÑO Y EL USO DE LOS PRODUCTOS DE HIGIENE PARA EL BAÑO..
E/2015-31577	09/10/2015	41	DELTO Y SU SONORA 93 (DENOMINATIVA)	DELTO ALAMARTINE TEJADA RIVAS	41-GRUPO MUSICAL..
E/2015-30829	02/10/2015	41	DESTINO & AVENTURA CON JOSEGUILLERMO Y DOMINIQUE (MIXTA)	JOSE GUILLERMO CORTINES DOMINGUEZ	41-SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, A SABER, PRODUCCION Y REPRODUCCION DE UN PROGRAMA AUDIOVISUAL POR MEDIOS MULTIPLES COMO TELEVISION, RADIO, PRENSA, INTERNET, BANDA ANCHA, INALAMBICO Y EN LINEA RELACIONADOS A LOS VIAJES, AVENTURAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS CON EL FIN DE PROMOVER LUGARES YA SEAN PRIVADOS O PUBLICOS, QUE SEAN APROPIADOS PARA VACACIONAR Y DE AVENTURA; INFORMACION RELACIONADA AL ENTRETENIMIENTO OFRECIDA A TRAVES DE LA TELEVISION, BANDA ANCHA, INALAMBICO Y EN LINEA; PROPORCIONAR PUBLICACIONES ELECTRONICAS (NO DESCARGABLES) POR TELEVISION, BANDA ANCHA Y EN LINEA; PROPORCIONAR UN SITIO EN LA LINEA EN LA WEB (WEBSITE) DE NOTICIAS E INFORMACIONES SOBRE EL ENTRETENIMIENTO VACACIONAL, DE PRODUCTOS, LUGARES Y PROGRAMAS MULTIMEDIOS Y MATERIALES DE REFERENCIA EN ESTE SENTIDO..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-20491	03/07/2015	41	EL BULLYING APESTA (DENOMINATIVA)	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	41-PROMOVER LA CONCIENCIA SOBRE EL ACOSO, INTIMIDACION Y EL ACOSO CIBERNETICO. .
E/2015-32127	14/10/2015	41	ENFOQUE SEMANAL (DENOMINATIVA)	JULIO CESAR MIGUEL JEREZ WISKY	41-PROGRAMA DE TELEVISION, PROGRAMA RADIAL, PERIODICO DIGITAL, REVISTA DIGITAL
E/2015-32287	15/10/2015	41	FIESTAS PATRONALES SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, FIPASAFEP (DENOMINATIVA)	ELVIS PERALTA COOPER	41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.
E/2015-31864	12/10/2015	41	InnovAcción Cumbre Latinoamericana de Innovación (MIXTA)	CREATIVITAS INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD SRL	41-EDUCACION, FORMACION, CONFERENCIAS, CUMBRE, CONGRESOS, SEMINARIOS RELACIONADOS A TEMAS DE INNOVACION Y POLITICAS PUBLICAS..
E/2015-30999	05/10/2015	41	INTELLECTUAL MUNDIAL (DENOMINATIVA)	HANLER GABRIEL GONZALEZ SEVERINO	41-NOMBRE ARTISTICO.
E/2015-30918	02/10/2015	41	LA HUELLA EL SERRUCHO (DENOMINATIVA)	NARCISO ESTELIN ROBLES FRANCISCO	41-NOMBRE ARTISTICO.
E/2015-30951	05/10/2015	41	LEAVEMEANOTE PROJECT (MIXTA)	JENNY ELIZABETH GAMUNDI BEATO	41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. .
E/2015-30972	05/10/2015	41	NEW HORIZONS BULLDOGS (MIXTA)	G. C. NEW HORIZONS. NET, SRL	41-SERVICIOS CUYOS PRINCIPALES PROPOSITOS SON LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. .
E/2015-6631	04/03/2015	41	ORANGETHEORY (MIXTA)	ULTIMATE FITNESS GROUP, LLC	41-SUMINISTRANDO INSTALACIONES DE APTITUD FISICA Y DE EJERCICIO; SERVICIOS DE CLUBES DE SALUD, A SABER, SUMINISTRANDO INSTRUCCIONES Y EQUIPO EN EL CAMPO DEL EJERCICIO. .
E/2015-23945	04/08/2015	41	OVOP UN PUEBLO, UN PRODUCTO (MIXTA)	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	41-FERIAS.
E/2015-14217	19/10/2015	41	PUNTA CANA BIKE TEAM MP (DENOMINATIVA)	TANIA MARIA MEZA ARENAS	41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. .
E/2015-30728	01/10/2015	41	RAYMOND WALAC LA OSADIA (DENOMINATIVA)	RAMON EMILIO JIMENEZ SANCHEZ	41-NOMBRE ARTISTICO.
E/2015-23948	04/08/2015	41	RD FORMALIZATE (MIXTA)	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC)	41-FACILITACION DE INSTALACIONES PARA LA FORMACION DE CAPACITACION DE EMPLEO, FORMACION, ENTRENAMIENTOS. .
E/2015-24926	01/10/2015	41	RESTAURANDO TU SALUD (DENOMINATIVA)	DILCIA RAFELINA CASTILLO / MILDA NOELIA RODRIGUEZ DAJER / VICTOR CALDERON	41-PROGRAMA DE RADIO..
E/2015-31421	07/10/2015	41	SAMMY VARGAS "EL SINCERO" (DENOMINATIVA)	VIRGILIO RAMON AQUINO ALVAREZ	41-NOMBRE ARTISTICO.
E/2015-27393	21/09/2015	41	SINTONIA JOVEN (DENOMINATIVA)	2F EVENTOS SRL	41-PROGRAMA RADIAL
E/2015-29185	13/02/2015	41	SMC eCOACHING (DENOMINATIVA)	MARCELINO SAN MIGUEL GOENAGA	41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. .
E/2015-31154	06/10/2015	41	VIVAN LOS NIÑOS (DENOMINATIVA)	DULCE MARIA DE LOS A VARGAS CORONA	41-PROGRAMA DE TELEVISION..
E/2015-29523	21/09/2015	42	AGILPAY (DENOMINATIVA)	AGILISA TECHNOLOGIES, SRL	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE. .
E/2015-30033	25/09/2015	42	EMBEBELO (DENOMINATIVA)	RUDDY ALEXANDER REYES BRITO	42-PAGINA WEB.
E/2015-30721	01/10/2015	42	MILOTE (DENOMINATIVA)	MARCOS ANTONIO BETANCES	42-PROGRAMAS DE COMPUTADORAS.
E/2015-23458	30/07/2015	42	NOFARISEOS (MIXTA)	EDDY ALEXANDER BETANCES SANTANA	42-PAGINA WEB.
E/2015-25382	14/08/2015	43	CHOICE SIEMPRE TE DA OPCIONES (DENOMINATIVA)	CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC.	43-SERVICIOS DE HOTELES Y MOTELES, SERVICIOS DE RESERVA DE HOTELES Y MOTELES PARA TERCEROS Y SERVICIOS DE RESERVA DE HOTELES Y MOTELES PARA TERCEROS EN LINEA; ALOJAMIENTO TEMPORAL. .
E/2015-30576	30/09/2015	43	GIGINO (DENOMINATIVA)	BONA, S. A.	43-RESTAURACION (COMIDAS); CAFES - RESTAURANTES; RESTAURANTES (SERVICIO DE COMIDA); BEBIDAS Y COMIDAS PREPARADAS. .
E/2015-14102	08/05/2015	43	IHOP (MIXTA)	INTERNATIONAL HOUSE OF PANCAKES, LLC	43-SERVICIOS DE RESTAURANTES.
E/2015-30971	05/10/2015	43	NEW HORIZONS GASTRONOMY (MIXTA)	G C NEW HORIZONS.NET SRL	43-SERVICIOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. .
E/2010-15179	01/07/2010	43	OLAS POLLO (DENOMINATIVA)	FERNANDO ANTONIO GOMEZ DIAZ	43-SERVICIOS DE RESTAURACION, ALIMENTACION, HOSPEDAJE TEMPORAL..
E/2015-32010	13/10/2015	43	Vivillo LM (DENOMINATIVA)	LUIS MARINO LOPEZ CUEVAS	43-SERVICIOS DE RESTAURANTES.
E/2015-31917	13/10/2015	43	YAROKI (DENOMINATIVA)	JADE TERIYAKI, SRL	43-PREPARACION DE ALIMENTOS PARA CONSUMO, PREPARADO POR PERSONAS O ESTABLECIMIENTO.
E/2015-31061	05/10/2015	44	BEIA (MIXTA)	BEIA BEAUTY CENTERS, SRL	44-TRATAMIENTOS MEDICOS, DE HIGIENE CORPORAL Y DE BELLEZA DESTINADOS A PERSONAS. .
E/2015-31691	09/10/2015	44	MAKE LIFE MORE BEAUTIFUL (DENOMINATIVA)	MENTOR WORLDWIDE LLC	44-PROPORCIONAR INFORMACION MEDICA A LOS MEDICOS Y LOS PACIENTES EN RELACION CON EL TAMAÑO DE IMPLANTES MAMARIOS, LOS IMPLANTES MAMARIOS, LA RECONSTRUCCION MAMARIA, LA CIRUGIA ESTETICA; SERVICIOS DE CONSULTA DE MEDICINA EN EL CAMPO DE LOS IMPLANTES MAMARIOS, LA RECONSTRUCCION MAMARIA Y CIRUGIA ESTETICA. .
E/2015-28205	09/09/2015	44	RYMCO MEDICAL (DENOMINATIVA)	RYMCO MEDICAL S.A.S	44-SERVICIOS DE CLINICAS MEDICAS; ASISTENCIA MEDICA; SERVICIOS DE MEDICINA ALTERNATIVA; SALONES DE BELLEZA; ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS; ALQUILER DE INSTALACIONES SANITARIAS; CIRUGIA ESTETICA; CONSULTORIA EN MATERIA DE SALUD; MASAJES; ODONTOLOGIA; PELUQUERIAS; QUIROPRAXIA; RESIDENCIAS CON ASISTENCIA MEDICA; SERVICIOS DE CENTROS DE SALUD; SERVICIOS DE ENFERMEROS; SERVICIOS DE ESTACIONES TERMALES; SERVICIOS DE ESTILISTAS; SERVICIOS DE MANICURA; SERVICIOS DE OPTICOS; SERVICIOS DE ORTODONCIA; SERVICIOS DE ORTOFONIA; SERVICIOS DE PSICOLOGOS; SERVICIOS DE SALUD; SERVICIOS DE SAUNA; SERVICIOS DE TATUAJE; SERVICIOS DE TELEMEDICINA; SERVICIOS HOSPITALARIOS; SERVICIOS TERAPEUTICOS..
E/2015-28207	09/09/2015	44	RYMCOMEDICAL (MIXTA)	RYMCO MEDICAL S.A.S.	44-SERVICIOS DE CLINICAS MEDICAS; ASISTENCIA MEDICA; SERVICIOS DE MEDICINA ALTERNATIVA; SALONES DE BELLEZA; ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS; ALQUILER DE INSTALACIONES SANITARIAS; CIRUGIA ESTETICA; CONSULTORIA EN MATERIA DE SALUD; MASAJES; ODONTOLOGIA; PELUQUERIAS; QUIROPRAXIA; RESIDENCIAS CON ASISTENCIA MEDICA; SERVICIOS DE CENTROS DE SALUD; SERVICIOS DE ENFERMEROS; SERVICIOS DE ESTACIONES TERMALES; SERVICIOS DE ESTILISTAS; SERVICIOS DE MANICURA; SERVICIOS DE OPTICOS; SERVICIOS DE ORTODONCIA; SERVICIOS DE ORTOFONIA; SERVICIOS DE PSICOLOGOS; SERVICIOS DE SALUD; SERVICIOS DE SAUNA; SERVICIOS DE TATUAJE; SERVICIOS DE TELEMEDICINA; SERVICIOS HOSPITALARIOS; SERVICIOS TERAPEUTICOS..
E/2015-29522	21/09/2015	1 4	GREENFORDUST (DENOMINATIVA)	FORESA, INDUSTRIAS QUIMICAS DEL NOROESTE, S.A.U.	1-PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION; SELLANTES DE POLVO, PRODUCTOS PARA CONSERVAR E IMPERMEABILIZAR EL CEMENTO; PREPARADOS QUIMICOS PARA LA ESTABILIZACION DE SUELOS, TALUDES Y TERRENOS; ESTABILIZADORES DE SUELO, POLVOS CEMENTOSOS PARA REVESTIMIENTOS, POLIMEROS PARA SU USO EN LA FABRICACION DE ACABADOS DE SUELOS; COMPOSICIONES DE REVESTIMIENTO [PRODUCTOS QUIMICOS], QUE NO SEAN PINTURAS; PRODUCTOS QUIMICOS PARA FABRICAR REVESTIMIENTOS DE SUPERFICIES; ESTABILIZADORES DE SUELO PARA CARRETERAS, ESTANQUES Y LAGOS; PRODUCTOS QUIMICOS PARA MEJORAR EL TERRENO. . 4-ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; PRODUCTOS PARA ABSORBER, ROCIAR Y ASENTAR EL POLVO, AGLOMERANTES DEL POLVO, SUPRESORES DE POLVO; COMPOSICIONES PARA ASENTAR EL POLVO AL BARRER; COMPOSICIONES PARA EL CONTROL DEL POLVO..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-17970	12/06/2015	11 19 20	BM (MIXTA)	BOUMAC REPRESENTACIONES C.A.	11-GRIFERÍA DE BAÑO, GRUPOS DE DUCHA, GRUPOS DE BAÑERA, LAVAMANOS, BIDET, WC, ACCESORIOS DE BAÑOS, LLAVES DE (PASO, MANGUERA, DE ARRESTO), VALVULAS (CHECK, COMPUERTA, DE BOLA), CANILLAS, DESAGÜES AUTOMÁTICOS, ANILLOS, DUCHAS, REGADERAS, MANILLAS, CONEXIONES CROMADAS, UNIONES UNIVERSALES, GRIFERÍA PARA COCINA, FREGADEROS, ACCESORIOS DE COCINA, 19-REVESTIMIENTOS, PIEDRAS, CERAMICA, GRESS. 20-MUEBLES DE BAÑO Y DE COCINA..
E/2015-26843	27/08/2015	16 32 18 3 21 20 25 24 28	STAR WARS ROGUE ONE (DENOMINATIVA)	Lucasfilm Ltd. LLC	3-COSMÉTICOS; DENTÍFRICOS; ARTÍCULOS DE ASEO NO MEDICINALES; FRAGANCIAS; PERFUMES.. 16-PAPEL Y ARTÍCULOS DE PAPEL; CARTÓN Y ARTÍCULOS DE CARTÓN; IMPRESOS; PUBLICACIONES; LIBROS; BOLSAS DE FIESTA; FOTOGRAFÍAS; RETRATOS; PINTURAS; PAPELERÍA; BOLSAS DE COMPRA; MATERIALES DE OFICINA Y ESCOLARES.. 18-BOLSAS; MOCHILAS; TAJETEROS; MONEDEROS; RIÑONERAS; LLAVEROS; EQUIPAJE; ETIQUETAS DE EQUIPAJE; MONEDEROS; SOMBRILLAS; CARTERAS.. 20-MUEBLES; BRILLO DECORATIVO; PRODUCTOS DE YESO, PLÁSTICO, CERA O MADERA; ABANICOS DE MANO; MARCOS; BOLSAS DE DORMIR; ESPEJOS; INSIGNIAS; ALMOHADAS; CAMARAS DE VIENTO; PERSIANAS; BANDERAS DE PLÁSTICO.. 21-UTENSILIOS PARA HORNEAR; UTENSILIOS DE BEBIDA; CEPILLOS; BUSTOS; PORTAVASOS; PEINES; RECIPIENTES; TAZAS; CRISTAL DECORATIVO; VAJILLA; JUEGO DE PLATOS; PAJITAS DE BEBER; ESTATUILLAS; CRISTALERÍA; ARTÍCULOS PARA EL HOGAR; OLLAS; UTENSILIOS DE COCINA; LONCHERAS; LONCHERAS QUE COMPRENDEN CAJAS DE ALMUERZO Y ENVASES DE BEBIDAS; TAZAS; PLATOS; REFRIGERADORES PORTÁTILES; AISLANTES DESMONTABLES PARA LATAS DE BEBIDAS Y BOTELLAS; ARTÍCULOS DE SERVIR; TETERAS; CEPILLOS DE DIENTES; BANDEJAS; CESTOS DE BASURA.. 24-TEXTILES; TELA; ROPA DE CAMA; ROPA DE MESA; ROPA DE BAÑO; ROPA DE HOGAR; ARTÍCULOS TEXTILES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; FORROS DE PLÁSTICO DE MESA.. 25-PRENDAS DE VESTIR; CALZADO Y SOMBRERERÍA.. 28-JUGUETES; JUEGOS Y JUGUETES; ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR); UNIDADES PORTÁTILES DE JUEGOS ELECTRÓNICOS PARA SU USO CON O SIN UNA PANTALLA EXTERNA O UN MONITOR; MEDIAS DE NAVIDAD; ADORNOS DEL ÁRBOL DE NAVIDAD Y DECORACIONES; GLOBOS DE NIEVE.. 32-BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; JUGOS; JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS..
E/2015-26086	11/09/2015	16 41	ANUARIO CORRESPONSABLES RD-AC (DENOMINATIVA)	FUNDACION PRO BONO RD	16-ANUARIO IMPRESO.. 41-ANUARIO DIGITAL..
E/2015-24144	05/08/2015	17 3 21 7 8 9 27 11	GOODYEAR (MIXTA)	THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS DE LAVANDERÍA; PREPARACIONES ABRASIVAS, PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y FREGADO; ABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.. 7-MAQUINAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS; MOTORES (EXCEPTO MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); ACOPLAMIENTOS Y ORGANOS DE TRANSMISIÓN (EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS QUE NO SEAN MANUALES; INCUBADORAS DE HUEVOS; MAQUINAS DE DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA.. 8-HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MANO IMPULSADOS MANUALMENTE; CUBERTERÍA; ARMAS BLANCAS; MAQUINILLAS DE AFEITAR.. 9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRAFÍCOS, CINEMATOGRAFÍCOS, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS PARA LA GRABACIÓN, TRANSMISIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDOS O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO; MAGNÉTICOS; DISCOS ACÚSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVDS (DISCOS DIGITALES DE VIDEO) Y OTROS MEDIOS DE GRABACIÓN DIGITAL; MECANISMOS PARA APARATOS OPERADOS POR MONEDA; CAJAS REGISTRADORAS; MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, ORDENADORES; SOFTWARE DE COMPUTADORAS; EXTINTORES.. 11-APARATOS DE ALUMBRADO, DE CALEFACCIÓN, DE PRODUCCIÓN DE VAPOR, DE COCCIÓN, DE REFRIGERACIÓN, DE SECADO, DE VENTILACIÓN, DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA E INSTALACIONES SANITARIAS.. 17-CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, MICA Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS EN MATERIAS PLÁSTICAS SEMELABORADAS; MATERIAS QUE SIRVEN PARA CALAFATEAR, CERRAR CON ESTOPA Y AISLAR; TUBOS FLEXIBLES, NO METÁLICOS.. 21-UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA EL MUEBLE O LA COCINA; PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS (CON EXCEPCIÓN DE LOS PINCELES); MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE CEPILLOS; MATERIAL DE LIMPIEZA; VIRUTA DE HIERRO; VIDRIO EN BRUTO O SEMELABORADO (CON EXCEPCIÓN DEL VIDRIO DE CONSTRUCCIÓN); CRISTALERÍA; PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES.. 27-ALFOMBAS; FELPUJOS; ESTERAS; LINOLEUM Y OTROS REVESTIMIENTOS DE SUELOS; TAPICERÍAS MURALES QUE NO SEAN DE MATERIAS TEXTILES..
E/2015-17561	09/06/2015	18 25 9	AJ (MIXTA)	GIORGIO ARMANI S.P.A., MILAN, SWISS BRANCH MENDRISIO	9-ESPEJUELOS, GAFAS DE SOL, LENTES Y MONTURAS PARA ESTOS, LENTES DE CONTACTO, ESTUCHES, CAJAS Y CORDONES PARA GAFAS Y ESPEJUELOS, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS; FORROS PARA REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTÁTILES; FORROS PARA TELÉFONOS MÓVILES; FORROS PARA DVDS; FORROS PARA CDS; FORROS PARA CABLES DE COMPUTADORA; FORROS PARA DISPOSITIVOS DE REPRODUCCIÓN DE AUDIO; FORROS PARA COMPUTADORAS DE BOLSILLO (PALMTOPS); FORROS PARA AGENDAS ELECTRÓNICAS; FORROS PARA CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y FORROS PARA CÁMARAS DE PELÍCULAS.. 18-BOLSOS DE MANO; BOLSOS DE VIAJE; PORTAFOLIOS; PORTAFOLIOS DE CUERO; PORTA TARJETAS DE CREDITO DE CUERO; BILTERAS; PORTAFOLIOS DE CUERO PARA DOCUMENTOS; ESTUCHES DE CUERO PARA LLAVES; CARTERAS; MALETAS; BOLSOS VACÍOS PARA COSMÉTICOS; BULTOS DEPORTIVOS INCLUIDOS EN ESTA CLASE; BULTOS PARA EQUIPOS ATLÉTICOS; BOLSOS DE NOCHE Y DE BANDOLERA PARA DAMAS; BOLSAS DE COMPRA DE CUERO; BULTOS ESCOLARES; FUNDAS DE TRAJES PARA VIAJES; PORTA TRAJES PARA VIAJES; FUNDAS PARA ZAPATOS PARA VIAJES; BOLSOS DE PLAYA; BOLSOS PARA PAÑALES; MOCHILAS; BOLSOS MALETÍN; BAÚLES DE VIAJE; BULTOS; BULTOS PEQUEÑOS; MALETAS PEQUEÑAS; CARTERAS; BOLSOS DE OPERA; ESTUCHES VIAJEROS (NO EQUIPADOS); PIELS; ESTUCHES Y CAJAS HECHAS DE CUERO; BOLSAS HECHAS DE CUERO PARA ENVOLTURA; CORREAS DE CUERO; PARAGUAS; CORREAS DE CUERO.. 25-ABRIGOS; CHAQUETAS; PANTALONES; FALDAS; BLUSAS; CAPAS DE LLUVIA; SOBRETODOS; CINTURONES; ABRAZADERAS PARA ROPA; TRAJES; CHAQUETAS ACOLCHADAS; VESTIDOS SIN MANGAS; PANTALONES DE FUERTE AZUL; VESTIDOS; CAPAS; ANORAKS; CAMISAS; CAMISETAS; SUJETERS; ROPA INTERIOR; BABY-DOLLS DE DORMIR; BATAS DE BAÑO; TRAJES DE BAÑO; NEGLIGÉ; BAÑADORES DE NADAR; TRAJES DE NOCHE; ESTOLAS; BUFANDAS; CORBATAS; CORBATINES; SUDADERAS; CAMISILLAS; POLO SHIRTS; ENTERIZOS; PANTALONES CORTOS; MEDIAS; CALCETINES; ZAPATOS; PANTUFLAS; CUBRE ZAPATOS; CHANCLETAS DE GOMA; SUECOS; SUELAS DE ZAPATOS; EMPINES DE ZAPATOS; BOTAS; BOTAS DE ESQUIAR; MEDIA BOTAS; ALPARGATAS O SANDALIAS; SANDALIAS; SANDALIAS DE BAÑO; GUANTES; MITONES; SOMBREROS Y GORROS; VISERAS (SOMBRERERÍA)..
E/2015-31078	05/10/2015	18 25 9	BUSCEMI (DENOMINATIVA)	BUSCEMI LLC	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRAFÍCOS, CINEMATOGRAFÍCOS, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS; DISCOS ACÚSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACIÓN DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES; LENTES; GAFAS; GAFAS DE SOL.. 18-CUERO Y CUERO DE IMITACIÓN, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PIELS DE ANIMALES; BAÚLES Y MALETAS; PARAGUAS Y SOMBRILLAS; BASTONES; FUSTAS Y ARTÍCULOS DE GUARNICIÓN; BOLSOS, CARTERAS Y MOCHILAS.. 25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-19973	30/06/2015	18 25 9 14	VVV (MIXTA)	LOUIS VUITTON MALLETTIER	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), APARATOS E INSTRUMENTOS DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION Y REPRODUCCION DE SONIDOS E IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; BOLSAS Y ESTUCHES PARA APARATOS FOTOGRAFICOS O CÁMARAS DE VIDEO; DISCOS COMPACTOS, LPVS Y OTROS SOPORTES DE DATOS DIGITALES; MAQUINAS CALCULADORAS; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ORDENADORES, ORDENADORES Y EQUIPO PARA ORDENADORES, ALFOMBRILLAS DE RATON, SOFTWARE DE ORDENADOR, MEMORIAS USB, AGENDAS ELECTRONICAS; JUEGOS ELECTRONICOS, PROGRAMAS DE JUEGOS DE ORDENADOR; PROGRAMAS DE ORDENADOR GRABADOS (PROGRAMAS); TELEFONOS MOVILES Y PROGRAMAS DE ORDENADOR (SOFTWARE DESCARGABLE) Y PUBLICACIONES EN FORMATO ELECTRONICO; ADMINISTRADAS EN LINEA DESDE BASES DE DATOS O DESDE INTERNET (INCLUYENDO SITIOS WEB); ANTELOJOS, GAFAS DE SOL, MONTURAS DE ANTELOJOS, GAFAS DE ANTELOJOS, LENTES DE CONTACTO; ESTUCHES DE ANTELOJOS O LENTES DE CONTACTO; SEÑALIZACION DE BOYAS, DELIMITACION DE BOYAS; TELEFONOS, TELEFONOS MOVILES, TELEFONOS INTELIGENTES, TABLETS, ASISTENTES PERSONALES ELECTRONICOS Y REPRODUCTORES DE MP3; ACCESORIOS PARA EL TELEFONO; TELEFONOS MOVILES, TELEFONOS INTELIGENTES, DISPOSITIVOS DE TABLETS, PDS Y REPRODUCTORES DE MP3, A SABER, KITS MANOS LIBRES PARA TELEFONOS, BATERIAS, CONTRAPARTIDAS, CUBIERTAS, PLACAS FRONTALES, CARGADORES, CORREAS DE CUELLO O CORONES; RECEPTORES DE TELEFONO, TELEFONOS MOVILES Y BOLSAS Y ESTUCHES DE EQUIPO TELEFONO... 14-PRODUCTOS DE JOYERIA (INCLUYENDO BISUTERIA), EN PARTICULAR, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, PERLAS, ANILLOS, ARETES, SEMELOS, PALSEAS, DIJES, BROCHES, COLLARES, COLGANTES, LLAVEROS, ALFILERES DE CORBATA, MEDALLON, JOYAS PARA BOLSAS; JOYEROS; TROFEOS DE METALES PRECIOSOS; RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS, EN PARTICULAR RELOJES, CORREAS DE RELOJ Y ESTUCHES, DESPERTADORES, CRONOMETROS, ESTUCHES PARA RELOJ Y RELOJERIA... 18-CAJAS DE CUERO O IMITACION DE CUERO; BOLSOS DE VIAJE, SETS DE VIAJE (MARROQUINERIA), BAULES Y MALETAS, PORTA TRAJES PARA FINES DE VIAJE PARA ROPA Y ZAPATOS; NECESERES (NO EQUIPADOS); MOCHILAS, BOLSOS DE MANO, BOLSAS DE DEPORTE, EMBRIGUES (BOLSOS DE NOCHE); PORTAFOLIOS Y MALETINES DE CUERO; BILLETERAS, MONEDEROS, TRAJETOS (CARTERA), ESTUCHES PARA LLAVES (MARROQUINERIA); SOMBRILLAS, PARAGUAS... 25-PIENDAS DE VESTIR: SUETERES, CHALECOS, CAMISAS, CAMISETAS, PANTALONES, CHAQUETAS (ROPA), TRAJES, ABRIGOS, ROPA IMPERMEABLE, SOBRETUDO, PARKAS, FALDAS, VESTIDOS, PIJAMAS, BATAS DE CASA, CAMISONES, BATAS; ACCESORIOS DE VESTIR, A SABER, SOMBREROS, GORROS (SOMBRERERIA); GUANTES (ROPA), CORBATINES, CINTURONES (ROPA), CINTURONES DE CUERO, BUFANDAS, PAÑUELOS DE BOLSILLO, ECHARPES, ANILLOS PARA LAS BUFANDAS; CHALES, MEDIAS BUENAS, CALCETINES, MEDIAS PANTIS, SUETADORES PARA LA ROPA (TRANTES), ESTOLAS; ROPA INTERIOR; LENCERIA; TRAJES DE BANO; ZAPATOS, PANTUFLAS, BOTAS Y BOTINES.
E/2015-17563	09/06/2015	18 3 25	AJ (MIXTA)	GIORGIO ARMANI S.P.A., MILAN, SWISS BRANCH MENDRISIO	3-COSMETICOS; PERFUMES; MAQUILLAJE; DESODORANTES Y ANTI-TRANSPIRANTES PERSONALES; ACEITES ESENCIALES PARA USO PERSONAL; JABONES; ACEITES DE BANO; ESPUMA DE BANO; CREMA DE BANO; JABONES DE BANO; CREMAS DE AFEITAR; CREMAS DE BELLEZA; CREMAS DESVANCECEDORAS; LOCIONES PARA LA PIEL; LOCIONES; LECHE PARA EL CUERPO; ACEITES PARA EL SOL; LECHE PARA EL SOL; PAÑITOS IMPREGNADOS DE LOCIONES COSMETICAS; LAPICES DE CEJA; DELINEADORES DE OJO; RÍMEL; POLVO DE CARA; BARRAS DE LABIOS; LECHE LIMPIADORAS; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL PELO: CHAMPUS; HENNA; CREMAS PARA EL PELO; LACA PARA EL PELO; ESMALTE DE UÑAS; KIT DE COSMETICOS... 18-BOLSOS DE MANO; BOLSOS DE VIAJE; PORTAFOLIOS; PORTAFOLIOS DE CUERO; PORTA TABLETS DE CREDITO DE CUERO; BILLETERAS; PORTAFOLIOS DE CUERO PARA DOCUMENTOS; ESTUCHES DE CUERO PARA LLAVES; CARTERAS; MALETAS; BOLSOS VACIOS PARA COSMETICOS; BULTOS DEPORTIVOS INCLUIDOS EN ESTA CLASE; BULTOS PARA EQUIPOS ATLETICOS; BOLSOS DE NOCHE Y DE BANDOLERA PARA DAMAS; BOLSAS DE COMPRA DE CUERO; BULTOS ESCOLARES; FUNDAS DE TRAJES PARA VIAJES; PORTA TRAJES PARA VIAJES; FUNDAS PARA ZAPATOS PARA VIAJES; BOLSOS DE PLAYA; BOLSOS PARA PAÑALES; MOCHILAS; BOLSOS MALETTIN; BAULES DE VIAJE; BULTOS PEQUEÑOS; MALETAS PEQUEÑAS; CARTERAS; BOLSOS DE OPERA; ESTUCHES VIAJEROS (NO EQUIPADOS); PIELS; ESTUCHES Y CAJAS HECHAS DE CUERO; BOLSAS HECHAS DE CUERO PARA ENVOLTURA; CORREAS DE CUERO; PARAGUAS; CORREAS DE CUERO... 25-ABRIGOS; CHAQUETAS; PANTALONES; FALDAS; BLUSAS; CAPAS DE LLUVIA; SOBRETODOS; CINTURONES; ABRAZADERAS PARA ROPA; TRAJES; CHAQUETAS ACOLCHADAS; VESTIDOS SIN MANGAS; PANTALONES DE FUERTE AZUL; VESTIDOS; CAPAS; ANORAKS; CAMISAS; CAMISETAS; SUETERES; ROPA INTERIOR; BABY-DOLLS DE DORMIR; BATAS DE BANO; TRAJES DE BANO; NEGLIGE; BAÑADORES DE NADAR; TRAJES DE NOCHE; ESTOLAS; BUFANDAS; CORBATAS; CORBATINES; SUDADERAS; CAMISILLAS; POLO SHIRTS; ENTERIZOS; PANTALONES CORTOS; MEDIAS; CALCETINES; ZAPATOS; PANTUFLAS; CUBRE ZAPATOS; CHANLETAS DE GOMA; SUECOS; SUELAS DE ZAPATOS; EMPUNEIS DE ZAPATOS; BOTAS; BOTAS DE ESQUIAR; MEDIA BOTAS; ALPARGATAS O SANDALIAS; SANDALIAS; SANDALIAS DE BANO; GUANTES; MITONES; SOMBREROS Y GORROS; VISERAS (SOMBRERERIA)..
E/2015-31991	13/10/2015	19 37	HOYO DE LIMA MATERIALES DE CONSTRUCCION (MIXTA)	HOYO DE LIMA INDUSTRIAL C. POR A.	19-MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METALICOS; TUBOS RIGIDOS NO METALICOS; ASFALTO, PEZ Y BETUN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METALICAS, MONUMENTOS NO METALICOS... 37-SERVICIOS DE CONSTRUCCION; SERVICIOS DE REPARACION; SERVICIOS DE INSTALACION..
E/2015-20694	07/10/2015	21 11	INODOROS ROYAL SADOSA (DENOMINATIVA)	SANITARIOS DOMINICANOS S A	11-INSTALACIONES SANITARIAS... 21-ARTICULO DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES..
E/2015-20689	07/10/2015	21 11	LAVAMANOS ROYAL SADOSA (DENOMINATIVA)	SANITARIOS DOMINICANOS S A	11-INSTALACIONES SANITARIAS... 21-ARTICULO DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES..
E/2015-29927	23/09/2015	21 11	SADOSA (MIXTA)	SANITARIOS DOMINICANOS S A	11-INSTALACIONES SANITARIAS... 21-ARTICULO DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES..
E/2015-20692	07/10/2015	21 11	TAZA DE INODOROS ROYAL SADOSA (DENOMINATIVA)	SANITARIOS DOMINICANOS S A	11-INSTALACIONES SANITARIAS... 21-ARTICULO DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES..
E/2015-31068	05/10/2015	3 26	JK (MIXTA)	JULISSA ESTHER GONZALEZ GOMEZ	3-PRODUCTOS DE BELLEZA, COSMETICOS... 26-EXTENSIONES DE PELO..
E/2015-23656	31/07/2015	32 5 29 30	XS (MIXTA)	ALTCOR INC.	5-COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y ALIMENTICIOS; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES EN FORMA DE BARRAS ENERGETICAS; SUSTITUTOS DE COMIDAS EN FORMA DE BARRAS NUTRICIONALES PARA USO MEDICO; BEBIDAS NUTRICIONALES SUPLEMENTARIAS USADAS COMO REEMPLAZO DE COMIDAS; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES EN POLVO PARA AÑADIRSE A ALIMENTOS O BEBIDAS; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y ALIMENTICIOS EN FORMA DE BEBIDAS MEZCLADAS; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES EN FORMA DE TABLETA DISOLVENTES O EFERVESCENTES PARA AÑADIRSE A LAS BEBIDAS; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES EN FORMA DE BEBIDAS, A SABER, BEBIDAS DE PROTEINAS; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES EN FORMA DE BARRAS DE PROTEINAS... 29-REFRIGERIOS, A SABER, ALIMENTOS A BASE DE SUERO, Y FRUTA, NUECES Y REFRIGERIOS A BASE DE SEMILLAS; REFRIGERIOS SALUDABLES, A SABER, REFRIGERIOS A BASE DE NUECES Y SEMILLAS EN FORMA DE BARRAS; FRUTA PROCESADA Y BARRA DE ALIMENTOS A BASE DE NUECES. REFRIGERIOS A BASE DE NUECES EN FORMA DE BARRAS, REFRIGERIOS A BASE DE SEMILLAS EN FORMA DE BARRAS, REFRIGERIOS EN BARRA A BASE DE FRUTAS Y QUE TAMBIEN CONTIENEN GRANOS, NUECES, CEREALES Y FRUTA DESHIDRATADA; PRODUCTOS HORNEADOS, A SABER, ALIMENTOS LISTOS PARA COMER, PRINCIPALMENTE BARRAS A BASE DE SOYA QUE TAMBIEN CONTIENEN GRANOS Y ARROZ; COMBINACIONES DE PAQUETES DE ALIMENTOS QUE CONTIENEN CARNE, NUECES Y SEMILLAS; PURÉS DE FRUTAS... 30-BARRAS ENERGETICAS COMPUESTAS PRINCIPALMENTE POR JARABE DE ARROZ INTEGRAL, ALIMENTOS LISTOS PARA COMER EN FORMA DE BARRAS A BASE DE GRANOS Y REFRIGERIOS EN FORMA DE BARRAS A BASE DE GRANOLA NUTRITIVA; ALIMENTOS LISTOS PARA COMER EN FORMA DE BARRAS DERIVADAS DE CEREALES CONTENIENDO NUECES; REFRIGERIOS EN FORMA DE BARRAS A BASE DE CEREALES; REFRIGERIOS EN FORMA DE BARRAS A BASE DE GRANOLA; REFRIGERIOS, A SABER, REFRIGERIOS A BASE DE GRANOS; REFRIGERIOS A BASE DE ARROZ... 32-BEBIDAS SIN ALCOHOL, A SABER, AGUA POTABLE Y JUGO DE FRUTAS; BEBIDAS DE AGUA A BASE DE FRUTA..
E/2015-30264	28/09/2015	32 9	R REDDER (MIXTA)	THE COCA-COLA COMPANY	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICION, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDOS IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS; MAQUINAS DE CALCULAR; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES... 32-CERVEZA; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-30534	30/09/2015	34 6 9 41 14 16 18 21 22 25 24 27 26 28	PLAYAGRANDE (MIXTA)	PLAYA GRANDE HOLDINGS, INC.	6-PLACAS CONMEMORATIVAS, PLACAS DE IDENTIFICACION, PLACAS DE MATRICULACION, PANELES DE SENALIZACION. 9- CORDONES PARA ANTEOJOS, MONTURAS DE ANTEOJOS, ANTEOJOS DE SOL, ESTUCHOS PARA ANTEOJOS, GAFAS ANTIDESLUMBRANTES, VISERAS ANTIDESLUMBRANTES, AURICULARES, PROTECTORES DENTALES, ANTEOJOS DE DEPORTES, GAFAS DE DEPORTES, CASCO PROTECTORES PARA DEPORTES, ESTUCHOS PARA GAFAS, CADENAS PARA GAFAS, CORDONES PARA GAFAS, MONTURAS DE GAFAS, GAFAS DE SOL, LETREROS LUMINOSOS, TARJETAS MAGNETICAS OFICIALES, MANGAS CATAVENTOS, INDICADORES DE PENDIENTE, PULSERAS DE IDENTIFICACION CODIFICADAS, ALFOMBRILLAS DE KATON, SILBATOS DE ALARMA. 14-MEDALLAS, JOYERIA, GEMAS, PISACORBATAS, RELOJERIA E INSTRUMENTOS CROMOMETRICOS, LAVAVOZ DE FANTASIA, PULSERA. 15- LAPIEROS, LAPICES, PLUMAS PARA ESCRIBIR, LIBRETTAS, CUADERNITOS, CUADERNOS, PAPELERIA, BANDERAS DE PAPEL, TONLAYS DE PAPEL, SERVILLETAS, CARTAS PARA DOCUMENTOS, CARTAS PARA HOJAS SUETAS, GARTILES, CATALOGOS, POSAVASOS DE CERVEZA, DIARIOS, MATERIAL DIDACTICO, PAPEL DE ENVOLVER, ESCRIBANIAS DE ESCRITORIO Y PORTATILES, ESTUCHOS PARA PLUMAS, FORMULARIOS, FORROS, SOPORTES PARA FOTOGRAFIAS, FOTOGRAFIAS IMPRESAS, FUNDAS PARA DOCUMENTOS, PARA TALENOS IMPRESOS DE CHEQUES, PARA PASAPORTES, GUILAS Y MANUALES, HORARIOS IMPRESOS, ILUSTRACIONES, IMPRESOS GRAFICOS, MATERIALES DE INSTRUCCION, LIBROS, LITOGRAFIAS, MANTELES INDIVIDUALES DE PAPEL, MAPAS GEOGRAFICOS, PANELES DE BOLSILLO DE PAPEL, PERIODICOS, EXPOSITORES PARA PERIODICOS, PISAPAPELES, PIJAMAS, PORTAFOLIOS, PORTAFOLIOS, PORTAFOLIOS, POSABOTELLAS DE PAPEL, TARJETAS POSTALES, POSTERS, REVISTAS, REVISTAS, SOBRES, SUJETALIBROS, TABILLAS PARA ESCRIBIR, VOLANTES, TICKETS, ARTICULOS DE OFICINA EN GENERAL. 18-BALDES DE VIAJE, BOLSOS DE VIAJE, SOMBRILLAS, PARASOLES, BASTONES, PARAGUAS, PROTECTORES, EMPUJADORES DE BASTON, BILLETAS, BOLSAS DE CAMPAMENTO, BOLSAS DE DEPORTE, BOLSAS DE PLAYA, BOLSAS PARA COMPRAS, BOLSITOS DE MANO, CARTERAS, COBERTORES DE PIEL, CORDONES DE CUERO, CORREAS DE CUERO, DEMAS ARTICULOS DE CUERO O IMITACION DE CUERO, ESTUCHOS DE CUERO, ESTUCHOS DE VIAJE, ESTUCHOS PARA LLAVES, FUNDOS DE PARAGUAS, MACLUTOS, MALETAS, MALETAS DE MANO, MALETINES PARA DOCUMENTOS, MOCHILAS, MONEDEROS, BOLSAS O MALETAS DE MONTAÑISMO, SOMBRILLAS, PARASOLES, PORTAFOLIOS, PORTATRAJES, TARJETOS, WALLAS. 21- RECIPIENTES TERMICOS PARA BEBIDAS Y ALIMENTOS, TAPAS DE LIMPIEZA, PORTASERVILLETAS, VASOS DE PAPEL, ABRIBOTELLAS O DESTAPADORES, AGITADORES DE COCTEL, PAJILLAS PARA BEBER, RECIPIENTES PARA BEBER, BOLSAS ISOTERMICAS, BOTELLAS, BOTELLAS AISLANTES Y REFRIGERANTES, BOTES PARA TABACO, BUSTOS, ESTATUILLAS O FIGURAS DE PORCELANA, CERAMICA, TERNICOTA O CRISTAL, SERVILLETOS, CAJAS PARA YE, CEPILLOS PARA CALZADO, CALZADORES, CANTAROS, CANTIMPLORES, CENTROS DE MESA, CEPILLOS, JARRAS DE CERVEZA, COCTELERAS, DISTRIBUIDORES DE JABON, DISTRIBUIDORES DE PAPEL HIGIENICO, BALDES PARA HIELO, APARATOS Y MAQUINAS DE LUBRIFICACION, RELEVES PORTATILES NO ELECTRICOS, POSABOTELLAS POSAVASOS DE SEAN DE PAPEL, SACACORCHOS, TAZAS, TAZONES, TERMOS. 22-LONAS, CUERDAS, BOLSAS O BULTOS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES, TIENDAS DE ACAMPAR, CUBIERTAS DE VEHICULOS, HAMACAS, TOLDOS. 24-ROPA DE MESA, ROPA DE CAMA, PORTA VASOS, BANDERAS, BANDERINES, BANDERAS TEXTILES, BANDERAS, PROTECTORES, ROPA DE BANO, TAPETES DE MESA DE BILLAR, CAMINOS DE MESA, COBERTORES, MANTAS DE VIAJE. 25-ARTICULOS DE ROPA, INCLUYENDO TODO TIPO DE SOMBREROS, GORROS Y VISERAS, BANDANAS, ABRIGOS, ALPARGATAS, BANDANAS, PRENDAS DE VESTIR DE BANO, BONAS, BUFANDAS, CALZADO EN GENERAL Y DE DEPORTE, CALZADO DE PLAYA, CHOCUETAS, GUANTES, IMPERMEABLES, CINTURONES MONEDEROS, PALAS DE CALZADO (CALZADORES), PIJAMAS, ROPA DE PLAYA, PONCHOS, ROPA DE GIMNASIA, SANDALIAS, SUELAS, CORBATAS, TIRANTES, BRETILES.
E/2015-23726	31/07/2015	35 16 38 36 42 9 45	COTIVITI (DENOMINATIVA)	CONNOLLY CORP.	9-SOFTWARE DE RECUPERACION DE AUDITORIA. SOFTWARE INFORMATICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECLAMACIONES DE PAGOS EN EXCESO DE LOS PROVEEDORES. SOFTWARE DE MINERIA DE DATOS. SOFTWARE DE ANALISIS DE DATOS. 16-MATERIALES IMPRESOS, INCLUYENDO BROCHURES, LIBROS, BOLETINES, REVISTAS, INFORMES, PERIODICOS, MANUALES, FOLLETOS, DIARIOS Y GUIAS IMPRESAS EN EL CAMPO DE LA AUDITORIA DE CUENTAS, CONSULTORIA, SOFTWARE, SOPORTE DE NEGOCIOS Y SERVICIOS DE ANALISIS. 35-SERVICIOS DE AUDITORIA DE CUENTAS, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE RECUPERACION EN MATERIA DE LA REVISION DE LAS CUENTAS DE COMPRA. SISTEMAS DE COMPRA, PAGOS DE EQUIPOS MEDICOS CUADRADOS, RECLAMACIONES Y TRANSACCIONES DE FARMACIA, REGISTROS DE CARGA Y PROVEEDORES, Y LAS RECLAMACIONES MEDICAS DE LOS SISTEMAS DE FACTURACION DE RECLAMACIONES MEDICAS PARA DETECTAR PERDIDA DE BENEFICIOS A TRAVES DE LOS PAGOS EN EXCESO, ERRORES DE CALCULO, PERDIDA DE DESCUENTOS, ERRORES DE PRECIOS, PAGOS Duplicados, FACTURAS INDEBIDAS Y PERDIDA DE CREDITOS, VENTAS Y USO DE OBLIGACIONES FISCALES Y PAGOS, Y CONTRATOS Y CUMPLIMIENTOS DE PROVEEDOR; SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS, INCLUYENDO PROPONER RECOMENDACIONES DE MEJORA PROCURAR DE PAGO DE OFICINA DE SEGURIDAD DE PAGO Y PROPORCIONANDO PUNTOS DE REFERENCIA DE INDUSTRIA PARA MEDIR EL RENDIMIENTO Y GUIAR LAS DECISIONES POLITICAS INTERNAS; ASISTENCIA EMPRESARIAL, ASESORIA Y CONSULTORIA EN EL AMBITO DE LAS RECLAMACIONES DE ATENCION MEDICA DE CODIFICACION, ANALISIS DE LOS PATRONES DE FACTURACION, CONTROL DE COSTOS, POLITICAS DE PAGO, ANALISIS DE LOS PATRONES DE USO DE LOS RIESGOS PROVEEDOR, DE REVISION Y ANALISIS DE CUMPLIMIENTO, ANALISIS DE RECLAMACIONES MEDICAS INTEGRADA, HISTORIAS CLINICAS, ANALISIS DE LA RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTO, GESTION DE LA TERAPIA CON MEDICAMENTOS, Y REVISION Y ANALISIS DE RETRO-TERMINACION DE RECLAMACIONES; OFERTA DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y ANALITICAS DE COSTOS; ANALITICAS DE UTILIZACION DE LA RED PARA LA GESTION DEL NEGOCIO DE LA SALUD; PROPORCIONAR SERVICIOS DE REVISION DE GRAFICAS COMO PARTE DE LA GESTION EMPRESARIAL EN EL CAMPO DE LA SALUD; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LA GESTION DE COSTES Y EL PAGO DE LA ATENCION MEDICA; SERVICIOS DE GESTION DE RECLAMACIONES MEDICAS, INCLUYENDO LA RECEPCION, ENTRADA DE DATOS Y CAMBIOS EN LA VALORACION DE LAS TRANSACCIONES QUE SE ORIGINAN POR LOS MEDICOS, HOSPITALES Y PROVEEDORES DE ATENCION MEDICA; MANEJO DE COSTOS MEDICOS; ASISTENCIA EMPRESARIAL, SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN EL CAMPO DE LA GESTION DE LA RED DE ATENCION MEDICA; SERVICIOS CLINICOS Y DE OPTIMIZACION DE PROCESOS DE NEGOCIO; APOYO A LAS DECISIONES DE NEGOCIOS; ANALISIS Y OPERACIONES DE SERVICIOS DE EVALUACION DE LA ASISTENCIA SANITARIA Y LOS CAMPOS AL POR MENOR; SERVICIOS COMPARATIVOS NEGOCIOS Y TENDENCIAS DE LA INDUSTRIA DE INFORMES Y ANALISIS; SERVICIOS DE GESTION DE PROCESOS DE PAGO CLINICOS; TRANSACCIONES DE VENTA, PROMOCIONES Y SERVICIOS DE REVISION DE PRECIOS; NEGOCIO Y CONSULTORIA DE GESTION PARA PROFESIONALES DE LA SALUD, LAS EMPRESAS MINORISTAS Y EMPRESAS RELACIONADAS; SERVICIOS DE ANALITICAS DE DATOS; CONSULTORIA DE GESTION EMPRESARIAL; CONSULTA DE NEGOCIO; SERVICIOS DE CAPTACION DE DATOS ELECTRONICOS Y PRESENTACION DE DATOS CON FINES COMERCIALES EN LOS CAMPOS DE LA MEDICINA Y LA ASISTENCIA SANITARIA; INFORMACION DE NEGOCIOS PARA LAS EMPRESAS; GESTION DE COSTOS PARA LOS PLANES DE BENEFICIOS DE CUIDADO DE LA SALUD DE TERCEROS. 38-SERVICIOS DE INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS EN EL CAMPO DE LAS OPERACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA TALES COMO RECLAMACIONES, ELEGIBILIDAD, ESTADO DEL RECLAMO, AVISO DE PAGO ELECTRONICO, AUTORIZACIONES PREVIAS, ARCHIVOS ADJUNTOS Y REFERIMIENTO QUE PERMITEN COMUNICACIONES DE TRANSACCION DIRECTA Y DE PAGO ENTRE LOS PROVEEDORES DE ATENCION MEDICA Y PAGADORES.
E/2015-30403	29/09/2015	35 16 41	METROPOLI (MIXTA)	METRO INTERNATIONAL S.A.	16-PAPEL, CARTON, Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PERIODICOS, REVISTAS, MATERIAS IMPRESAS; MATERIAS IMPRESAS; PUBLICACIONES IMPRESAS; ARTICULOS DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; PAPELERIA; ADHESIVOS PARA LA PAPELERIA O PARA FINES DOMESTICOS; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; BLOQUES DE IMPRESION. 35-PUBLICIDAD; ADMINISTRACION DE EMPRESAS; ADMINISTRACION DE NEGOCIOS; TRABAJOS DE OFICINA. 41-EDUCACION; SERVICIOS DE FORMACION; ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; PUBLICACION INCLUYENDO PUBLICACION DE DIARIOS, PERIODICOS Y REVISTAS Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN LINEA; PROPORCIONANDO PUBLICACIONES ELECTRONICAS EN LINEA.
E/2015-30741	01/10/2015	35 38	Nubefone (MIXTA)	PEOPLETEL, S.A.	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; TRANSCRIPCION DE TELECOMUNICACIONES; SISTEMATIZACION DE DATOS DE UN ORDENADOR CENTRAL; GESTION DE FICHEROS INFORMATICOS. 38-TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE ACCESO DE USUARIO A REDES INFORMATICAS MUNDIALES; AGENCIAS DE PRENSA; ALQUILER DE APARATOS DE FAX; ALQUILER DE APARATOS DE TELECOMUNICACION; ALQUILER DE APARATOS PARA EL ENVIO DE MENSAJES; ALQUILER DE MODEMS; ALQUILER DE TELEFONOS; ALQUILER DE TIEMPO DE ACCESO A REDES INFORMATICAS MUNDIALES; SERVICIOS DE BUZON DE VOZ; COMUNICACIONES POR REDES DE FIBRA OPTICA; COMUNICACIONES POR TERMINALES DE ORDENADOR; COMUNICACIONES TELEFONICAS; COMUNICACIONES TELEGRAFICAS; SERVICIOS DE CONEXION TELEMATICA A UNA RED INFORMATICA MUNDIAL; CORREO ELECTRONICO; EMISIONES DE TELEVISION; SERVICIOS DE ENCAMINAMIENTO Y ENLACE PARA TELECOMUNICACIONES; ENVIO DE MENSAJES; FACILITACION DE ACCESO A BASES DE DATOS; PROVISION DE FOROS DE DISCUSION (CHATS) EN INTERNET; INFORMACION SOBRE TELECOMUNICACIONES; PROVISION DE CANALES DE TELECOMUNICACION PARA SERVICIOS DE TELEVENTA; SERVICIOS DE RADIO BUSQUEDA (RADIO, TELEFONO U OTROS MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA); RADIODIFUSION; RADIOTELEFONIA MOVIL; SERVICIOS DE DIFUSION INALAMBERICA; SERVICIOS DE TABLONES DE ANUNCIOS ELECTRONICOS (TELECOMUNICACIONES); SERVICIOS DE TELECONFERENCIA; TELEDIFUSION POR CABLE; SERVICIOS TELEFONICOS; SERVICIOS TELEGRAFICOS; SERVICIOS DE TELEX; TRANSMISION DE ARCHIVOS DIGITALES; TRANSMISION DE FAXES; TRANSMISION DE MENSAJES E IMAGENES ASISTIDA POR ORDENADOR; TRANSMISION DE TARJETAS DE FELICITACION EN LINEA; TRANSMISION DE TELEGRAMAS; TRANSMISION POR SATELITE; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE MENSAJERIA ELECTRONICA; SERVICIOS DE EXPEDICION Y TRANSMISION DE MENSAJES; SERVICIOS DE COMUNICACIONES POR TERMINALES DE ORDENADOR; SERVICIOS DE COMUNICACIONES RADIOFONICAS, TELEFONICAS Y TELEGRAFICAS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-26676	26/08/2015	35 38 36 37 42 9 40 41 28	IGT (MIXTA)	IGT	9-TERMINALES DE VIDEO LOTERIA; SOFTWARE DE JUEGO DE COMPUTADORA PARA TERMINALES DE VIDEO LOTERIA; SIMULADORES DE ENTRENAMIENTO DE LOTERIA ELECTRONICA; COMPENSADORES PARA VIDEO LOTERIA; SOFTWARE DE COMPUTADORA BASADOS EN APARATOS DE ENSEÑANZA; DISPOSITIVOS PARA LA TRANSMISION INALAMBIRICA DE DATOS ENTRE PUNTOS DE VENTA DE LOTERIA Y TERMINALES DE JUEGO Y DISPOSITIVOS PERIFERICOS; PUNTO ELECTRONICO DE VENTA DE TERMINALES DE JUEGOS DE LOTERIA; A SABER, TERMINALES QUE PROPORCIONAN ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS E INFORMACION RELATIVA A BOLETOS DE LOTERIA EN LINEA Y AL INSTANTE; MAQUINAS EXPENDEDORAS DE BOLETOS DE LOTERIA; SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES DE LOTERIA Y VENTAS DE BOLETOS DE LOTERIA; IMPRESORAS USADAS PARA JUEGOS DE LOTERIA; CARTELES DE VISUALIZACION ELECTRONICOS USADOS CON RELACION A JUEGOS DE LOTERIA; TERMINALES DE JUEGO DE LOTERIA; A SABER, TERMINALES PARA LA VALIDACION DE JUEGOS COMO: MONITORES Y CONTROLES DE TELEVISION UTILIZADOS PARA EL MANEJO DE JUEGOS DE LOTERIA; TERMINALES DE APUESTAS COMPUTARIZADAS; SOFTWARE DE JUEGOS DE COMPUTADORAS; SOFTWARE DE COMPUTADORAS PARA USO EN CONDUCCION DE JUEGOS DE LOTERIA; SOFTWARE DE INTERFAZ DE RED DE COMPUTADORA ESTANDARES ABIERTOS Y SEGUROS QUE CONECTAN UN MOTOR DE PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES MAQUINA MULTIPLES CANALES DE VENTA; TERMINALES DE COMPUTADORA USADAS EN LA OPERACION DE SISTEMAS DE LOTERIA Y JUEGOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA PARA SU USO EN LA CONDUCCION DE JUEGOS DE LOTERIA QUE VISUALIZAN LOS RESULTADOS DEL JUEGO; TERMINALES DE JUEGOS DE LOTERIA Y SOFTWARE RELACIONADOS, A SABER, SOFTWARE DE JUEGOS DE LOTERIA; TERMINAL DE AUTOSERVICIO DE LOTERIA Y MAQUINA EXPENDEDORA DE BOLETOS DE LOTERIA; MAQUINAS EXPENDEDORAS DE BILLETES DE LOTERIA INSTANTANEOS Y EN LINEA Y DE BILLETES DE JUEGOS; MAQUINAS DE JUEGO, A SABER, MAQUINAS TRAGAMONEDAS CON O SIN SALIDA DE VIDEO O TERMINALES DE VIDEO LOTERIA; MAQUINAS ELECTRONICAS Y MECANICAS DE JUEGOS Y RECREATIVAS OPERADAS CON MONEDAS; HARDWARE Y SOFTWARE DE COMPUTADORAS PARA LA INDUSTRIA DE JUEGOS PARA LA CONTABILIDAD DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS; GESTION DE PATRON, CONTABILIDAD DE MAQUINA DE JUEGO, MANEJO DE CONTABILIDAD DE CAJA, EVALUACION VISUAL DE RENDIMIENTO DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS, Y DETERMINACION DE JUEGOS DE BONUS PARA MAQUINAS; Y ACCESO A DISPOSITIVOS QUE TOCA TODA LA INFORMACION ANTERECEDENTE; SOFTWARE DE COMPUTADORAS QUE DA SOPORTE A DISPOSITIVOS QUE ACEPTAN UNA APUESTA Y VISUALIZA LOS RESULTADOS DE JUEGOS; SOFTWARE PARA LA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION DE RELACIONES CON LOS CLIENTES PARA MAXIMIZAR INGRESOS, INCREMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL JUGADOR PARA OPERADORES DE CASINO; SOFTWARE Y HARDWARE DE COMPUTADORA Y SOFTWARE DE COMPUTADORA DESCARGABLE QUE POSEEN CONTENIDOS DE JUEGOS, PARA TRANSACCIONES FINANCIERAS ENTRE JUGADORES Y CASINOS, PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS, LA IDENTIFICACION DEL JUGADOR, EL MERCADERO, EL SEGUIMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE ESTADISTICAS DE JUGADORES, TODO EN EL CAMPO DE JUEGOS; MAQUINAS DE JUEGOS, A SABER, DISPOSITIVOS QUE ACEPTAN UNA APUESTA, 28-BOLETOS DE LOTERIA, TARJETAS DE LOTERIA; TARJETAS DE RASCAR PARA JUGAR JUEGOS DE LOTERIA Y CASINOS RECONFIGURABLES, A SABER, MAQUINAS TRAGAMONEDAS CON O SIN SALIDA DE VIDEO O TERMINALES DE VIDEO LOTERIA; MAQUINAS ELECTRONICAS Y MECANICAS DE JUEGOS Y RECREATIVAS OPERADAS CON MONEDAS; MAQUINAS DE JUEGOS, A SABER, DISPOSITIVOS QUE ACEPTAN UNA APUESTA; EQUIPOS DE JUEGOS DE LOTERIA Y CASINOS RECONFIGURABLES, A SABER, MAQUINAS TRAGAMONEDAS Y SOFTWARE DE JUEGOS DE ORDENADOR OPERACIONALES DE LOS MISMOS VENDIDOS COMO UNA UNIDAD. 40-IMPRESION PERSONALIZADA DE BOLETOS DE LOTERIA.
E/2015-31978	13/10/2015	35 38 37 42 45	SYNERVERSE (DENOMINATIVA)	Syniverse Technologies, LLC	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA; ANALISIS Y REPORTE DE INFORMACION DE NEGOCIOS; REPORTE Y MONITOREO DE NEGOCIOS; PROPORCIONAR ACCESO A BASES DE DATOS; PROPORCIONAR BASES DE DATOS EN LINEA EN EL CAMPO DE LAS REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACION; PROPORCIONAR BASES DE DATOS EN LINEA EN EL CAMPO DE LAS LLAMADAS TELEFONICAS, LOS MENSAJES, EL TRAFICO EN LAS TELECOMUNICACIONES, LOS PAGOS Y LA FACTURACION; SERVICIOS DE ADMINISTRACION ELECTRONICA, ENTENDISE, SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CONSOLIDACION DE FACTURAS; MANEJO DE LA INFORMACION EN LINEA; SERVICIOS DE CENTROS DE INFORMACION PARA CORREOS, TRANSLADOS E INTERCAMBIO DE INFORMACION; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES; GESTION DE NEGOCIOS, ENTENDISE IMPLEMENTACION Y MANEJO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA OTROS; PROVISION Y GESTION DE SISTEMAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA OTROS; GESTION DE PROCESOS DE COMUNICACIONES INTER PORTADORES Y ADMINISTRACION DE ORDENES DE SERVICIO. 37-INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TEMAS DE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES; INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE APARATOS Y HARDWARE DE TELECOMUNICACIONES, E INSTRUMENTOS; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TEMAS DE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE APARATOS Y HARDWARE DE TELECOMUNICACIONES, E INSTRUMENTOS. 38-SERVICIOS DE TELECOMUNICACION EN LINEA; COMUNICACIONES MEDIANTE REDES DE TELECOMUNICACIONES MULTINACIONALES Y SERVICIOS DE ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE MENSAJERIA; TRANSMISION DE VOZ, DATA, IMAGENES, AUDIO, VIDEO, MENSAJES, INFORMACION, DOCUMENTOS Y SEÑALES; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE LLAMADA; SERVICIOS DE BASES DE DATOS, ENTENDISE, EL PERIODO Y LOS PORTADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES PARA QUE VISUALICEN O RASTREEN LLAMADAS Y EJECUTEN OTRAS ACCIONES SOBRE LA INFORMACION OBTENIDA DE UNA SOLICITUD A UNA BASE DE DATOS; PROPORCIONAR ACCESO A SERVICIOS ALAMBIRICOS E INALAMBIRICOS DE TELECOMUNICACIONES; PROPORCIONAR ACCESO ENTRE COMPAÑIAS DE TELECOMUNICACIONES INALAMBIRICAS; PROPORCIONAR SERVICIOS DE RASTREO Y VISUALIZACION DE LLAMADAS PARA OPERADORES TAMTO ALAMBIRICOS COMO INALAMBIRICOS; PROPORCIONAR SERVICIOS DE INTEROPERATIVIDAD Y TRABAJO DE PROTECCION DE LAS COMUNICACIONES PARA OPERADORES; TAMTO ALAMBIRICOS COMO INALAMBIRICOS; TRANSMISION Y TRANSPORTE DE VOZ, IMAGENES, AUDIO, VIDEO, MENSAJES, INFORMACION, DOCUMENTOS Y SEÑALES VIA REDES DE COMUNICACION TAMTO ALAMBIRICAS COMO INALAMBIRICAS; SERVICIOS DE CONSULTORIA DE LAS COMUNICACIONES; SERVICIOS DE CONSULTORIA DE LAS COMPAÑIAS. 42-SERVICIOS DE INGENIERIA DE REDES; DISEÑO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES; DISEÑO DE APARATOS Y EQUIPAMIENTO PARA LAS TELECOMUNICACIONES; DISEÑO DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES UNIFICADOS; MONITOREO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES; INFORME SOBRE PROBLEMAS EN LAS REDES DE TELECOMUNICACION; RESOLUCION DE PROBLEMAS EN LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES; CONSULTORIA EN EL CAMPO LA TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES; DISEÑO, DESARROLLO, INSTALACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE, SOFTWARE Y SISTEMAS DE BASE DE DATOS; PROPORCIONAR SOFTWARE EN LINEA EN EL CAMPO DEL MARKETING; MONITOREAR Y MANEJAR REDES Y EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE INVESTIGACION EN MATERIA DE REDES Y TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES.
E/2015-20650	06/07/2015	35 39 36 43	ACCOR HOTELS (MIXTA)	ACCOR, S.A.	35-EXPERTOS EN EFICIENCIA E INFORMACION DE NEGOCIOS; ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y CONSULTORIA EN ORGANIZACION; ENCUESTAS DE OPINION; ADMINISTRACION DE EMPRESAS; PREVENSION ECONOMICA; COLECCION Y ORDENAMIENTO SISTEMATICO DE DATOS EN UN ARCHIVO CENTRAL; GESTION DE ARCHIVOS INFORMATICOS; PUBLICIDAD EN RELACION A LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS; PROMOCION Y PUBLICIDAD; DISEMINACION DE INFORMACION O MENSAJES CON FINES PUBLICITARIOS POR TELEFONO; TERMINALES DE ORDENADOR O LA PRENSA; ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS; INVESTIGACION DE MERCADO; CORREOS PUBLICITARIOS; PROMOCIONES DE VENTA (PARA OTROS); CONSULTORIA EN EL CAMPO DEL MARKETING; PUBLICIDAD Y COMUNICACION; PUBLICIDAD POR CORREO; PUBLICIDAD POR RADIO; PUBLICIDAD POR TELEVISION; ORGANIZACION DE SEMINARIO, HABITACIONES PARA COMERCIALES O FINES PUBLICITARIOS; ORGANIZACION DE EXHIBICIONES PARA FINES COMERCIALES; ALQUILER DE MATERIA PUBLICITARIA; CONFERENCIA AL POR MENOR DE TOALLAS DE BAÑO, BATAS DE BAÑO, VAILILLAS, COLCHONES, CAMAS, ROPA DE CAMA; ADMINISTRACION HOTELERA; ASISTENCIA EN LA GESTION EMPRESARIAL Y CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS, EN EL CAMPO DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ESTADISTICA, INFORMACION Y CONSULTORIA EN EL CAMPO DE LA MEJORA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, A SABER, ASESORAMIENTO EN RELACION A ASUNTOS PERSONALES Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS; GESTION DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS Y GESTION DE NEGOCIOS DE BIENES RAICES, INCLUYENDO GESTION EMPRESARIAL DE HOTELEROS, MOTELEROS, COMPLEJOS HOTELEROS, APARTAMENTOS Y RESIDENCIAS HOTELERAS; PROMOCION DE NEGOCIOS DE TODO TIPO Y EN MEDIOS DE COMUNICACION DE TODO TIPO, INCLUYENDO A TRAVES DE UNA RED INFORMÁTICA MUNDIAL, INCLUYENDO EL INTERNET O UNA INTRANET Y EN PARTICULAR POR MEDIO DE LA PRESTACION DE LAS TARJETAS DE USUARIOS VIP; CONSULTORIA DE NEGOCIOS EN EL CAMPO DE LOS VIAJES Y LA PLANIFICACION DE LOS VIAJES; PROPORCIONANDO INFORMACION DE COMPARACION DE TARIFAS AEREAS Y TARIFAS DE HOTEL; GESTION EMPRESARIAL Y CONSULTORIA EN ORGANIZACION EN RELACION A LA FRANQUICIA; INFORMACION COMERCIAL Y LOS INFORMES RELATIVOS A LAS FRANQUICIAS; GESTION EMPRESARIAL Y CONSULTORIA ORGANIZACIONAL, Y LA ASISTENCIA EN EL MARCO DE LAS REDES DE FRANQUICIA; SERVICIOS DE UN FRANQUICIA, ES DECIR, DE NEGOCIOS Y ASISTENCIA EN LA DIRECCION DE OPERACION INDUSTRIAL; OPERACION COMERCIAL DE COMPLEJOS HOTELEROS, MOTELEROS, CASAS VACACIONALES, RESTAURANTES, CAFETERIAS, SALONES DE TE, BARES (EXCEPTO CLUBS). 36-SERVICIOS FINANCIEROS RELACIONADOS A LA CELEBRACION DE LAS TARJETAS DE FIDELIDAD; SERVICIOS DE PAGO DE LAS TARJETAS DE FIDELIDAD; SERVICIOS FINANCIEROS RELACIONADOS A LA CELEBRACION DE LOS CUPONES PROMOCIONALES DE FIDELIDAD; SERVICIOS RELACIONADOS AL PAGO A TRAVES DE CUPONES DE FIDELIDAD; EXPEDICION DE LOS CHEQUES Y BONOS DE VALORES DE VIAJEROS; SEGURO; ASUNTOS FINANCIEROS; ASUNTOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS; EXPOSICION DE LOS CHEQUES DE VIAJEROS O EMISION DE TARJETAS DE CREDITO; FONDOS MUTUOS O DE INVERSION DE CAPITAL; INVERSION DE CAPITAL PARA AYUDAR EN LA CREACION DE NUEVAS EMPRESAS; GESTION DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y EL ALQUILER, INCLUYENDO HOTELEROS, MOTELEROS, COMPLEJOS HOTELEROS Y HOTELEROS DE APARTAMENTOS; GESTION DE ALQUILER, APRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, ALQUILER DE APARTAMENTOS, ESTUDIOS Y HABITACIONES; RECAUDACION DE FONDOS DE CARIDAD; MECENAZGO DE LAS ARTES, ES DECIR, EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS Y EL PATRIMONIO LOCAL.
E/2014-33991	07/08/2015	35 39 40	PTK (MIXTA)	LUIS MIGUEL COLMENARES CASTRO / JOSE ANTONIO JIMENEZ MURAL	35-COMERCIALIZACION Y VENTA DE TODO TIPO DE PEGAMENTO EN GENERAL, ASI COMO TAMBIEN DE MATERIA PRIMA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, REFRIGERANTES, CHAMPÚ Y ADITIVOS. 39-DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE PEGAMENTO EN GENERAL, ASI COMO LA IMPORTACION Y LA EXPORTACION DE MATERIA PRIMA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, REFRIGERANTES, CHAMPÚ Y ADITIVOS. 40-FABRICACION DE TODO TIPO DE PEGAMENTO EN GENERAL.
E/2015-19115	23/06/2015	35 39 42 43	BD TRAVEL (DENOMINATIVA)	VIAJES BEDA S.A. DE C.V.	35-AGENCIAS DE PUBLICIDAD, ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, AGENCIAS DE INFORMACION COMERCIAL, ARREGLO DE COMERCIALES, SERVICIOS DE COMPOSICION DE PAGINA CON FINES PUBLICITARIOS, DIFUSION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, ORGANIZACION DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS, GESTION COMERCIAL DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA TERCEROS, MARKETING, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD A TRAVES DE UNA RED INFORMÁTICA. 39-INFORMACION SOBRE HORARIOS DE TRANSPORTE, INFORMACION SOBRE MEDIOS DE TRANSPORTE, INFORMACION SOBRE TARIFAS DE TRANSPORTE, INFORMACION SOBRE TRANSPORTE, SERVICIOS DE TRANSPORTE A TRAVES DE COMISIONISTAS RESERVAS DE - TRANSPORTE, VISITAS TURISTICAS, SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES PRESTADOS POR AGENCIAS DE TURISMO, ORGANIZACION DE VIAJES TURISTICOS, ACOMPAÑAMIENTO DE VIAJEROS, TRANSPORTES DE VIAJEROS. 42-INCL. DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE OFRECE TECNOLOGIA QUE FACILITA A LOS USUARIOS DE INTERNET LA RESERVA DE VIAJES, PROVISION DE MOTORES DE BUSQUEDA PARA INTERNET, CREACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB. 43-RESERVAS DE HABITACIONES DE HOTEL A TRAVES DE AGENCIAS DE VIAJES O INTERMEDIARIOS, RESERVA DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, RESERVA DE HOTELEROS, RESERVA DE PENSIONES.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-19114	23/06/2015	35 39 42 43	BD TRAVELSOLUTION (DENOMINATIVA)	VIAJES BEDA S.A. DE C.V.	35-AGENCIAS DE PUBLICIDAD, ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, AGENCIAS DE INFORMACION COMERCIAL, ARREGLO DE COMERCIALES, SERVICIOS DE COMPOSICION DE PAGINA CON FINES PUBLICITARIOS, DIFUSION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, ORGANIZACION DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS, GESTION COMERCIAL DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA TERCEROS, MARKETING, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD A TRAVES DE UNA RED INFORMÁTICA. 39-INFORMACION SOBRE HORARIOS DE TRANSPORTE. INFORMACION SOBRE MEDIOS DE TRANSPORTE. INFORMACION SOBRE TARIFAS DE TRANSPORTE. INFORMACION SOBRE TRANSPORTE. SERVICIOS DE TRANSPORTE A TRAVES DE COMISIONISTAS RESERVAS DE - TRANSPORTE, VISITAS TURÍSTICAS, SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES PRESTADOS POR AGENCIAS DE TURISMO, ORGANIZACION DE VIAJES TURÍSTICOS, ACOMPAÑAMIENTO DE VIAJEROS, TRANSPORTE DE VIAJEROS. 42-DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE OFRECE TECNOLOGÍA QUE POSIBILITA A LOS USUARIOS DE INTERNET LA RESERVA DE VIAJES, PROVISION DE MOTORES DE BÚSQUEDA PARA INTERNET, CREACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB. 43-RESERVAS DE HABITACIONES DE HOTEL A TRAVES DE AGENCIAS DE VIAJES O INTERMEDIARIOS, RESERVA DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, RESERVA DE HOTELES, RESERVA DE PENSIONES..
E/2015-31995	13/10/2015	35 39 42 9 45	(FIGURATIVA)	BEIJING XIAOJU TECHNOLOGY CO. LTD	9-LOS PROGRAMAS DE ORDENADOR [PROGRAMAS], GRABADOS: PROGRAMAS DE ORDENADOR [SOFTWARE DESCARGABLE]; SOFTWARE INFORMÁTICO, GRABADOS: PODOMETROS; PARQUÍMETROS; PUERTAS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS PARA ESTACIONAMIENTOS; TRIANGULOS DE SEÑALIZACION PARA VEHICULOS AVERIADOS; APARATOS DE NAVEGACION PARA VEHICULOS [COMPUTADORAS A BORDO]; APARATO DE NAVEGACION SATELITAL. REPRODUCTORES DE MEDIOS PORTÁTILES; INSTRUMENTOS Y APARATOS DE INSPECCION Y TOPOGRAFIA; BRÚJULAS; APARATOS DE VERIFICACION DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS; CONTADORES DE REVOLUCIONES; APARATOS DE ENSEÑANZA; SIMULADORES PARA LA CONDUCCION Y EL CONTROL DE VEHICULOS; TELESCOPIOS; EXTINTORES; CASCOS DE PROTECCION; APARATOS DE ALERTA ANTI-ROBO; GAFAS DE SOL; ACUMULADORES, ELECTRICOS, PARA VEHICULOS; TRANSPARENCIAS [FOTOGRAFIA]; PARARRAYOS PORTÁTIL PARA AUTOMOVILES A CONTROL REMOTO. 35-PUBLICIDAD; PUBLICIDAD EN LÍNEA EN UNA RED INFORMÁTICA; PRESENTACION DE PRODUCTOS EN MEDIOS DE COMUNICACION PARA SU VENTA AL POR MENOR; INFORMACION DE NEGOCIOS; PROPORCIONAR INFORMACION COMERCIAL A TRAVES DE UN SITIO WEB; PROMOCION DE VENTAS PARA TERCEROS; PROVISION DE UN MERCADO EN LÍNEA PARA COMPRADORES Y VENDEDORES DE BIENES Y SERVICIOS; CONSULTORÍA DE GESTION DE PERSONAL; BÚSQUEDA DE DATOS EN ARCHIVOS INFORMÁTICOS PARA TERCEROS; CONTABILIDAD; BÚSQUEDA DE PATROCINIO. 39-TRANSPORTE DE PASAJEROS; EMBALAJE DE MERCANCIAS; TRANSPORTE POR TAXI; SERVICIOS DE CHOFER; ALQUILER DE SISTEMAS DE NAVEGACION; ALMACENAJE DE MERCANCIAS; ENTREGA DE MENSAJES; RESERVACION DE VIAJES; INFORMACION DE TRÁFICO; TRANSPORTE EN AUTOMOVIL; ALQUILER DE VEHICULOS; SERVICIOS DE MENSAJERÍA, CORREO O COURIER [MENSAJES O MERCANCIAS]; ORGANIZACION DE VIAJES; ALQUILER DE SILLAS DE RUEDAS. 42-INVESTIGACION TECNICA; INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS; DISEÑO DE ENVASES; DUPLICACION DE PROGRAMAS DE ORDENADOR; INSTALACION DE SOFTWARE; DISEÑO DE SOFTWARE; CREACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB PARA TERCEROS; ALMACENAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS; COPIA DE SEGURIDAD DE DATOS REMOTA; CONSULTORIA DE DISEÑO WEB; SOFTWARE COMO SERVICIO [SAAS]; TECNOLOGIA DE LA INFORMACION [TI] CONSULTORIA; SERVICIOS DE CARTOGRAFIA. 45-PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADO; SERVICIOS DE SEGURIDAD; ACOMPAÑAMIENTO EN SOCIEDAD [CHAPERONES]; SERVICIOS DE REDES SOCIALES EN LÍNEA; DEVOLUCION DE OBJETOS PERDIDOS; ALQUILER DE EXTINTORES; INVESTIGACION LEGAL..
E/2015-31996	13/10/2015	35 39 42 9 45	(FIGURATIVA)	BEIJING XIAOJU TECHNOLOGY CO. LTD	9-LOS PROGRAMAS DE ORDENADOR [PROGRAMAS], GRABADOS: PROGRAMAS DE ORDENADOR [SOFTWARE DESCARGABLE]; SOFTWARE INFORMÁTICO, GRABADOS: PODOMETROS; PARQUÍMETROS; PUERTAS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS PARA ESTACIONAMIENTOS; TRIANGULOS DE SEÑALIZACION PARA VEHICULOS AVERIADOS; APARATOS DE NAVEGACION PARA VEHICULOS [COMPUTADORAS A BORDO]; APARATO DE NAVEGACION SATELITAL. REPRODUCTORES DE MEDIOS PORTÁTILES; INSTRUMENTOS Y APARATOS DE INSPECCION Y TOPOGRAFIA; BRÚJULAS; APARATOS DE VERIFICACION DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS; CONTADORES DE REVOLUCIONES; APARATOS DE ENSEÑANZA; SIMULADORES PARA LA CONDUCCION Y EL CONTROL DE VEHICULOS; TELESCOPIOS; EXTINTORES; CASCOS DE PROTECCION; APARATOS DE ALERTA ANTI-ROBO; GAFAS DE SOL; ACUMULADORES, ELECTRICOS, PARA VEHICULOS; TRANSPARENCIAS [FOTOGRAFIA]; PARARRAYOS PORTÁTIL PARA AUTOMOVILES A CONTROL REMOTO. 35-PUBLICIDAD; PUBLICIDAD EN LÍNEA EN UNA RED INFORMÁTICA; PRESENTACION DE PRODUCTOS EN MEDIOS DE COMUNICACION PARA SU VENTA AL POR MENOR; INFORMACION DE NEGOCIOS; PROPORCIONAR INFORMACION COMERCIAL A TRAVES DE UN SITIO WEB; PROMOCION DE VENTAS PARA TERCEROS; PROVISION DE UN MERCADO EN LÍNEA PARA COMPRADORES Y VENDEDORES DE BIENES Y SERVICIOS; CONSULTORÍA DE GESTION DE PERSONAL; BÚSQUEDA DE DATOS EN ARCHIVOS INFORMÁTICOS PARA TERCEROS; CONTABILIDAD; BÚSQUEDA DE PATROCINIO. 39-TRANSPORTE DE PASAJEROS; EMBALAJE DE MERCANCIAS; TRANSPORTE POR TAXI; SERVICIOS DE CHOFER; ALQUILER DE SISTEMAS DE NAVEGACION; ALMACENAJE DE MERCANCIAS; ENTREGA DE MENSAJES; RESERVACION DE VIAJES; INFORMACION DE TRÁFICO; TRANSPORTE EN AUTOMOVIL; ALQUILER DE VEHICULOS; SERVICIOS DE MENSAJERÍA, CORREO O COURIER [MENSAJES O MERCANCIAS]; ORGANIZACION DE VIAJES; ALQUILER DE SILLAS DE RUEDAS. 42-INVESTIGACION TECNICA; INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS; DISEÑO DE ENVASES; DUPLICACION DE PROGRAMAS DE ORDENADOR; INSTALACION DE SOFTWARE; DISEÑO DE SOFTWARE; CREACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB PARA TERCEROS; ALMACENAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS; COPIA DE SEGURIDAD DE DATOS REMOTA; CONSULTORIA DE DISEÑO WEB; SOFTWARE COMO SERVICIO [SAAS]; TECNOLOGIA DE LA INFORMACION [TI] CONSULTORIA; SERVICIOS DE CARTOGRAFIA. 45-PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADO; SERVICIOS DE SEGURIDAD; ACOMPAÑAMIENTO EN SOCIEDAD [CHAPERONES]; SERVICIOS DE REDES SOCIALES EN LÍNEA; DEVOLUCION DE OBJETOS PERDIDOS; ALQUILER DE EXTINTORES; INVESTIGACION LEGAL..
E/2015-28376	10/09/2015	35 39 43 41	RD REPÚBLICA DOMINICANA (MIXTA)	CENTRO DE EXPORTACION E INVERSION DE LA REPUBLICA DOMINICANA	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL. 39-TRANSPORTE Y ORGANIZACION DE VIAJES. 41-ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. 43-SERVICIOS PARA PROVEER ALIMENTOS Y BEBIDAS..
E/2015-22104	17/07/2015	35 5	PHARMETIQUE LAB (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS LA SANTE S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIÉNICOS; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. 35-COMERCIALIZACION, IMPORTACION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; DISTRIBUCION DE MATERIAL PUBLICITARIO Y MUESTRAS.
E/2015-32338	15/10/2015	38 9 41	BLIM (DENOMINATIVA)	MOUNTRIGI MANAGEMENT GROUP, LTD	9-SOFTWARE DESCARGABLE EN LA NATURALEZA DE UNA APLICACION MÓVIL QUE CONTIENE CONTENIDO VISUAL DE AUDIO, PROGRAMAS DE TELEVISION, PELICULAS Y CONTENIDO DE ENTRETENIMIENTO; SOFTWARE PARA LA TRANSMISION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA A TRAVES DE INTERNET Y LAS REDES MUNDIALES DE COMUNICACION; SOFTWARE PARA LA TRANSMISION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DIGITALES MÓVILES; SOFTWARE PARA LA BÚSQUEDA Y ORGANIZACION DE CONTENIDOS MULTIMEDIA. 38-TRANSMISION DE AUDIO Y VIDEO EN DEMANDA; TRANSMISION DE CONTENIDO DE AUDIO Y VISUAL; RADIODIFUSION DE CONTENIDO DE AUDIO Y VISUAL; TRANSMISION Y ENTREGA DE CONTENIDO DE AUDIO Y VISUAL. 41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-31528	08/10/2015	39 37	ARDENT (MIXTA)	ARDENT HOLDINGS LIMITED	37-OPERACIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS MARÍTIMAS. A SABER, SUMINISTRO DE INGENIEROS NAVALES, ARQUITECTOS NAVALES Y OTROS ESPECIALISTAS MARINOS PARA REPARAR EMBARCACIONES DAÑADAS Y PROPORCIONAR CONSULTAS RESPECTO A LAS MISMAS. OPERACIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS MARÍTIMAS. ES DECIR, EXTINGUIDOR DE INCENDIOS MARINOS. SERVICIOS DE BUCEO BAJO EL AGUA. RECUPERACION DE RESPUESTA A DERRAMES DE PETROLEO Y LA ELIMINACION DE DESECHOS DE ACEITES (AGUA SUJIA) DE LAS EMBARCACIONES. LA RECUPERACION DE LOS METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS DEBAJO DEL AGUA. GESTION DE PROYECTOS EN EL CAMPO DE LA REPARACION DE BUQUES. DESMANTELAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS PETROLERAS. REVESTIMIENTO DEL POZO DE PETROLEO. TUBOS Y TUBERIA DE PERFORACION DE INSTALACION. ABANDONO. SERVICIOS DE EXTRACCION Y PERFORACION DE POZOS DE PETROLEO Y GAS. CONSTRUCCION. INSTALACION, REPARACION Y ALQUILER DE UNIDADES DE PRODUCCION DE PETROLEO Y GAS. TENDIDO DE CABLES SUBMARINOS. LIMPIEZA DE PETROLEO, GAS Y DERRAMES DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN EL AGUA MEDIANTE EL USO DE BARRERAS FLOTANTES PARA CONFINAR LOS DERRAMES Y/O MANGUERAS DE VACIO PARA ASPIRAR EL MATERIAL DERRAMADO. LIMPIEZA DE LAS EMBARCACIONES. LIMPIEZA DEL CASCO DEL BUQUE. LIMPIEZA DE LA HELICE DEL BARCO. INFORMACION, CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO EN RELACION CON LOS SERVICIOS MENCIONADOS. 39-SALVAMENTO DE BARCOS. SALVAMENTO SUBACUATICO. SALVAMENTO DE BUQUE. SALVAMENTO DE NAVES. REMOCION NAUFRAGIO DEL BUQUE. SERVICIOS DE GABARRAJE. EXTRACCION DE COMBUSTIBLE BAJO EL AGUA PROCEDENTE DE LOS BUQUES. GESTION DE PROYECTOS EN LOS CAMPOS DE SALVAMENTO MARITIMO Y REMOCION NAUFRAGIO DEL BUQUE. OPERACIONES DE RESPUESTA DE EMERGENCIA MARITIMA. A SABER, PRESTACION DE LOS INGENIEROS NAVALES, ARQUITECTOS NAVALES Y OTROS ESPECIALISTAS MARINOS PARA RESCATAR BARCOS HUNDIDOS Y PROPORCIONAR CONSULTA CON RESPECTO A LA MISMA. RESCATE DE LOS BUQUES EN PELIGRO. SERVICIOS DE RESCATE DEL BUQUE. SERVICIOS DE BUCEO BAJO EL AGUA Y SALVAMENTO SUBACUATICO. SERVICIOS DE REPARACION BAJO EL AGUA. ACLARAMIENTO DERRAME, ES DECIR, LA RECUPERACION DEL DERRAME DE PETROLEO. ELIMINACION DE DESECHOS, A SABER LA ELIMINACION DE LOS DESECHOS DE ACEITES (AGUA SUJIA) DE LOS BARCOS. LIMPIEZA (ELIMINACION Y TRANSPORTE) DE LOS RESIDUOS. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES DE DESECHO Y RECICLAJE. SERVICIOS DE CARGA Y REMOCION DE CARGA. INFORMACION, ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN RELACION CON LOS SERVICIOS MENCIONADOS.
E/2015-27375	02/09/2015	41 30	VALRHONA (DENOMINATIVA)	VICTOR ALFONSO SANCHEZ MONTAS	30-CAFÉ, TÉ, CACAÓ, CHOCOLATE Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.. 41-FORMACION GASTRONOMICA..
E/2015-31527	08/10/2015	42 41	(FIGURATIVA)	KCI Licensing, Inc.	41-SERVICIOS DE EDUCACION: SUMINISTRO DE INFORMACION EDUCATIVA EN LOS CAMPOS DE LA MEDICINA, LA SALUD Y EL BIENESTAR. 42-PROPORCIONAR UN SITIO WEB EDUCATIVO PARA OFRECER INFORMACION MEDICA..
E/2015-31526	08/10/2015	42 41	INFOSANA (DENOMINATIVA)	KCI Licensing, Inc.	41-SERVICIOS DE EDUCACION: SUMINISTRO DE INFORMACION EDUCATIVA EN LOS CAMPOS DE LA MEDICINA, LA SALUD Y EL BIENESTAR. 42-PROPORCIONAR UN SITIO WEB EDUCATIVO PARA OFRECER INFORMACION MEDICA..
E/2015-24149	05/08/2015	42 9 10 44	RESEARCHKIT (MIXTA)	APPLE INC	10-MONITORES, PANTALLAS Y SENSORES PARA LA SALUD, EL ESTADO FISICO, EL EJERCICIO Y EL BIENESTAR; APARATOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.. 42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS Y LA INVESTIGACION Y DISEÑO DE LOS MISMOS; ANALISIS INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE INVESTIGACION; PROGRAMACION DE COMPUTADORA; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE COMPUTADORA; DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE INFORMÁTICO PRIVADO EN EL CAMPO DE LENGUAJE NATURAL, DISCURSO, ORADOR, IDIOMA, RECONOCIMIENTO DE VOZ, Y RECONOCIMIENTO DE IMPRESION DE VOZ; ALQUILER DE EQUIPOS Y APARATOS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE COMPUTADORAS; DISPOSITIVOS DE CONSULTORIA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE COMPUTADORA; SERVICIOS DE APOYO Y CONSULTA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS, BASE DE DATOS Y APLICACIONES; PROPORCIONAR INFORMACION EN LINEA DEL HARDWARE Y SOFTWARE DE LA COMPUTADORA; CREACION DE PAGINA WEB, DISEÑO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO; SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE PAGINA WEB; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACION (ASP) SERVICIOS QUE OFECE ALOJAMIENTO DE APLICACIONES DE SOFTWARE DE OTROS; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACION (ASP) SERVICIOS QUE OFECE SOFTWARE PARA CREAR, AUTORIA, DISTRIBUIR, DESCARGAR, TRANSMITIR, RECIBIR, JUGAR, EDITAR, EXTRAER, CODIFICAR, DESCODIFICAR, VISUALIZAR, ALMACENAR Y ORGANIZAR TEXTOS, GRÁFICOS, IMÁGENES, AUDIO, VIDEO, Y CONTENIDOS MULTIMEDIA, Y PUBLICACIONES ELECTRONICAS; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACION (ASP) SERVICIOS QUE OFECE SOFTWARE PARA RECONOCIMIENTO DE VOZ Y APLICACIONES DE SOFTWARE DE ACTIVACION DE VOZ; PROPORCIONAR SOFTWARE NO DESCARGABLE EN LINEA; PROPORCIONANDO LOS MOTORES DE BÚSQUEDAS PARA OBTENER LA DATA VIA INTERNET O CUALQUIER OTRA RED DE COMUNICACION ELECTRONICA; LA CREACION DE INDICES DE INFORMACION EN LINEA; SITIOS WEBS Y OTROS RECURSOS DISPONIBLES EN REDES MUNDIALES DE INFORMÁTICA PARA LOS DEMAS; SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATA ELECTRONICA; SERVICIOS DE REDES SOCIALES EN LINEA; PROPORCIONANDO UNA PAGINA WEB PARA LAS REDES SOCIALES; SERVICIOS DE CARTOGRAFIA Y TRAZADOS DE MAPAS; SERVICIOS DE INFORMACION, ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA RELACIONADO A TODO LO ANTECIDIDO . 44-SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y EVALUACION DE SALUD, ESTADO FISICO, EJERCICIO, Y DE BIENESTAR; PROPORCIONAR INFORMACION EN LOS CAMPOS DE LA SALUD, ESTADO FISICO, EJERCICIO, Y BIENESTAR; PROPORCIONAR UNA PAGINA WEB QUE OFECE INFORMACION DE SALUD, ESTADO FISICO, EJERCICIO, Y BIENESTAR. .
E/2015-30029	25/09/2015	43 29 30	IT'S FINGER LICKIN' GOOD (MIXTA)	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.. 30-CAFÉ, TÉ, CACAÓ Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOZA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.. 43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL..
E/2015-30030	25/09/2015	43 29 30	PARA CHUPARSE LOS DEDOS (MIXTA)	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.. 30-CAFÉ, TÉ, CACAÓ Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOZA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.. 43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL..
E/2015-32051	13/10/2015	43 44	SOLSTICIUM RETIREMENT CLUB (DENOMINATIVA)	WADDY OSVALDO GONZALEZ DIAZ	43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION) Y HOSPEDAJE. 44-SERVICIOS MEDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES; SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA.
E/2015-29484	21/09/2015	5 10	EZ DERM (DENOMINATIVA)	MOLNLYCKE HEALTH CARE AB	5-PARCHES DE PIEL.. 10-PIEL ARTIFICIAL.
E/2015-23292	29/07/2015	5 10	VANDER-LAB (MIXTA)	CRUZ AYALA SRL	5-REACTIVOS PARA DIAGNOSTICOS CLINICOS.. 10-APARATOS DETECTORES PARA USO MEDICO EN DIAGNOSTICOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-29709	22/09/2015	5 29 30	HERO BABY (MIXTA)	HERO AG	5-COMIDA DE BEBÉS; BEBIDAS PARA BEBÉS; COMIDA Y BEBIDAS PARA INFANTES Y NIÑOS; SUPLEMENTOS DE COMIDA PARA BEBÉS; FÓRMULA PARA RECÉN NACIDOS; LECHE EN FÓRMULA PARA BEBÉS; LECHE PARA BEBÉS; REEMPLAZO DE LECHE MATERNA; REEMPLAZO DE LECHE PARA BEBÉS; LECHE EN POLVO PARA BEBÉS; LECHE FERMENTADA; COMPLEMENTO DE COMIDA PARA BEBÉS; COMIDA LIBRE DE GLUTEN PARA BEBÉS; COMIDA SIN GLUTEN DIETÉTICA PARA PREPARAR O SUSTANCIAS PARA SERVICIO MÉDICO; COMIDA GLUTEN FREE O ADITIVOS DE COMIDA PARA PROPOSITOS MÉDICOS; COMIDA DIETÉTICA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS ADAPTADAS PARA PROPOSITOS MÉDICOS; COMIDA BAJA EN PROTEÍNA PARA PROPOSITOS MÉDICOS; ADITIVOS DE COMIDA MEDICA; BEBIDAS Y PREPARACIONES PARA USO MEDICO; COMIDA ADAPTADA A PROPOSITOS MÉDICOS PARA PERSONAS ENFERMAS Y CON DIABETES.. 29-FRUTAS Y VEGETALES PRESERVADOS, CONGELADOS, SECOS Y COCINADOS; MERIENDAS EN BARRAS Y POSTRES DE FRUTAS Y VEGETALES; FRUTAS EN LONJAS; MERMELADAS; JALEAS; GELATINAS; COMPOTAS; FRUTAS EN PASTA, PULPA DE FRUTAS, PURE DE FRUTAS; PURE; PRODUCTOS DE LECHE CON PULPA DE FRUTAS Y AROMA A FRUTAS; CARNES, PESCADOS Y GANADO; EXTRACTOS DE CARNE; LECHE Y PRODUCTOS DE LECHE; ACEITES Y GRASAS COMIBLES.. 30-CEREALES; PREPARACIONES DE CEREALES; CEREAL DE DESAYUNO; BARRAS DE CEREAL; MERIENDAS HECHAS DE ARROZ, CEREAL, O MAÍZ; MIEL; HARINA, PAN; MELAZA; MOSTAZA; SALSAS (CONDIMENTOS)..
E/2015-30900	02/10/2015	8 9	AMP (DENOMINATIVA)	THE WHITAKER LLC	8-HERRAMIENTAS DE TODO TIPO Y SUS PARTES; HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MANO IMPULSADOS MANUALMENTE; CUCHILLERIA, TENEDORES Y CUCHARAS; ARMAS BLANCAS; MAQUINILLAS DE AFEITAR.. 9-CABLES Y CONECTORES; APARATOS ELÉCTRICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRAFICOS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA; APARATOS PARA LA CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION Y REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION, REPRODUCCION DEL SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y ORDENADORES; EXTINTORES; MAQUINAS Y SUMINISTROS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS..
E/2015-26959	28/08/2015	9 14	(FIGURATIVA)	APPLE, INC	9-COMPUTADORAS; PERIFÉRICOS DE ORDENADOR; HARDWARE DE LA COMPUTADORA; COMPUTADORAS DE MANO; COMPUTADORAS TABLET; COMPUTADORAS PORTÁTILES; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DIGITALES DE MANO CAPAZ DE PROPORCIONAR ACCESO A LA INTERNET Y PARA EL ENVIO, RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE LAS LLAMADAS TELEFONICA, CORREO ELECTRONICO Y OTROS DATOS DIGITALES; PERIFÉRICOS DE ORDENADORES PORTÁTILES; HARDWARE DE COMPUTADORA PORTÁTIL; PERIFÉRICOS PARA DISPOSITIVOS MÓVILES; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DIGITALES PORTÁTILES CAPACES DE PROPORCIONAR ACCESO A LA INTERNET, PARA ENVIAR, RECIBIR Y ALMACENAR LAS LLAMADAS TELEFONICAS, CORREO ELECTRONICO Y OTROS DATOS DIGITALES; RADIOS, TRANSMISORES DE RADIO Y RECEPTORES; AURICULARES, AUDÍFONOS; ALTAVOCES DE AUDIO; MICROFONOS; COMPONENTES Y ACCESORIOS DE AUDIO; APARATO DE COMUNICACION EN LA RED; EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS; APARATOS E INSTRUMENTOS DE TELECOMUNICACIONES; TELEFONOS; TELEFONOS MÓVILES; DISPOSITIVOS DE COMUNICACION INALÁMBRICA DE VOZ, DATOS O TRANSMISION DE IMÁGENES; CABLES; APARATO PARA EL ALMACENAMIENTO DE DATOS; CHIPS; CÁMARAS; BATERÍAS; TELEVISORES; RECEPTORES DE TELEVISION; MONITORES DE TELEVISION; DECODIFICADORES; SOFTWARE DE ORDENADOR; SOFTWARE INFORMATICO PARA SU USO EN DISPOSITIVOS MÓVILES ELECTRÓNICOS DIGITALES PORTÁTILES Y DE MANO Y OTROS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO; SOFTWARE PARA LA INSTALACION, CONFIGURACION, OPERACION Y CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES Y PORTÁTILES, TELEFONOS MÓVILES, ORDENADORES Y PERIFÉRICOS DE ORDENADOR; SOFTWARE DE DESARROLLO DE APLICACIONES; SOFTWARE DE APLICACIONES INFORMATICAS PARA TELEFONOS MÓVILES, MÓVILES Y DISPOSITIVOS PORTÁTILES Y PERIFÉRICOS DE ORDENADOR; CONECTORES ELÉCTRICOS Y ELECTRÍCOS, ACOPLADORES, ALAMBRES, CABLES, CARGADORES, PUERTOS, ESTACIONES DE CONEXION, INTERFACES Y ADAPTADORES PARA SU USO CON TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.. 14-RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS; RELOJES DE PULSERA; RELOJES DE MANO; RELOJES; CRONÓGRAFOS PARA SU USO COMO RELOJES; CRONOMETROS; CORREAS Y BANDAS PARA RELOJ; ESTUCHES PARA RELOJES; RELOJES DE PULSERA Y RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS; PARTES DE RELOJES; RELOJES DE PULSERA Y RELOJERÍA E INSTRUMENTO CRONOMETRICOS; JOYERIA..
E/2015-26842	27/08/2015	9 41	STAR WARS ROGUE ONE (DENOMINATIVA)	Lucasfilm Ltd. LLC	9-APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMÁGENES; LIBROS DE AUDIO; GRABACIONES DE AUDIO; GRABACIONES DE AUDIO Y VISUALES; SOFTWARE DE VIDEOJUEGOS; PROGRAMAS Y SOFTWARE DE ORDENADOR; ELECTRÓNICA DE CONSUMO Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS; ANTEOJOS Y GAFAS DE SOL Y SUS ACCESORIOS; BINOCULARES; IMANES DECORATIVOS; REGLAS GRADUADAS; MICROFONOS.. 41-SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO..

RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00 (EXTRACTO)

No.000200

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **BAYER S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en nulidad interpuesta en fecha 08 de julio de 2014, por **BAYER S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro No. 156449 de fecha 21 de octubre del 2006, correspondiente a la marca **XR** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **ETHICAL PHARMACEUTICAL, C. POR A.**, por haber evaluado la Dirección de Signos Distintivos que la marca impugnada carece de distintividad, es una marca calificativa, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad del registro No. 156449 de fecha 21 de octubre de 2006 correspondiente a la marca **XR** (DENOMINATIVA) clase int. 5, cuyo titular es **ETHICAL PHARMACEUTICAL, C. POR A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

RES. No. 00201

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **SCOTCH WHISKY ASSOCIATION (SWA)**, debidamente representada por la **LIC. MARIA J. FELIX TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de junio de 2014, por **SCOTCH WHISKY ASSOCIATION (SWA)**, debidamente representada por la **LIC. MARIA J. FELIX TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No.2014-1297, correspondiente a la marca **MA CAIN** (DENOMINATIVA) clase internacional 33, realizada por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO., S.A.**, por el signo solicitado violar las disposiciones establecidas en el Artículo 73 literal i) y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro de la marca **MA CAIN** (DENOMINATIVA) clase internacional 33; a favor de **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO., S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

RES. No.00203

PRIMERO: DECLARA, en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación, interpuesta por el señor **RICHARD ARIEL URIBE VALDEZ**, debidamente representado por **RUBEN ANIBAL REGALADO ROMERO**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación interpuesta en fecha 02 de octubre de 2014, por **RICHARD ARIEL URIBE**, debidamente representado por **RUBEN ANIBAL REGALADO ROMERO**, contra el certificado de registro No. 372320 de fecha 19 de diciembre de 2013, que ampara el nombre comercial **INSTA DRINK BALINASH**, cuyo titular es **BALINASH COMERCIAL, S.R.L.**, por existir semejanzas entre ambos signos, como para crear confusión en el público o medios comerciales, además de haber demostrado la parte impugnante un uso anterior y derecho mejor fundado sobre el nombre comercial.

TERCERO: ORDENA la cancelación del certificado de registro No. 372320 de fecha 19 de diciembre de 2013, que ampara el nombre comercial **INSTA DRINK BALINASH**, cuyo titular es **BALINASH COMERCIAL, S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

RES. No.00204

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta **ZOETIS W. LLC.**, debidamente representado por **LIC. PEDRO TRONCOSO LEROUX**.

SEGUNDO: ACOGE DE MANERA PARCIAL la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 06 de noviembre de 2014, por **ZOETIS W. LLC.**, debidamente representado por el **LIC. PEDRO TRONCOSO LEROUX**, contra el registro No.29912 de fecha 16 de enero de 1980, que distingue la marca **DIAMINE (DENOMINATIVA)** clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **LABORATORIOS MAGNACHEM INTERNACIONAL**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en lo que concierne a la comercialización de "productos veterinarios" en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación parcial por no uso de los "productos veterinarios" del certificado de registro No.29912, que ampara la marca **DIAMINE (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS MAGNACHEM INTERNACIONAL**.

CUARTO: ORDENA la limitación del registro No. 29912 correspondiente a la marca **DIAMINE (DENOMINATIVA)** dentro de la clase internacional 5, a "drogas, productos farmacéuticos y desinfectantes".

QUINTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril de año dos mil quince (2015).

Res. No.00205

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta **UNIPHARM, S.A.**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 04 de noviembre de 2014, por **UNIPHARM, S.A.** debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**, contra el registro No.104934 de fecha 30 de junio 1999, que distingue la marca **CARBUM (DENOMINATIVA)** clase internacional 01, 05 y 10, cuyo titular es **LABORATORIOS FARMACEUTICOS ASOCIADOS S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. No.104934 de fecha 16 de junio de 1999, correspondiente a la marca **CARBUM (DENOMINATIVA)** clase internacional 01, 05 y 10, cuyo titular es **LABORATORIOS FARMACEUTICOS ASOCIADOS S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril de año dos mil quince (2015).

RES. No.00206

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **PASTEURIZADORA RICA, S.A.**, debidamente representado por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON** y **JOSE ALEJANDRO SANTANA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo la presente el recurso de oposición interpuesta por **PASTEURIZADORA RICA, S.A.** en fecha 27 de diciembre de 2013, titular del registro No.111677 de fecha 30 de marzo del 2000, que ampara el lema comercial **LA VIDA ES RICA**, contra la solicitud de registro No.2013-25863, que ampara el lema comercial **A GUSTO CON LA VIDA**, cuyo titular es **SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.**, por el lema comercial solicitado poseer caracteres de individualidad que lo hacen registrable, y no está lesionando ningún derecho de terceros, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del registro del lema comercial **A GUSTO CON LA VIDA** clase internacional 5, 29, 30 y 31, a favor de **SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril de año dos mil quince (2015).

Res. No.00207

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **PASTEURIZADORA RICA, S.A.**, debidamente representado por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON** y **JOSE ALEJANDRO SANTANA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo la presente el recurso de oposición interpuesto por **PASTEURIZADORA RICA, S.A.** en fecha 27 de diciembre de 2013, titular del registro No.111662 de fecha 30 de marzo del 2000, que ampara la marca **LA VIDA ES RICA (SLOGAN)**, contra la solicitud de registro No.2012-32845-32845 de fecha 13 de septiembre de 2013, que ampara la marca **NESTLÉ A GUSTO CON LA VIDA (DENOMINATIVA)**, cuyo titular es **SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.**, por estar destinados ambos signos a productos distintos, en virtud a lo establecido en el principio de especialidad y por los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **NESTLÉ A GUSTO CON LA VIDA (DENOMINATIVA)** clase internacional 41, a favor de **SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00208

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta **MARKATRADE INC.**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA** y **WALLIS PONS C.**

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 02 de enero de 2015, por **MARKATRADE INC.**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA** y **WALLIS PONS C.**, contra el registro No.174964 de fecha 30 de julio de 2009, que distingue la marca **OMEPEX (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **NOVARTIS AG**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. No.174964 de fecha 30 de julio de 2009, correspondiente a la marca **OMEPEX (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **NOVARTIS AG**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril de año

RES. No.00209

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta **BAXTER INTERNACIONAL INC.**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA** y **WALLIS PONS C.**

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 16 de abril de 2014, por **BAXTER INTERNACIONAL INC.**, debidamente representado por **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA** y **WALLIS PONS C.**, contra el registro No.177542 de fecha 16 de noviembre 2009, que distingue la marca **CLINZOL (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **MODEL FARMA C. POR A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.177542 de fecha 16 de noviembre de 2009, correspondiente a la marca **CLINZOL (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **MODEL FARMA C. POR A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril de año dos mil quince (2015).

Res. No.00210

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **LEO PHARMA A/S** debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE y CARMEN PRIETO VILLEGAS**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de septiembre de 2014, por **LEO PHARMA A/S**, titular del registro No. 203268, de fecha 30 de abril de 2013, correspondiente a la marca **PLYZELBA** (DENOMINATIVA), clase internacional 3, 5 y 10, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra la solicitud de registro No. 2014-18794, correspondiente a la marca **PLYKANZA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH**, por tratarse de marcas diferentes que pueden coexistir pacíficamente en el mercado sin crear error y confusión y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **PLYKANZA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00211

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por abandono interpuesta por **BORAL INTERNATIONAL CORPORATION**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la presente acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 30 de octubre de 2014, por **BORAL INTERNATIONAL CORPORATION**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO** contra el registro No.80151 de fecha 15 de mayo de 1997, que ampara el nombre comercial **BORAL, MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS**, propiedad de **BORAL, S.A.**, en virtud de lo que establece el artículo 119 párrafo 2do. de la Ley No.20-00, sobre Propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada ninguna prueba de uso que rebatiera los argumentos de la parte impugnante y en base a los demás elementos presentados en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por abandono del certificado de registro No.80151 de fecha 15 de mayo de 1997, que ampara el nombre comercial **BORAL, MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS** cuyo titular es **BORAL, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00212

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIOS SUEB, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. DAYSI PUJOLS TEJEDA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 17 de septiembre de 2014, por **LABORATORIOS SUEB, S.A.**, titular del registro No.182884 de fecha 04 de octubre de 2010, que ampara la marca **BIOQUIM** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA. DAYSI PUJOLS TEJEDA**, contra la solicitud de registro No.2014-18737, correspondiente a la marca **BIOQUIM FOSETIL AL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **BIOCHEMISH DOMINICANA, SRL**, por la parte impugnada tener un derecho de prelación en base a la denominación solicitada y haberle agregado elementos que la hacen distintiva.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del registro correspondiente a la marca **BIOQUIM FOSETIL AL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **BIOCHEMISH DOMINICANA SRL**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00213

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **POLIMEROS, ADHESIVOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE y CARMEN PRIETO VILLEGAS**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 10 de diciembre de 2014, por **POLIMEROS, ADHESIVOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra el certificado de registro No. 96690 de fecha 15 de mayo de 1998, que ampara la marca **REANOVA** (DENOMINATIVA), clase internacional 2, cuyo titular es **DYSTAR TEXTILFARBEN GMBH & CO. DEUTSCHLAND KG**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por falta de uso de la marca **REANOVA** (DENOMINATIVA) clase internacional 2, registro No. 96690, cuyo titular es **DYSTAR TEXTILFARBEN GMBH & CO. DEUTSCHLAND KG**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00214

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **HOLOGIC, INC.**, debidamente representado por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON y JOSE ALEJANDRO SANTANA ISAAC**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 10 de diciembre de 2014, por **HOLOGIC, INC.**, debidamente representado por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON y JOSE ALEJANDRO SANTANA ISAAC**, contra el registro No. 191500 de fecha 30 de noviembre de 2011, correspondiente a la marca **SERENITY (DENOMINATIVA)** clase internacional 10, cuyo titular es **JOHNSON & JOHNSON**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por falta de uso de la marca **SERENITY (DENOMINATIVA)**, clase internacional 10, registro No. 191500, cuyo titular es **JOHNSON & JOHNSON**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00215

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **ACORDA THERAPEUTICS, INC.**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS C.**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **ACORDA THERAPEUTICS, INC.**, en fecha 15 de diciembre de 2014, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS C.**, contra la resolución No.000288 de fecha 29 de mayo de 2014, la cual rechaza el recurso de oposición interpuesta por **ACORDA THERAPEUTICS, INC.**, contra la solicitud de registro No. 2000288, correspondiente a la marca **FAMPERYL (DENOMINATIVA)** clase internacional 5 realizada por **ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 0000330 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.000288, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 29 de mayo de 2014.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta días (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00217

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por el **BRAND LEADERS, INC.**

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 20 de octubre de 2014, por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON, JOSE ALEJANDRO SANTANA y CLERYS CRUZ TAVERAS** contra el registro No. 40711 de fecha 15 de julio de 1986, que distingue la marca **REGATTA** (DENOMINATIVA) clase internacional 25, cuyo titular es **TEXTILES ASTUR, CXA, TEXAS**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 40711 de fecha 15 de julio de 1986, correspondiente a la marca **REGATTA** (DENOMINATIVA) clase internacional 25, cuyo titular es **TEXTILES ASTUR, CXA, TEXAS**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril de año dos mil quince (2015).

Res. No.00218

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GRACEFOOD LIMITED**, debidamente representada por la **LICDAS. ANISABEL MESSINA y WALLIS PONS**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 21 octubre de 2014, por **GRACE FOODS LIMITED**, debidamente representada por **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS**. En contra del registro No.99302 de fecha 15 de septiembre de 1998, que ampara la marca **LA FE Y ETIQUETA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 29 y 30, cuyo titular es **NICOLAS HERRERA GOMEZ**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 99302 de fecha 15 de septiembre de 1998, que ampara la marca **LA FE Y ETIQUETA** en la clase internacional 29 y 30, cuyo titular **NICOLAS HERRERA GOMEZ**.**TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00219

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **NOVARTIS INTERNATIONAL AG** debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 02 de diciembre del 2014, por **NOVARTIS INTERNATIONAL AG** en base a la sustitución activa **CANNABINOLIUM**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No.2014-28727, correspondiente a la marca **CANAB** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, realizada por **IBEROFARMACOS, S.R.L.**, por ser el signo solicitado **CANAB** (DENOMINATIVA) una reproducción parcial de la Denominación Común Internacional **CANNABINOLIUM**, lo que impide su registro en esta Oficina al considerar que la reproducción de los prefijos, injios y sufijos de Denominaciones Comunes Internacionales constituyen una mala práctica que debe ser invalidada, y en base a los demás elementos presentados en el cuerpo de esta resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro No.2014-28727, correspondiente a la marca **CANAB** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, realizada por **IBEROFARMACOS, S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00220

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **JOHN MIDDLETON CO.** Debidamente representada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO.**

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 20 de noviembre de 2014, por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO** contra el registro No. 186848 de fecha 04 de abril de 2011, que distingue la marca **SOL** (DENOMINATIVA) clase internacional 34, cuyo titular es **IMPORTADORA AMANECEER C. POR A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 186848 de fecha 04 de abril de 2011, correspondiente a la marca **SOL** (DENOMINATIVA) clase internacional 34, cuyo titular es **IMPORTADORA AMANECEER C. POR A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril de año dos mil quince (2015).

Res. No.0000221

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GRUPO SAN JUAN, S.A.S.**, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX.**

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 23 de enero de 2015, por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX** contra el registro No. 189372 de fecha 18 de agosto de 2011, que distingue la marca **DON JUAN** (DENOMINATIVA) clase internacional 29 y 30, cuyo titular es **HACIENDA ROMELIA, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 189372 de fecha 17 de agosto de 2011, correspondiente a la marca **DON JUAN** (DENOMINATIVA) clase internacional 29 y 30, cuyo titular es **HACIENDA ROMELIA, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril de año dos mil quince (2015).

Res. No.00222

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **THE PROCTER Y GAMBLE COMPANY** debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGAS.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 26 de mayo de 2014, por **THE PROCTER Y GAMBLE COMPANY** debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGAS** contra el certificado de registro No. 113480 de fecha 15 de diciembre de 2002, que ampara el marca **BUSISIE** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, cuyo titular **LABORATORIOS BUSISIE S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demostraran el uso de la marca, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.113480 de fecha 15 de diciembre de 2002, que ampara el marca **BUSISIE** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, cuyo titular es **LABORATORIOS BUSISIE S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.0000223

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **EURO LIMITED LTD, S.R.L.** debidamente representada por la **DRA. PATRICIA MENA STURLA.**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de septiembre de 2014, por **EURO LIMITED LTD, S.R.L.** titular del registro No. 132662 de fecha 15 de enero de 2003, que ampara la marca **LEVO** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por **DRA. PATRICIA MENA STURLA** en contra de la solicitud de registro No.2014-17235, correspondiente a la marca **GLEVO** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **GLENMARK PHARMACEUTICALS LTD** por la marca solicitada poseer caracteres de individualidad y distintividad que la hacen registrable, conforme a lo prescrito en la legislación que rige la materia, lo cual les permite coexistir en el mercado local sin crear error o confusión al público consumidor, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **GLEVO** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **GLENMARK PHARMACEUTICALS LTD.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00224

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de reconsideración, interpuesto por **NUTRIFARMA, S.A.**, debidamente representado por el **LIC. FELIX MORETA.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 10 de abril de 2014, por **NUTRIFARMA, S.A.**, debidamente representado por el **LIC. FELIX MORETA**, contra la resolución No.0000423 de fecha 26 de diciembre de 2013 que resuelve la acción en cancelación por no uso interpuesta por **NUTRIMENTAL S/A INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS CORPORATION**, contra el registro No. 92173 correspondiente a la marca **NUTRILAC** (DENOMINATIVA) Clase internacional 29 y 30, cuyo titular es **NUTRIFARMA, S.A.**, por haber aportado la parte recurrente pruebas de intento de uso en los medios comerciales, lo cual no nos permite la realización de una variación en el fallo y por ende emitir una nueva resolución.

TERCERO: REVOKA en todas sus partes la Resolución No.0000423, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 26 de diciembre de 2013.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00226

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **BRAND LEADERS, INC.**

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 20 de octubre de 2014, por las **LICDAS. ZAIDA LUGO LOVATON, JOSE ALEJANDRO SANTANA Y GLEIRYS CRUZ TAVERAS** contra el registro No. 178448 de fecha 15 de enero de 2010, que distingue la marca **REGATTA** (MIXTA) clase internacional 25, cuyo titular es **TEXTILES ASTUR, S.A. TEXAS.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 178448 de fecha 15 de enero de 2010, correspondiente a la marca **REGATTA** (MIXTA) clase internacional 25, cuyo titular es **TEXTILES ASTUR, S.A. TEXAS.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril de año dos mil quince (2015).

Res. No.00248

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación, interpuesta por **MISS UNIVERSE L.P. LLLP**, debidamente representada por la **DRA. TANIA CASTILLO BAEZ.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 11 de septiembre de 2014, por **MISS UNIVERSE L.P. LLLP**, titular del registro No.130151 de fecha 11 de junio de 2012, que ampara la marca **MISS UNIVERSE** (DENOMINATIVA) clase internacional 41, debidamente representada por la **DRA. TANIA CASTILLO BAEZ**, contra el registro No.335071 de fecha 15 de septiembre de 2002, correspondiente al nombre comercial **THE MAN UNIVERSE MODEL PAGEANT**, cuyo titular es **ROBERT RAFAEL FLORES CALCAGO**, por estar destinados ambos signos a actividades de servicios similares que tienen conexión competitiva en los medios comerciales, y por existir riesgo de asociación, lo cual no permite su coexistencia en los medios comerciales, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del certificado de registro No.335071 de fecha 11 de junio de 2012, que ampara el nombre comercial **THE MAN UNIVERSE MODEL PAGEANT**, cuyo titular es **ROBERT RAFAEL FLORES CALCAGO.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

RES. No.00250

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **CHANEL SARL**, debidamente representada por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON, JOSE ALEJANDRO SANTANA Y GLEIRYS TAVERAS.**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de octubre de 2014, por **CHANEL SARL**, titular del registro No.76050 de fecha 15 de enero de 1995, que ampara la marca **NO. 5.** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, debidamente representada por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON, JOSE ALEJANDRO SANTANA Y GLEIRYS TAVERAS** contra la solicitud de registro No.2014-02234, correspondiente a la marca **W-5 IDEAL PRODUCTS** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, realizada por **WILLIAM JAVIER SANTOS LORENZO** en virtud de poseer la marca solicitada suficientes elementos distintivos que le permitan diferenciarse en el mercado sin incurrir a error o confusión en el público consumidor y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del registro correspondiente a la marca **W-5 IDEAL PRODUCTS** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, a favor de **WILLIAM JAVIER SANTOS LORENZO**.**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta días (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00252

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **TEKA INDUSTRIAL S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO.**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 18 de septiembre de 2014, por **TEKA INDUSTRIAL S.A.**, titular del registro No. 85217 de fecha 15 de agosto de 1996, que ampara la marca **TEKA** (MIXTA) clase internacional 11 y 21, debidamente representada por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No. 2013-5308 correspondiente a la marca **DECA** (MIXTA) clase internacional 11, realizada por **DURATEK S.A.**, por tratarse de marcas que han coexistido pacíficamente por más de 5 años en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme a los demás elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **DECA** (MIXTA) clase internacional 11, a favor de **DURATEK S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.000253

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIO UNION, S.A.**, debidamente representada por el **LIC. GUSTAVO BARDELLINO DE VITA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 26 de septiembre de 2014, por **LABORATORIO UNION, S.A.**, titular del registro No.77277 de fecha 15 de mayo de 1995, que ampara la marca **BEBITO** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por los **LIC. GUSTAVO BARDELLINO DE VITA**, contra la solicitud de registro No.2014-15873, correspondiente a la marca **BEBIKO** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, realizada por **ALMACENES PROGRESO, S.R.L.**, por estar destinados ambos signos a proteger productos diferentes en virtud al principio de especialidad, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **BEBIKO** (DENOMINATIVA) clase internacional 3, a favor de **ALMACENES PROGRESO, S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00255

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN** debidamente representado por **LIC. EMILIO HERNANDEZ**.

SEGUNDO: RECHAZA la acción en cancelación interpuesta en fecha 14 de octubre de 2014, por **SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN**, titular del registro No. 227457 de fecha 03 de abril de 2007, debidamente representado por el **LIC. EMILIO HERNANDEZ**, contra el registro No. 332227 de fecha 19 de abril de 2012, que ampara el nombre comercial **FARMACIA ONCOSERV SANTO DOMINGO** cuyo titular es **LUIS FRANCISCO FERNANDEZ CORONADO GONZALEZ**, por la parte impugnada tener mejor derecho de la denominación **ONCOSERV** y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00256

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **AGRONEGOCIOS DOMINICANOS, C. FOR A.**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPALLAT**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 12 de diciembre de 2014, por **AGRONEGOCIOS DOMINICANOS, C. FOR A.**, titular del registro No. 132625, de fecha 15 de enero de 2003, correspondiente a la marca **BIOPOL** (DENOMINATIVA), clase internacional 1, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPALLAT**, contra la solicitud de registro No. 2014-24968, correspondiente a la marca **BIOPOTON** (DENOMINATIVA) clase internacional 1, solicitada por **DOUGLAS ARMILIOS**, por tratarse de marcas diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **BIOPOTON** (DENOMINATIVA) clase internacional 1, solicitada por **DOUGLAS ARMILIOS**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta días (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00257

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN** debidamente representado por **LIC. EMILIO HERNANDEZ**.

SEGUNDO: RECHAZA la acción en cancelación interpuesta en fecha 09 de octubre de 2014, por **SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN**, titular del registro No. 227457 de fecha 03 de abril de 2007, debidamente representado por el **LIC. EMILIO HERNANDEZ**, contra el registro No. 375292 de fecha 10 de febrero de 2014, que ampara el rótulo **ONCOSERV SANTO DOMINGO**, cuyo titular es **LUIS FRANCISCO FERNANDEZ CORONADO GONZALEZ**, debidamente representado por **LICDA. ICHANEL RODRIGUEZ DE LA ROSA**, por la parte impugnada tener mejor derecho de la denominación **ONCOSERV** y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00258

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **GRUPO PALL, S.A. DE C.V.**, debidamente representada por la **LIC. GRELDY HERNANDEZ SOSA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 09 de octubre de 2014, por **GRUPO PALL, S.A. DE C.V.**, titular del certificado de registro No.192908 de fecha 31 de enero de 2012, correspondiente a la marca **HELIOS** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. GRELDY HERNANDEZ SOSA**, contra la solicitud de registro No.2014-22535 correspondiente a la marca **HELIC** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **ALTIAN PHARMA GRUPPE DE CENTRO AMERICA, S.A.**, por la parte impugnada poseer un registro anterior y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **HELIC** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **ALTIAN PHARMA GRUPPE DE CENTRO AMERICA, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00260

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **MERCK SHARP & DOHME CORPORATION**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 18 de noviembre de 2014, por **MERCK SHARP & DOHME CORPORATION**, titular del registro No.214870 de fecha 30 de septiembre de 2014, que ampara la marca **BELSOMRA**(DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra la solicitud de registro No.2014-25534, correspondiente a la marca **BELGOMER** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **LABORATORIOS AMERIPHARMA, S.R.L.**, en virtud de que la marca solicitada se encuentra en contravención a la disposición establecida en el Artículo 74 literal a) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de la marca **BELGOMER** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **LABORATORIOS AMERIPHARMA, S.R.L.****CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00261

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de cancelación, interpuesto por el señor **RAMON ANTONIO PEREZ**, debidamente representada por el **DR. PEDRO BEREGUETE HICHEZ**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 25 de febrero de 2015, por **RAMON ANTONIO PEREZ**, debidamente representada por el **DR. PEDRO BEREGUETE HICHEZ**, titular del registro No. 156024 de fecha 29 de septiembre de febrero de 2006, que ampara la marca **LINAGE IT** (DENOMINATIVA), clase Int. 3, contra el registro No. 388713 de fecha 13 de agosto de 2014, correspondiente al nombre comercial **LINEAGE**, cuyo titular es **ROSA JULIA ALONZO, FRANCISCO RAFAEL UREÑA LLANO, JOHAN GONZALEZ UREÑA Y DAGNERIS FIOR DALIZA VALDEZ**, por no poseer el signo de la parte impugnada suficiente distintividad frente a la marca de la parte impugnante, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión y riesgo de asociación en el público consumidor y medios comerciales y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del registro No. 388713 de fecha 13 de agosto de 2014, correspondiente al nombre comercial **LINEAGE** cuyo titulares son **ROSA JULIA ALONZO, FRANCISCO RAFAEL UREÑA LLANO, JOHAN GONZALEZ UREÑA Y DAGNERIS FIOR DALIZA VALDEZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00262

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **COBRA GOLF INC.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 11 de julio de 2014, por **COBRA GOLF INC.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el certificado de registro No.89778 de fecha 15 de mayo de 1997, que ampara la marca **COBRA Y LOGO** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 25, cuyo titular es **ALBERTO DE LA GUARDIA ROMERO**, en virtud de lo establecido en el artículo 94 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO:DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Res. No.00271

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **NEURIM PHARMACEUTICALS LTD.** debidamente representado por la **LICDA. ORIBETTA BLANCO MINIÑO**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 06 de enero de 2015, por **NEURIM PHARMACEUTICALS LTD.**, debidamente representado por **LICDA. ORIBETTA BLANCO MINIÑO**, contra el registro No.105638 de fecha 30 de julio 1999, que distingue la marca **CICRADIUM 2** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **LUIS BONDY**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.105638 de fecha 30 de julio de 1999, correspondiente a la marca **CICRADIUM 2** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **LUIS BONDY**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de año dos mil quince (2015).

Res. No.00272

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de cancelación, interpuesto por el señor **PEDRO RAMON LOPEZ OLIVER**, debidamente representada por la **LICDAS. MARIA J. FELIX TRONCOSO** y **GERIDANIA SEPULVEDA**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 10 de septiembre de 2014, por **PEDRO RAMON LOPEZ OLIVER**, debidamente representada por las **LICDAS. MARIA J. FELIX TRONCOSO** y **GERIDANIA SEPULVEDA**, titular del registro No.125339 de fecha 28 de febrero de 2002, que ampara la marca **PUNTACANA CLUB** (DENOMINATIVA), contra el registro No.388774 de fecha 14 de agosto de 2014, correspondiente al nombre comercial **CERVECERIA PUNTA CANA**, cuyo titular es **FRANK ELIAS RAINIERI KURET**, por haberse otorgado en contravención de la Ley 20-00 y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del registro No. No.388774 de fecha 14 de agosto de 2014, correspondiente al nombre comercial **CERVECERIA PUNTA CANA** cuyo titular es **FRANK ELIAS RAINIERI KURET**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

Res. No.0000273

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en nulidad, interpuesta por **CIGARROS DON GUILLERMO C.POR.A.**, debidamente representada por la **LICDA. LETICIA DE JESUS CAMINERO CARVAJAL**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 05 de agosto de 2014 por **CIGARROS DON GUILLERMO C.POR.A.**, titulares del registro No. 96502 de fecha 15 de mayo de 1998, que ampara la marca **DON GUILLERMO** (DENOMINATIVA) clase internacional 34, debidamente representada por la **LICDA. LETICIA DE JESUS CAMINERO CARVAJAL**, contra el registro No. 196494 de fecha 17 de julio de 2012 correspondiente a la marca **GUILLERMO LEON** (DENOMINATIVA) clase internacional 34, cuyo titular es **LA AURORA S.A.**, por haberse otorgado la marca de la parte impugnada en contravención con la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad de la marca **GUILLERMO LEON** (DENOMINATIVA) clase internacional 34, registro No. 196494, cuyo titular es **LA AURORA, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

Res. No.0000274

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación interpuesta por **JOTTIN CURY**, debidamente representado por el **LIC. RAMON E. HERNANDEZ REYES**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la presente acción en cancelación interpuesta por **JOTTIN CURY**, debidamente representada por el **LIC. RAMON E. HERNANDEZ REYES**, contra el registro No.257474 de fecha 19 de agosto de 2008, que ampara el nombre comercial **JOTTIN CURY & ASOCIADOS**, por haber obtenido la parte impugnada los derechos adquiridos de buena fe, y por los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

Res. No.00277

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por abandono interpuesta por **JUNIOR QUIROZ BATISTA**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la presente acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 26 de septiembre de 2014, por **JUNIOR QUIROZ BATISTA**, contra el registro No.86513 de fecha 15 de noviembre de 1997, que ampara el nombre comercial **QUIROZ & ASOCIADOS**, propiedad de **JOSE ANTONIO QUIROZ R.**, en virtud de lo que establece el artículo 119 párrafo 2do. de la Ley No.20-00, sobre Propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada prueba de uso que rebatiera los argumentos de la parte impugnante y en base a los demás elementos presentados en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por abandono del certificado de registro No.86513 de fecha 15 de noviembre de 1997, que ampara el nombre comercial **QUIROZ & ASOCIADOS** cuyo titular es **JOSE ANTONIO QUIROZ R.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

Res. No.00278

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta **LOCARDO TRADING SRL**, debidamente representado por la **LIC. GRELDY HERNÁNDEZ**.

SEGUNDO: RECHAZA la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 04 de agosto de 2014, por **LOCARDO TRADING SRL**, debidamente representado por la **LIC. GRELDY HERNÁNDEZ**, contra el registro No.186151 de fecha 15 de marzo de 2011, que distingue la marca **PONKY** (DENOMINATIVA) clase internacional 30 cuyo titular es **COLOMBINA, S.A.** por haber aportado la parte impugnada pruebas de por qué no ha estado en uso en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000279

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en nulidad, interpuesta por **MARIA DEL PILAR REYES MALLA DE RISK**, debidamente representada por la **LICDA. LETICIA DE JESUS CAMINERO CARVAJAL**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 05 de agosto de 2014 por **MARIA DEL PILAR REYES MALLA DE RISK**, titular del registro No. 144046 de fecha 30 de septiembre de 2004, que ampara la marca **DON GUILLERMO ESPECIAL RESERVE** (DENOMINATIVA) clase internacional 33, debidamente representada por la **LICDA. LETICIA DE JESUS CAMINERO CARVAJAL**, contra el registro No. 211467 de fecha 16 de mayo de 2014 correspondiente a la marca **GUILLERMO LEON** (DENOMINATIVA) clase internacional 33, cuyo titular es **LA AURORA S.A.**, por haberse otorgado la marca de la parte impugnada en contravención con la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad de la marca **GUILLERMO LEON** (DENOMINATIVA) clase internacional 33, registro No. 211467, cuyo titular es **LA AURORA, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

Res. No.0000280

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **CHINAGRO, S.A.**, debidamente representada por el **LIC. RUBEN BILLINI**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 6 de noviembre del 2014, por **CHINAGRO, S.A.**, en base al registro No.174806 de fecha 30 de junio del 2009, que ampara la marca **BARRERA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. RUBEN BILLINI**, contra el certificado de registro No.198772 de fecha 16 de octubre del 2012, que ampara la marca **BIOQUIM BARRERA** (DENOMINATIVA) en la clase Internacional 5, cuyo titular es **BIOHEMISCH DOMINICANA, SRL.**, por ser la misma una reproducción a la marca de la parte impugnante en base a lo que establece el artículo 74 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y por los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad del certificado de registro No. 198772 de fecha 16 de octubre de 2012, que ampara la marca **BIOQUIM BARRERA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

Res. No.00281

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, C. POR A.** debidamente representada por las **LICDAS. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO DISLA**, **PAOLA DIAZ TEJADA** y **YUDELKA DURAN CORTES**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de enero de 2015, por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, C. POR A.**, titular del registro No. 118940 de fecha 30 de abril de 2001, que ampara la marca **CARVEDIPINA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por las **LICDAS. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO DISLA**, **PAOLA DIAZ TEJADA** y **YUDELKA DURAN CORTES** en contra de la solicitud de registro No.2014-14894, correspondiente a la marca **CARDIPINA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS SRL** por no poseer el signo solicitado distintividad frente a la marca de la parte impugnante y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro correspondiente a la marca **CARDIPINA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS SRL**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

Res. No.00282

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **LABORATORIOS MALLÉN, S.A.**, y **LABORATORIOS SAVAL S.A.**, debidamente representada por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de enero de 2015, por **LABORATORIOS SAVAL S.A** titular del registro No. 178288 de fecha 31 de diciembre de 2009, correspondiente a la marca **FIBROX** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la solicitud de registro No. 2014-25686 correspondiente a la solicitud de la marca **FIBROBL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS LAPROFAR SRL**, por no poseer el signo solicitado distintividad frente a la marca de la parte impugnante, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 28 de enero de 2015, por **LABORATORIOS MALLÉN, S.A** titular del registro No. 153905 de fecha 29 de abril de 2006, correspondiente a la marca **FIOROT** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la solicitud de registro No. 2014-25686 correspondiente a la solicitud de la marca **FIBROBL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS LAPROFAR SRL**, por no poseer el signo solicitado distintividad frente a la marca de la parte impugnante, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

CUARTO: DENIEGA la solicitud del registro correspondiente a la marca **FIBROBL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS LAPROFAR SRL**.

QUINTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

RES. No.000283

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **BOE DOMINICANA S.R.L.**, debidamente representada por los **LICDOS, LEONARDO MARTE ABREU y HORACIO SALVADOR ARIAS TRINIDAD. SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 12 de septiembre de 2014, por **BOE DOMINICANA S.R.L.**, en base a su marca no registrada **SILUETAS FEMENINAS**, debidamente representado por los **LICDOS, LEONARDO MARTE ABREU y HORACIO SALVADOR ARIAS TRINIDAD**, contra el registro No. 182104 de fecha

17 de agosto de 2010, que ampara la marca **FIGURATIVA** clase internacional 5 cuyo titular es **PRODUCTOS FAMILIA S.A.**, debidamente representado por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**, en virtud de que la parte impugnada posee un mejor derecho sobre la denominación

y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

Res. No.00284

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **NORBERT HENNING LARA**, debidamente representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 19 de noviembre de 2014, por **BARDAHL MANUFACTURING CORPORATION**, debidamente representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO**, contra el certificado de registro No. 83328 de fecha 15 de mayo de 1996, que ampara la marca **POLAR** (DENOMINATIVA) clase internacional 4, cuyo titular es **NORBERT HENNING LARA**, en virtud de que la parte impugnada no pudo demostrar el uso de la marca, conforme a lo establecido en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por falta de uso de la marca **POLAR** (DENOMINATIVA) clase internacional 4, registro No. 83328, cuyo titular es **NORBERT HENNING LARA. CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

Res. No.00313

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración, interpuesto por **KHOURY INDUSTRIAL S.A. ZFE**, debidamente representada por **LIC. ISOM MIGUEL COSS SABBAGH**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 11 de mayo del 2015, por **KHOURY INDUSTRIAL S.A.**, debidamente representada por el **LIC. ISOM MIGUEL COSS SABBAGH**, titular del registro No.320060 de fecha 30 de agosto de 2011, que ampara el lema comercial **EL BLOCK ECOLÓGICO** contra el registro No. 311997 de fecha 06 de abril de 2011, correspondiente al nombre comercial **BLOCK ECOLÓGICO DEL VALLE VR**, cuyo titular es **RAMÓN STALIN VIOLA ROMERO**, por poseer el signo solicitado la distintividad requerida por la legislación que rige la materia, conforme a los argumentos expuesto en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No. 000007, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 26 de marzo de 2015.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

Res. No.000314

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.**, debidamente representada por **GRELDY HERNANDEZ SOSA**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 18 de febrero de 2015, por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.**, debidamente representada por **GRELDY HERNANDEZ SOSA**, contra el certificado de registro No. 159471 de fecha 27 de marzo de 2007, que ampara la marca **LACTOFLORAX** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **LAFRANCOL DOMINICANA, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 159471 de fecha 27 de marzo de 2007, que ampara la marca **LACTOFLORAX** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **LAFRANCOL DOMINICANA, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

RES. No.0000317

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **CELENIA FERNANDEZ DE L. DE MONTERO**, debidamente representado por los **LICDOS, JUSTINE HERIVEAUX MELO y BLADIMIR HERNANDEZ NUÑEZ**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación interpuesta en fecha 09 de enero de 2015, por **CELENIA FERNANDEZ DE L. DE MONTERO**, titular del registro No. 206755 que ampara el nombre comercial **CASA ANYELINE** (DENOMINATIVA), de fecha 14 de junio de 2006, debidamente representada por los **LICDOS, JUSTINE HERIVEAUX MELO y BLADIMIR HERNANDEZ NUÑEZ**, contra el registro No.398130 de fecha 22 de diciembre 2014, que ampara el nombre comercial **IMPORTADORA ANGELINA**, cuyo titular es **YAZHEN CHEN**, por haberse otorgado el nombre comercial de la parte impugnada en contravención con la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del nombre comercial **IMPORTADORA ANGELINA**, registro No. 398130 de fecha 22 de diciembre 2014, cuyo titular es **YAZHEN CHEN**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (25) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

Res. No.00318

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **AMAZONAS PRODUCTOS PARA CALZADOS LTDA**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 11 de febrero de 2015, por **AMAZONAS PRODUCTOS PARA CALZADOS LTDA**, debidamente representado por **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**, contra el registro No.84724 de fecha 15 de julio 1996, que distingue la marca **AMAZONA** (DENOMINATIVA) clase internacional 25, cuyo titular es **MANUEL ENRIQUE PEYNAO MATIAS**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.84724 de fecha 15 de julio de 1996, correspondiente a la marca **AMAZONA** (DENOMINATIVA) clase internacional 25, cuyo titular es **MANUEL ENRIQUE PEYNAO MATIAS**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (25) días del mes de junio de año dos mil quince (2015).

**EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY NO. 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PÁGINA WEB
WWW.ONAPI.GOB.DO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS Y ACCIONES LEGALES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS:**

NO. RESOLUCION	FECHA	RECURSO/ACCION	SIGNO AFECTADO	SIGNO/PARTE IMPUGNANTE
200	30/04/2015	NULIDAD	XR	BAYER S. A.,
201	30/04/2015	OPOSICION	MA CAIN	SCOTCH WHISKY ASSOCIATION SWA,
203	30/04/2015	CANCELACION	INSTA DRINK BALINASK	SR. RICHARD ARIEL URIBE VALDEZ
204	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	DIAMINE	ZOETIS W. LLC. ,
205	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	CARBUM	UNIPHARM, S. A.
206	30/04/2015	NULIDAD	A GUSTO CON LA VIDA	PASTEURIZADORA RICA
207	30/04/2015	NULIDAD	NESTLE A GUSTO CON A VIDA	PASTEURIZADORA RICA
208	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	OMEPEX	MARKATRADE INC.,
209	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	CLINZOL	BAXTER INTERNACIONAL INC.,
210	30/04/2015	OPOSICION	PLYKANZA	PLYZELBA
211	30/04/2015	CANCELACION POR ABANDONO	BOREAL, MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS	BOREAL INTERNATIONAL CORPORATION
212	30/04/2015	OPOSICION	BIOQUIM FOSETIL AL	BIOQUIM
213	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	REANOVA	POLIMEROS ADHESIVOS Y DERIVADOS, S. A. DE C. V.,
214	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	SERENITY	JOHNSON & JOHNSON
215	30/04/2015	RECONSIDERACION	FAMPERYL	ACORDA THERAPEUTICS, INC.
217	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	REGATTA	BRAND LEADERS, INC.,
218	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	LA FE Y ETIQUETA	GRACEFOOD LIMITED
219	30/04/2015	OPOSICION	CANAB	CANNABINOLUM
220	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	SOL	JOHN MIDDLETON CO.,
221	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	DON JUAN	GRUPO SAN JUAN, S. A. S.
222	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	BUSSIE	THE PROCTER Y BAMBLE COMPANY
223	30/04/2015	OPOSICION	GLEVO	LEVO
224	30/04/2015	RECONSIDERACION	NUTRILAC	NUTRIFARMA, S. A.
226	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	REGATTA	TEXTILES ASTUR, S. A.
248	30/04/2015	CANCELACION	THE MAN UNIVERSE MODEL PAGEANT	MISS UNIVERSE L. P. LLLP,
250	30/04/2015	OPOSICION	W-5 IDEAL PRODUCTS	NO. 5
252	30/04/2015	OPOSICION	DECA	TEKA
253	30/04/2015	OPOSICION	BEBIKO	BEBITO
255	30/04/2015	CANCELACION	FARMACIA ONCOSERV SANTO DOMINGO	SR. SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN
256	30/04/2015	OPOSICION	BIOFOTON	BIOFOL
257	30/04/2015	CANCELACION	ONCOSERV SANTO DOMINGO	SR. SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN
258	30/04/2015	OPOSICION	HELIC	HELIOS
260	30/04/2015	OPOSICION	BELSOMER	BELSOMRA
261	28/04/2015	CANCELACION	LINEAGE	SR. RAMON ANTONIO PEREZ
262	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	COBRA Y LOGO	COBRA GOLF INC.,
271	28/04/2015	CANCELACION POR NO USO	CICRADUIM 2	NEURIM PHARMACEUTICALS LTD.,
272	28/04/2015	CANCELACION	CERVECERIA PUNTA CANA	PUNTACANA CLUB
273	28/05/2015	NULIDAD	GUILLERMO LEON	CIGARROS DON GUILLERMO C. POR A.,
274	28/05/2015	CANCELACION	JOTTIN CURY & ASOCIADOS	SR. JOTTIN CURY
277	28/05/2015	CANCELACION POR ABANDONO	QUIROZ & ASOCIADOS	SR. JUNIOR QUIROZ BATISTA
278	28/05/2015	CANCELACION POR NO USO	PONKY	LOCARDO TRADING SRL.,
279	28/05/2015	NULIDAD	GUILLERMO LEON	SRA. MARIA DEL PILAR REYES MALLA DE RISK
280	28/05/2015	NULIDAD	BIOQUIM BARRERA	CHINAGRO, S. A.
281	28/05/2015	OPOSICION	CARDIPINA	CARVEDIPINA
282	28/05/2015	OPOSICION	FIOBROL	FIBROX / FIOROT
283	28/05/2015	NULIDAD	FIGURATIVA	SILUETAS FEMENINAS
284	28/05/2015	CANCELACION POR NO USO	POLAR	NORBERT HENNING LARA
313	25/06/2015	RECONSIDERACION	BLOCK ECOLOGICO DEL VALLE VR	EL BLOCK ECOLOGICO
314	25/06/2015	CANCELACION POR NO USO	LACTOFLORAX	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S. R. L.
317	25/06/2015	CANCELACION	IMPORTADORA ANGELINA	CELENIA FERNANDEZ DE L. DE MONTERO
318	25/06/2015	CANCELACION POR NO USO	AMAZONA	AMAZONAS PRODUCTOS PARA CALCADOS LTDA